

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025 - 2029

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario





Equipo de coordinación

Mgs. Danny Morales R.

Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Equipo de información y aportes técnicos

- Coordinadores y directores generales de planta central
- Directores Distritales y Articulación Territorial Tipo A
- Directores Distritales Tipo B
- Jefes de Servicio de Sanidad Agropecuaria

Equipo técnico de la dirección de planificación y gestión estratégica

- Mgs. Flavio Valencia G.
- Jaime Díaz C.

Equipo de diagramación y publicación

- Dirección de Comunicación Social

Revisado y aprobado por

- Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica

Contenido

1.	Introducción	5
2.	Antecedentes	6
3.	Metodología	8
4.	Marco legal	9
5.	Formulación del plan institucional	10
5.1	Competencias y Atribuciones	10
5.2	Diagnóstico Institucional	11
5.3	Procesos de alta demanda y emergencia	15
5.4	Análisis de contexto	19
5.5	Mapa de procesos	20
5.6	Requerimiento del usuario	21
5.7	Relacionamiento con Actores	22
5.8	Análisis FODA	31
6.	Elementos Orientadores de la Institución	32
6.1	Visión	32
6.2	Misión	32
6.3	Valores	33
7.	Formulación Estratégica de la Institución	33
7.1	Alineación Política Pública del Sector Agropecuario	33
7.2	Alineación Plan Nacional de Desarrollo	34
7.3	Objetivos Estratégicos Institucionales	36
7.4	Estrategias	37
7.5	Metas e Indicadores para planes institucionales	40
7.6	Programas institucionales	49
7.7	Mapa Estratégico	50
7.8	Implementación de la política pública con enfoque territorial	50
7.8.1	Tipología o tipo de presencia territorial	51
7.8.2	Análisis Presencia institucional en territorio (APIT)	51
7.9	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas	96
8.	Bibliografía	99
9.	Anexos	100

1. Introducción

La institución realizó su último planeamiento estratégico en el año 2021 -2025, siendo necesaria su revisión y actualización, la cual se constituirá en una herramienta de gestión que orientará los esfuerzos institucionales hacia la consecución de metas, resultados y objetivos en el corto y mediano plazo, con este antecedente la Agencia tiene como objetivo la actualización del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2025-2029, para fortalecer la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fito y zoonosanitario de la producción agropecuaria, garantizando el respeto a los derechos de la naturaleza y el manejo de recursos naturales; en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental y las buenas prácticas agropecuarias de producción apoyando al desarrollo y formulación de una política de estado para la inocuidad de los alimentos articulada a un proceso de transformación digital estratégico e integral incorporando los resultados de los procesos de autoevaluación, diagnóstico institucional, análisis prospectivo mencionados en los talleres realizados.

Este plan está orientado a incrementar la vigilancia y control en el sector agropecuario en su estado primario. Sus metas y objetivos están alineados al Plan Nacional de Desarrollo vigente y a la Agenda 2020-2030 para el desarrollo sostenible establecido por la Organización de Naciones Unidas.

De acuerdo con la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa Nro. SNP – SNP 2021-0006-A, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica tiene la atribución de liderar la elaboración y actualización de los planes institucionales.

Según el Artículo 22 de esta norma, este proceso debe ser conducido por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de cada entidad, o su equivalente, en coordinación con todas las áreas y unidades institucionales.

Art 22.- Elaboración y/o actualización. *“La elaboración y/o actualización de planes*

institucionales, será liderada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de cada entidad, o quien haga sus veces; en coordinación con todas áreas y unidades institucionales. Para el efecto se podrá solicitar la asistencia técnico - metodológica del ente rector de la planificación nacional”; en este contexto la Dirección general de planificación y gestión estratégica con la cooperación internacional del Banco Interamericano de Desarrollo BID, identifica la necesidad de desarrollar la actualización del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2025-2029, adaptado al contexto que nos movemos hoy en día en términos políticos, sociales, ambientales y presupuestarios como parte de este proceso en Agosto del año 2023 se realizó dos talleres en las ciudades de Guayaquil y Quito con la participación de Coordinadores y Directores Generales, Directores Distritales y Articulación Territorial Tipo A, Directores Distritales Tipo B, Jefes de Servicio de Sanidad Agropecuaria, Academias, Gremios, Asociaciones y Organismos Internacionales de apoyo (cooperantes).

La actualización del Plan Estratégico Institucional se realizó de manera concertada y participativa, evaluando la vigencia y pertinencia de los objetivos estratégicos, estrategias, metas e indicadores definidos en el plan 2021-2025. Este proceso, como parte de la planificación institucional, permitió recoger valiosos aportes para fortalecer la gestión y el cumplimiento de los objetivos.

Los aportes recopilados han sido sistematizados en la matriz de análisis FODA y se incorporarán en la actualización del Plan Estratégico Institucional. Este proceso no solo refleja el crecimiento en infraestructura y alcance institucional, sino también el fortalecimiento de la regulación, vigilancia y control en sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal e inocuidad en la producción primaria. El objetivo es mantener y mejorar el estatus fitosanitario, zoonosanitario y la inocuidad de los alimentos en el sector agropecuario ecuatoriano.

2. Antecedentes



El 7 de noviembre del año 2001 el gobierno del Ecuador crea el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria con Decreto Ejecutivo 2055,

“Art. 1.- Establecimiento. - Se establece el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA), como una entidad de autogestión de derecho público y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Tendrá a su cargo el cumplimiento de la política de sanidad agropecuaria, para lo cual contará con presupuesto propio aprobado en conformidad con la ley.”

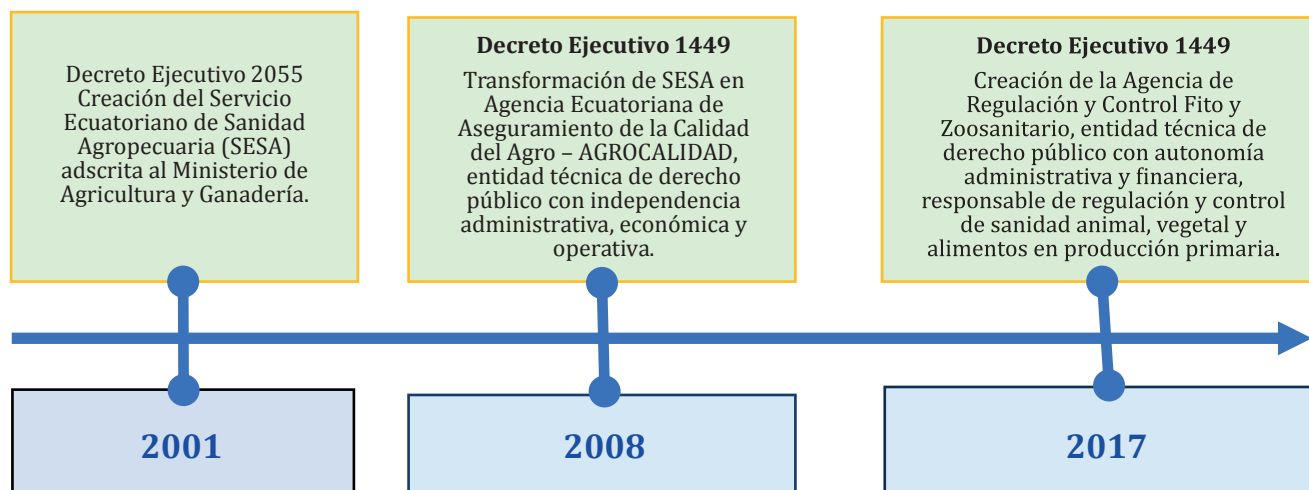
Mediante Decreto Ejecutivo No 1449 publicado en el Registro Oficial No 479 del 02 de diciembre de 2008.

“Art. 1.- Reorganícese el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuarios transformándolo en Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro - AGROCALIDAD, como una entidad técnica de Derecho Público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, desconcentrada, con independencia administrativa, económica, financiera y operativa;

con sede en Quito y competencia a nivel nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. Para el cumplimiento de sus atribuciones la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, podrá crear las unidades administrativas y técnicas necesarias para el desempeño de sus especiales finalidades.”

A partir del 3 de julio del 2017 mediante Ley 0, Ley Orgánica De Sanidad Agropecuaria publicada en el Registro Oficial Suplemento 27, “Art. 12.- De la regulación y control. - Créase la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, desconcentrada, con sede en la ciudad de Quito y competencia nacional, adscrita a la Autoridad Agraria Nacional.

A esta Agencia le corresponde la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fito y zoonosanitario de la producción agropecuaria.



3. Metodología

Para la actualización del Plan Estratégico Institucional, se adoptó una metodología participativa, empleando diversos instrumentos de recolección de información primaria y garantizando una representatividad territorial adecuada.

Como parte de este proceso, se llevaron a cabo dos seminarios-taller en Guayaquil y Quito, cuyo objetivo fue recopilar información clave, estandarizar conceptos de planificación estratégica y fortalecer el compromiso de los participantes con la institución. Para ello, se utilizaron los siguientes documentos:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria.
- Guía Metodológica de Planificación Institucional.
- Norma técnica de Gobierno por resultados.
- Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

El taller se realizó de acuerdo a la siguiente descripción:

Con memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/DPGE-2023-001609-M del 4 de agosto del 2023, se convoca al taller “*Actualización del Plan estratégico Institucional 2023-2027*”, a realizarse en la ciudad de Guayaquil los días del 8 al 10 de agosto del 2023, en el cual participaron 26 asistentes con perfil de nivel jerárquico superior, profesionales de la institución, Gremios, Asociaciones y Organismos Internacionales de apoyo (cooperantes).

Mediante memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/DPGE-2023-001731-M del 23 de agosto del 2023 se convoca al taller “*Actualización del Plan estratégico Institucional*”, a realizarse en la ciudad de Quito del 29 al 31 de agosto del 2023, el cual conto con la participación de 35 profesionales de la institución y 8 participantes de Gremios, Asociaciones y Organismos Internacionales de apoyo (cooperantes).

Para la elaboración del Plan Estratégico 2025-2029, se utilizó como insumo el Plan Estratégico 2021-2025. Esto permitió contextualizar adecuadamente los cambios en el territorio, considerando los aspectos políticos, sociales, económicos, ambientales y agroproductivos a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional.

En los talleres, se trabajó asociando una visión en un horizonte de tiempo, en el cual se identificaron:

- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de la institución mediante un análisis FODA.
- Actores externos e internos
- Análisis de Visión, Misión, Indicadores, Estrategias, valores institucionales



4. Marco Legal

La planificación es uno de los pilares fundamentales de acción establecidos en la Constitución del Ecuador. En este sentido, la planificación institucional se sustenta principalmente en el siguiente marco normativo:

Constitución de La República del Ecuador

Capítulo segundo: Derechos del buen vivir
Sección primera: Agua y alimentación

Art. 13.- *“Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.”*

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

Numeral 9. *“Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales. En lo que corresponde a AGROCALIDAD este numeral tiene alcance para organizaciones como la Organización Mundial de Comercio – OMC, Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Convención Internacional de Protección*

Fitosanitaria – CIPF, Código Sanitario de los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal – OIE, Acuerdo de Cartagena que dio origen a la Comunidad Andina de Naciones -CAN y otros convenios internacionales sobre esta materia.”

Art. 281.- *“La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. Para ello es responsabilidad del Estado: numerales 7 y 13*

7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.

13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.”

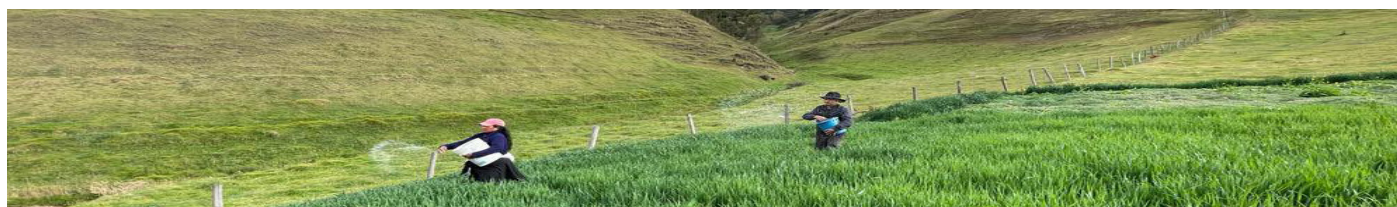
Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, en su Art. 24 señala que: “Finalidad de la sanidad. - La sanidad e inocuidad alimentarias tienen por objeto promover una adecuada nutrición y protección de la salud de las personas; y prevenir, eliminar o reducir la incidencia de enfermedades que se puedan causar o agravar por el consumo de alimentos contaminados”.

Art. 25.- Sanidad animal y vegetal. – *“El Estado prevendrá y controlará la introducción y ocurrencia de enfermedades de animales y vegetales; asimismo*

promoverá prácticas y tecnologías de producción, industrialización, conservación y comercialización que permitan alcanzar y afianzar la inocuidad de los productos. Para lo cual, el Estado mantendrá campañas de erradicación de plagas y enfermedades en animales y cultivos, fomentando el uso de productos veterinarios y fitosanitarios amigables con el medio ambiente.

Los animales que se destinen a la alimentación humana serán reproducidos, alimentados, criados, transportados y faenados en condiciones que preserven su bienestar y la sanidad del alimento.”



Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria

Art. 12.- De la regulación y control. – “Créase la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, desconcentrada, con sede en la ciudad de Quito y competencia nacional, adscrita a la Autoridad Agraria Nacional.

A esta Agencia le corresponde la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fito y zoosanitario de la producción agropecuaria.”

5. Formulación del Plan Institucional

5.1 Competencias y Atribuciones

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sanidad Agropecuaria del 3 de julio de 2017, son competencias y atribuciones de la Agencia son las siguientes:

- a. Dictar regulaciones técnicas en materia fito, zoosanitaria y bienestar animal;
- b. Planificar, evaluar, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas fito, zoosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal;
- c. Prevenir el ingreso, establecimiento y diseminación de plagas, así como controlar y erradicar las plagas y enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas de los vegetales y animales;
- d. Diseñar y promover normas de buenas prácticas de sanidad agrícola y pecuaria;
- e. Regular y controlar el uso de medicamentos veterinarios y de sus residuos en productos primarios de origen animal y la aplicación preventiva de antibióticos, y otros competentes que puedan afectar la salud humana;
- f. Conocer y sancionar las infracciones administrativas de carácter fito y zoosanitario;
- g. Remitir al Sistema Nacional de Información Pública Agropecuaria, los datos en materia de sanidad fito y zoosanitaria.
- h. Inspeccionar los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de la normativa fito y zoosanitaria, de conformidad con la Ley;
- i. Desarrollar los estándares, procedimientos y requisitos para la acreditación de las personas naturales o jurídicas responsables de los procesos de capacitación; inspección y certificación de las normas de buenas prácticas de sanidad agrícola y pecuaria por parte del organismo de acreditación ecuatoriana;
- j. Certificar y autorizar las características fito y zoosanitarias para la importación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente;
- k. Elaborar el catálogo público nacional de plagas y enfermedades de vegetales y animales;
- l. Elaborar el plan nacional de protección y mejoramiento de la sanidad agropecuaria;
- m. Diseñar y mantener el sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados;
- n. Regular, controlar y supervisar el uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios;

- o. Regular y controlar la condición fito y zoonosanitaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, en los puntos de ingreso autorizado que establezca;
- p. Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley;
- q. Identificar y determinar áreas y zonas de riesgo fito y zoonosanitario;
- r. Regular y controlar el sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a La Ley;
- s. Implementar programas de capacitación para la formación de inspectores fito y zoonosanitarios;
- t. Autorizar y regular el establecimiento y el funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos;
- u. Establecer los requisitos sanitarios y estándares de bienestar animal conforme a lo previsto en esta Ley y su reglamento, que deben cumplir los centros de faenamiento, y medios de transporte de carne y despojos comestibles;
- v. Regular, controlar y supervisar el cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria, bienestar animal y la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria;
- w. Inspeccionar y establecer la condición fito-zoonosanitaria sitios de producción y comercialización de plantas y criaderos de animales;
- x. Controlar el cumplimiento de regulaciones técnicas en materia fito, zoonosanitaria y de bienestar animal en toda la cadena de producción; y,
- y. Las demás que establezca la Ley.

5.2 Diagnóstico Institucional

Uno de los pilares de la economía ecuatoriana es la producción agropecuaria, por lo que es crucial garantizar el cumplimiento de las exigencias fito y zoonosanitarias, la calidad de los insumos agropecuarios y la inocuidad de los productos en su fase primaria de producción.

Con el fin de mantener y mejorar el estatus fito y zoonosanitario de la producción agropecuaria, se crea lo que hoy es la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario responsable de la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria (LOSA).

En la línea del tiempo, la organización técnica, operativa y administrativa, de la Agencia, ha ido evolucionando en su estructura y funcionalidad, acorde a las necesidades y condiciones de los entornos. Es así que, en la coyuntura actual posee una gestión basada en un enfoque a

procesos, mejora continua y gestión de riesgos y oportunidades, diseñada acorde al contexto interno y externo del país con la finalidad de alcanzar la eficacia y eficiencia de sus procesos para atender las necesidades de los productores y consumidores tanto a nivel nacional como internacionalmente.

En procura del logro de los objetivos y estrategias propuestas, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo vigente, la Agencia se ha organizado para el cumplimiento de sus objetivos a través de 5 coordinaciones técnicas (áreas sustantivas) que son: Coordinación General de Sanidad Animal, Coordinación General de Sanidad Vegetal, Coordinación General de Inocuidad de los Alimentos, Coordinación General de Registro de Insumos Agropecuarios, y Coordinación General de laboratorios. Estas coordinaciones técnicas, se apoyan en procesos administrativos (áreas adjetivas) que son: Dirección de Comunicación Social, Dirección General de Gestión Administrativa Financiera, Dirección

General de Administración de Recursos Humanos, Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección General de Gestión documental y Archivo, y Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica.

Coordinación General de Sanidad Animal

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario a través de la Coordinación General de Sanidad Animal contribuye al desarrollo socioeconómico del país cumpliendo con su labor de vigilar, prevenir, controlar y erradicar las enfermedades animales de interés económico y para la salud pública, precautelando el bienestar animal.

En este contexto la Coordinación general de sanidad animal gestiona estratégicamente, los procesos de regulación, vigilancia, control y certificación en temas de sanidad animal con la finalidad de incrementar los niveles zoosanitarios para garantizar la soberanía alimentaria del país y el mejoramiento de los flujos comerciales pecuarios en la economía nacional.



Coordinación General de Sanidad Vegetal

La Sanidad Vegetal aporta a salvaguardar la seguridad alimentaria, mediante la protección a las plantas y los recursos vegetales de plagas; facilita el comercio seguro de mercancías mediante la aplicación de normas fitosanitarias internacionales, y protege el ambiente del ingreso y diseminación de especies invasoras.



Coordinación General de Inocuidad de Alimentos

La Coordinación General de Inocuidad de los Alimentos es responsable de gestionar estratégicamente los procesos de regulación, control y certificación inherentes a la inocuidad de los alimentos en su fase primaria de producción, así como, la integridad de la producción agropecuaria orgánica, con la finalidad asegurar la soberanía alimentaria del país y las exportaciones.

A través de la implementación de buenas prácticas de producción y control de contaminantes en los productos agropecuarios, se asegura la inocuidad de los alimentos. A su vez, la integridad orgánica de los alimentos se garantiza a través de la regulación y control de productos, insumos y actores orgánicos.



Coordinación General de Registro de Insumos Agropecuarios

Es la responsable de gestionar estratégicamente los procesos de regulación y control inherentes al registro de insumos agropecuarios para garantizar y controlar la eficacia de los mismos, mediante la aplicación de la normativa nacional e internacional.

Sus ejes de acción se enfocan principalmente en el registro y control post registro de operadores y productos, asegurando la disponibilidad de insumos de calidad para el sector agropecuario.



Coordinación General de Laboratorios

Tiene como misión gestionar estratégicamente el proceso de análisis y diagnóstico de muestras para la detección oportuna de enfermedades veterinarias, plagas agrícolas y contaminantes en productos agropecuarios, además de verificar la calidad de sus insumos, constituyendo un sólido respaldo a las actividades institucionales y servicio a todo el sector agropecuario, contando con tecnología, infraestructura y personal altamente especializado.

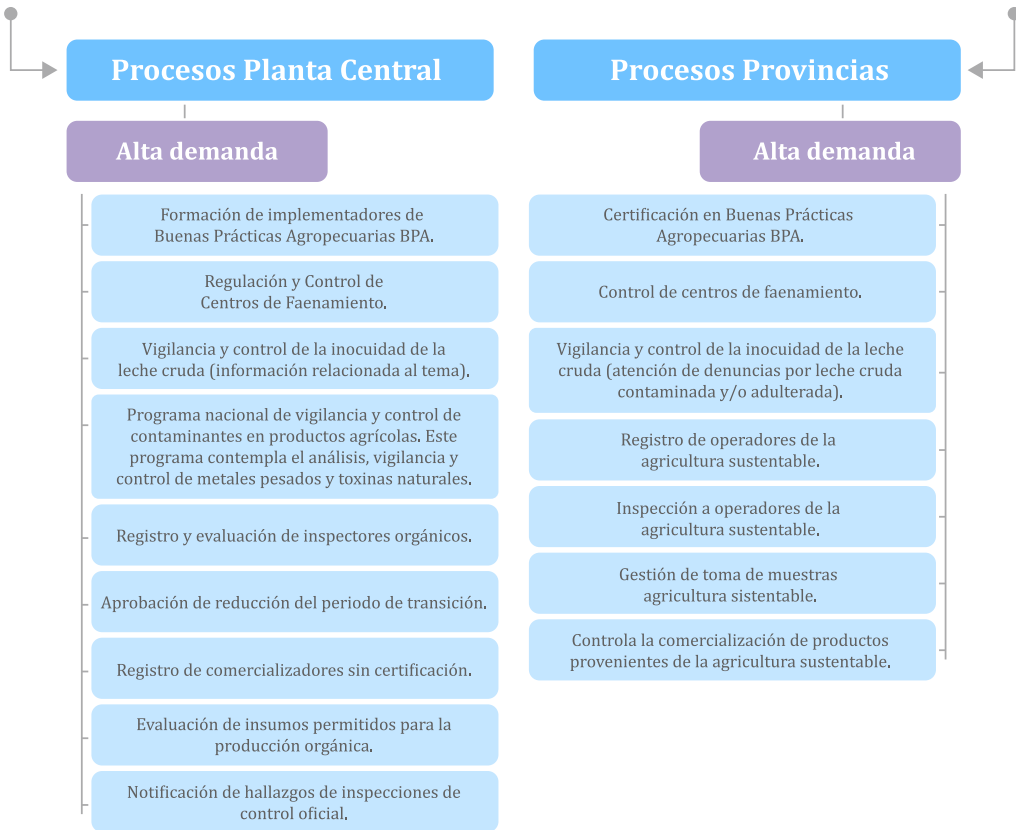


5.3 Procesos de alta demanda y emergencia

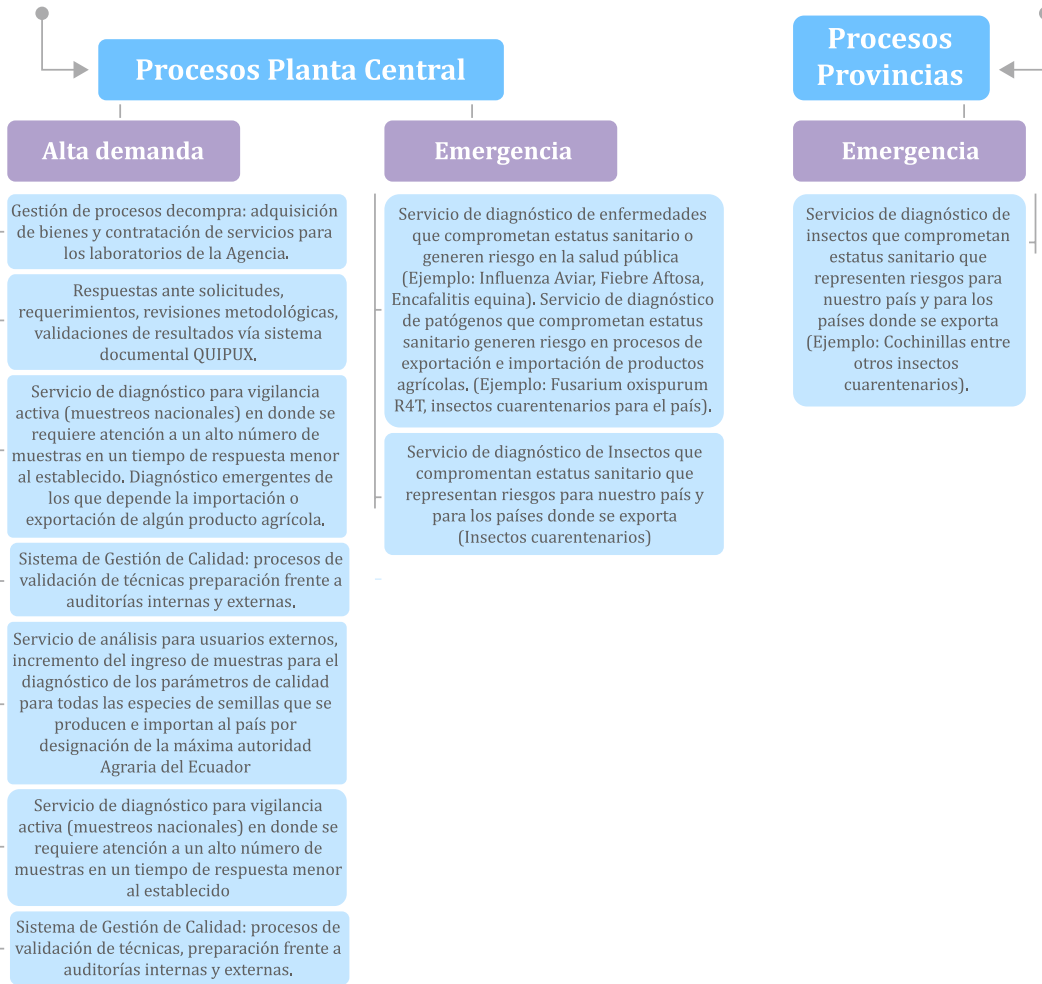
Objetivo: Responder a emergencias y demandas de la producción agropecuaria a nivel nacional



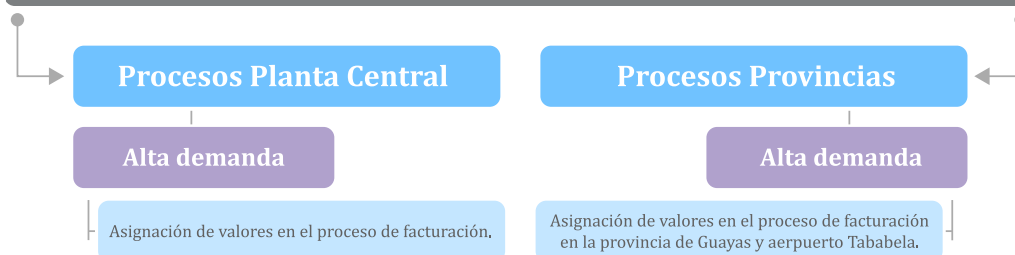
Coordinación General de Inocuidad de Alimentos



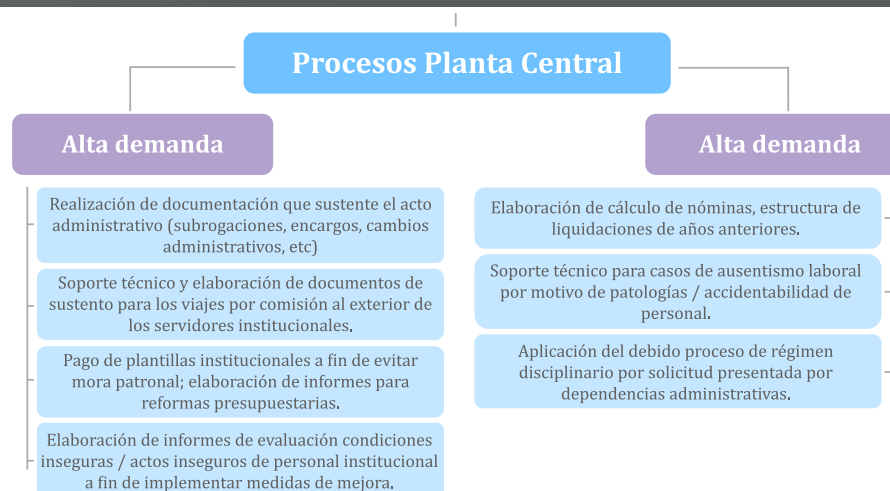
Coordinación General de Laboratorios



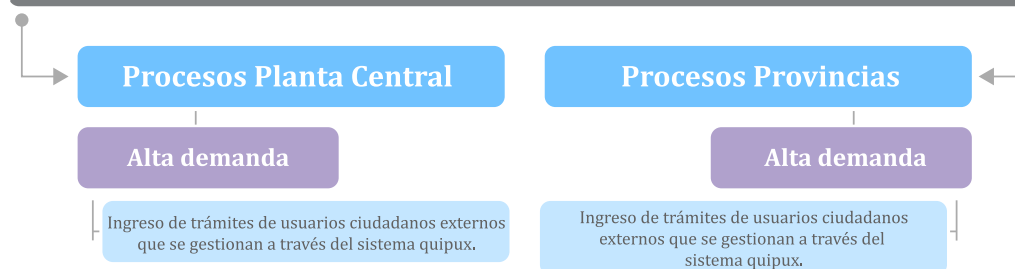
Dirección General de Administración Financiera

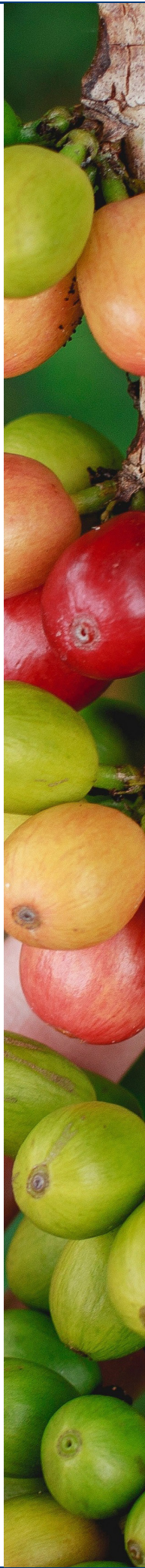


Dirección de Administración de Recursos Humanos

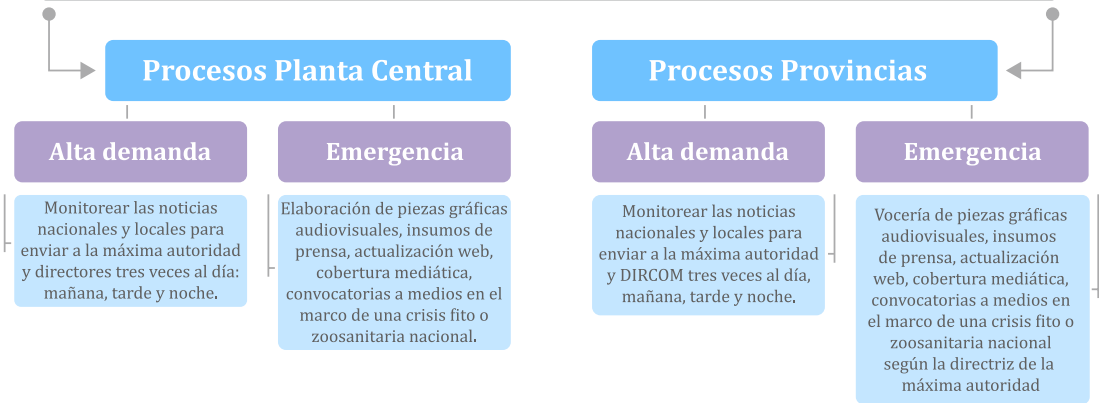


Dirección General de Gestión Documental y Archivo

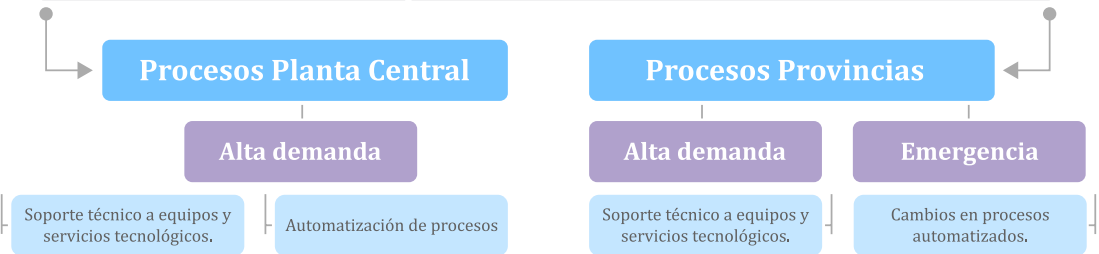




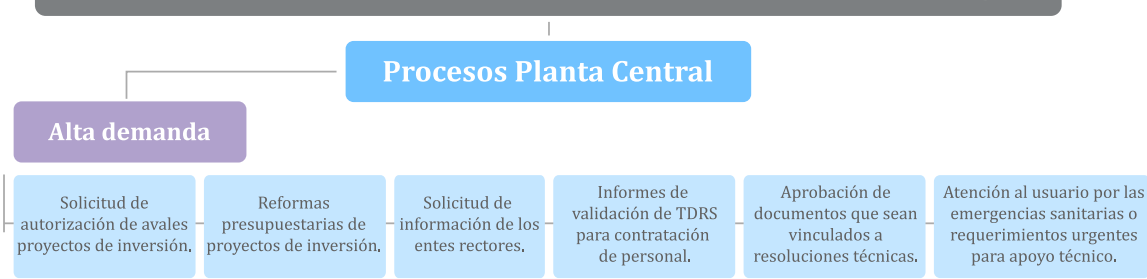
Dirección de Comunicación Social



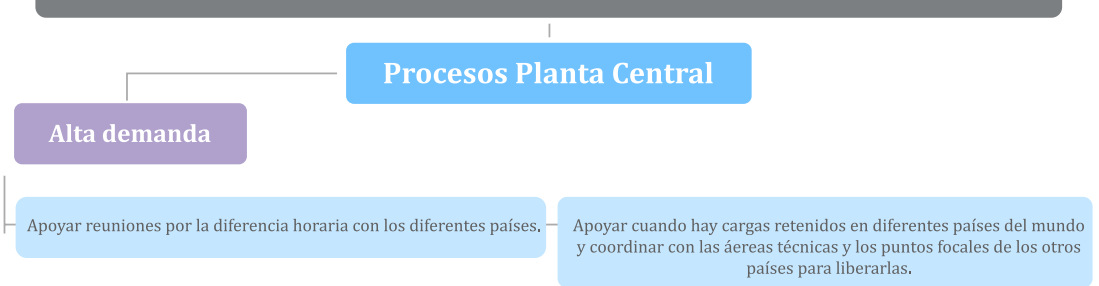
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación



Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica



Undidad de Relaciones Internacionales



Dirección General de Asesoría Jurídica

Procesos Planta central

Alta demanda

- Defensa institucional en todos los procesos de carácter constitucional, administrativo, judicial, mediación y arbitraje
- Elaboración de respuesta a las consultas de carácter jurídico.
- Participar en reuniones o asistencia en diferentes actividades que la máxima autoridad disponga; así como el acompañamiento a las diferentes autoridades de la Agencia a nivel nacional.

Emergente

Acudir a sede judicial o administrativa y ejercer defensa institucional

Procesos provincia

Alta demanda

Redacción de criterio basado en las normas jurídicas, y asesoramiento jurídico conforme convocatoria a reuniones



5.4 Análisis de contexto

Político

En este contexto las políticas públicas formuladas por la Función Ejecutiva y contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2025-2029, constituyen el marco referencial de la gestión institucional de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, desconcentrada, con sede en la ciudad de Quito y competencia nacional continental, adscrita a la Autoridad Agraria Nacional que tiene como objetivo la regulación y control de la sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal, calidad de los insumos agropecuarios y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, su accionar

se orienta a mantener y mejorar el estatus fito y zoosanitario de la producción agropecuaria del país, en concordancia con el siguiente objetivo, política y meta del Plan Nacional de Desarrollo:

Económico

La importancia del rol de Agrocalidad en el comercio internacional es relevante, tanto para mantener los flujos actuales, como para abrir puertas a nuevos mercados; es por ello que la inversión en la fitosanidad, zoosanidad, calidad de los insumos agropecuarios e inocuidad alimentaria es fundamental, ya que estos componentes actúan de manera sinérgica, fortaleciendo la competitividad del sector agropecuario ecuatoriano.

En el mismo sentido, la protección del patrimonio sanitario evita el ingreso de plagas o enfermedades de importancia económica y transfronterizas que pongan en riesgo a la producción agropecuaria ecuatoriana; igualmente, un correcto manejo de la fitosanidad y zoonosidad permiten llegar a los mercados de destino actuales y facilitan la negociación para abrir nuevos destinos.

Social

El fortalecimiento del sector productivo agropecuario ecuatoriano, a través de las múltiples acciones que realiza la Agencia, aporta indiscutiblemente a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos que dependen directa e indirectamente del agro.

Tecnológico

Tener procesos sistematizados y automatizados, ha permitido entrar de manera eficiente al mundo digital, facilitando las múltiples actividades que los operadores deben cumplir, ahorrando tiempo y recursos financieros, permitiendo una atención oportuna, rápida y eficiente al servicio del país mejorando los procesos de exportación.

Cultural

La Agencia fomenta la soberanía y seguridad alimentaria, la fitosanidad y zoonosidad y acceso a mercados, sobre la base de la integralidad desde

la pluriculturalidad y saberes ancestrales de las comunidades de incidencia.

Análisis sectorial y diagnóstico territorial

En la actualidad el sector agropecuario del país, dentro de todas sus cadenas agroproductivas pasa por un estado de aletargamiento y falta de competitividad frente al resto de cadenas agroalimentarias a nivel mundial con base en los requerimientos de mercado, productores y consumidores en general.

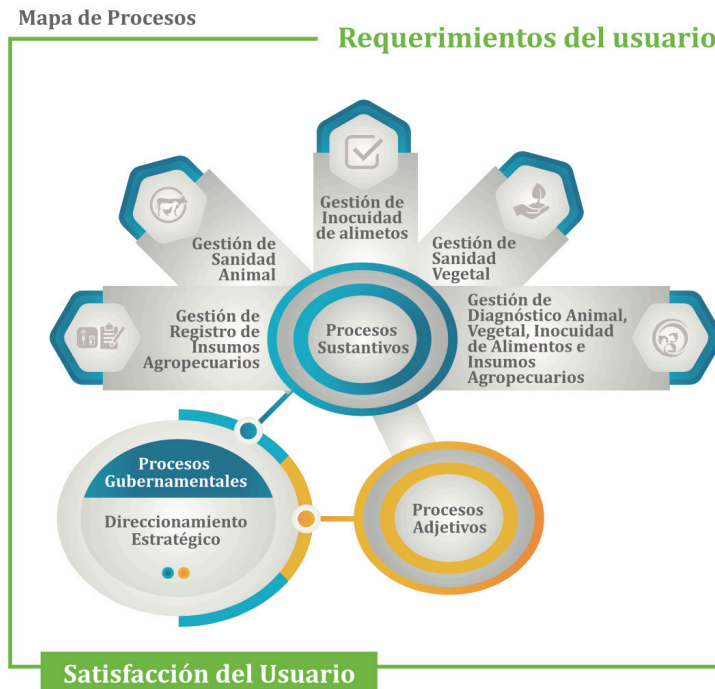
La falta de recursos asignados a la Agencia, hace que la regulación y control de la sanidad vegetal, sanidad y bienestar animal, la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, y gestión de insumos agropecuarios, sea limitada a pesar de la capacidad técnica y humana que existe dentro de la organización.

Esto significa que, por más que la Agencia tenga a todo su personal con experiencia, capacitado y motivado, su gestión dentro de las 5 coordinaciones técnicas no llegará a cubrir la totalidad la demanda de las 23 provincias, haciéndola propensa a asumir riesgos por la falta de asignación de recursos para el control efectivo en todo el territorio nacional continental.

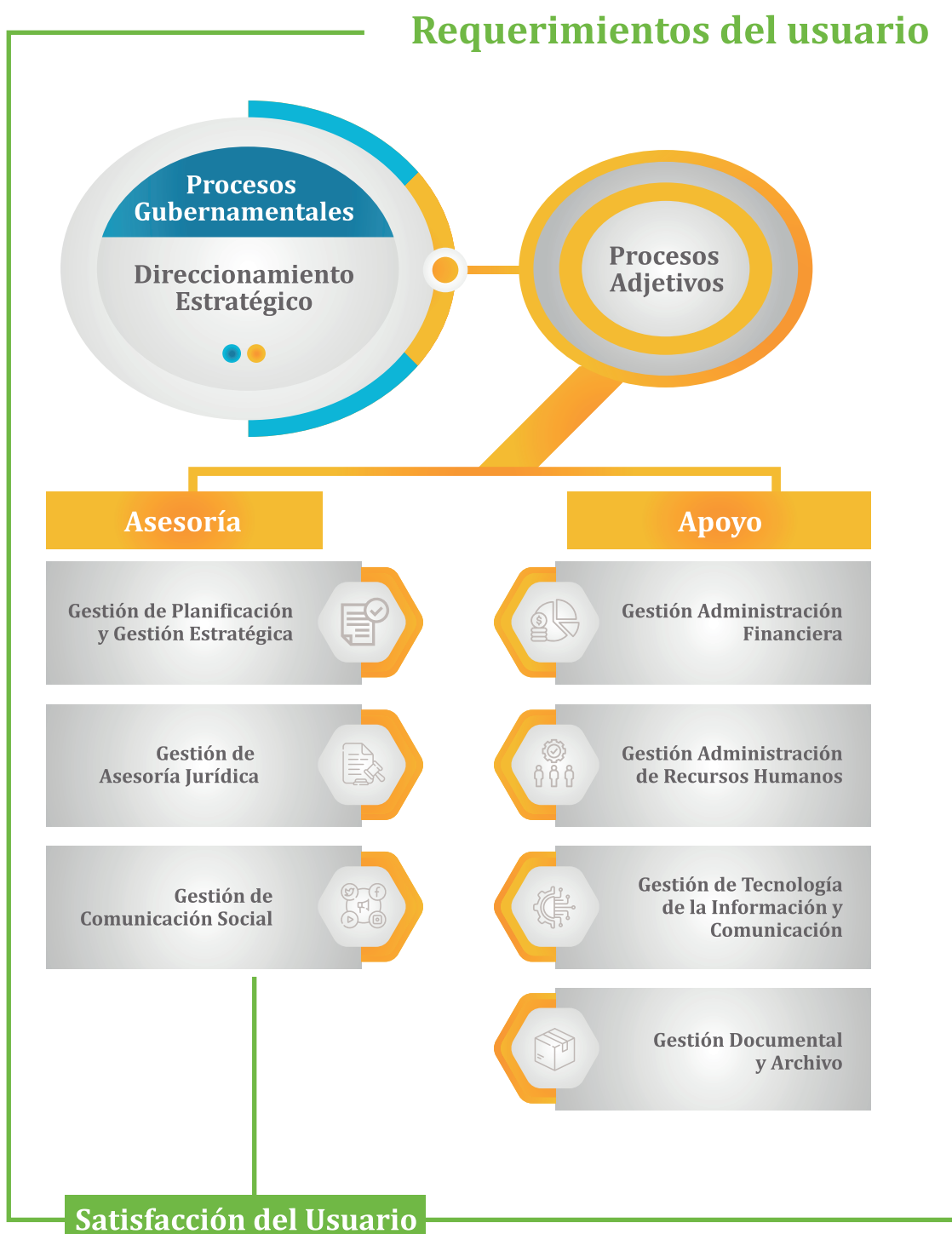
5.5 Mapa de procesos



Mapa de Procesos



5.6 Requerimiento del usuario



5.7 Relacionamiento con Actores

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario desempeña un papel clave dentro del sistema productivo agropecuario, el cual integra a diversos actores cuya articulación y armonización inciden directamente en el cumplimiento de importantes objetivos de desarrollo para el país. A continuación, se presenta un cuadro detallado con los actores involucrados en este sistema estratégico.

Identificación de Actores Externos y Determinación de sus Demandas

No.	ACTORES EXTERNOS PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS
1	Productores	Determinar servicios oportunos, ágiles, eficientes (reducción de tiempos de respuesta, accesibilidad, reducción de requisitos, automatización)
		Brindar servicio con calidad y calidez (comunicación sencilla, amabilidad)
		Asesorar y capacitar
		Transparencia
		Marco regulatorio de fácil entendimiento, accesibilidad para el usuario final (campesino, productor iliterato, y otros) (revisión de normativa y participación en la regulación)
		Trato equitativo y justo
		Establecer y gestionar incentivos interinstitucionales para apoyar al cumplimiento de la normativa legal vigente (Ej reducción al impuesto a la renta en el 1% caso banano, pago en 1 centavo por litro de leche por predio libre de brucelosis y tuberculosis, 2 centavos más por la certificación de Buenas Prácticas Pecuarias en producción de leche)
		Coordinación interinstitucional de actividades para la Investigación de alternativa en combate de problemas fito y zoonosanitarios de los principales problemas en contexto con las exportaciones de los principales rubros en Ecuador y el consumo de productos internos en base a la inocuidad de los productos
		Mejorar canales de comunicación y divulgación para los usuarios con capacidades especiales y público en general
		Fortalecer la presencia territorial para mitigar problemas fito y zoonosanitarios en las principales cadenas de valor
		Mejorar la capacidad diagnóstica (infraestructura y reactivos)
		Homologar los requisitos de la normativa nacional con la normativa privada de certificación internacional. (Ej. Raiforest Alliance, ISO 34101, GlobalGAP, Orgánico USDA, Orgánico UE, y otros)
2	Transportista (aéreo, terrestre, y naviero)	Coordinación interinstitucional
		Determinar servicios oportunos, ágiles, eficientes (reducción de tiempos de respuesta, accesibilidad, reducción de requisitos, automatización)
		Brindar servicio con calidad y calidez (comunicación sencilla, amabilidad)
		Asesorar y capacitar
		Transparencia
		Mejorar canales de Comunicación y Divulgación para los usuarios con capacidades especiales y público en general

3	Comerciantes y almacenistas de productos agropecuarios e insumos agropecuarios, externalización	Determinar servicios oportunos, ágiles, eficientes (reducción de tiempos de respuesta, accesibilidad, reducción de requisitos, automatización)
		Asesorar y capacitar
		Transparencia
		Marco regulatorio de fácil entendimiento para el usuario final (campesino, productor literato, y otros) (revisión de normativa y participación en la regulación)
		Trato equitativo y justo
		Mejorar canales de Comunicación y Divulgación para los usuarios con capacidades especiales y público en general
		Brindar servicio con calidad y calidez (comunicación sencilla, amabilidad)
		Mejorar canales de Comunicación y Divulgación para los usuarios con capacidades especiales y público en general
		Fortalecer la presencia territorial para mitigar problemas fito y zoo sanitarios en las principales cadenas de valor
		Coordinación interinstitucional
4	Profesionales veterinarios, agrícolas y consultores	Determinar servicios oportunos, ágiles, eficientes (reducción de tiempos de respuesta, accesibilidad, reducción de requisitos, automatización)
		Asesorar y capacitar
		Transparencia
		Marco regulatorio de fácil entendimiento para el usuario final (campesino, productor iliterato, y otros) (revisión de normativa y participación en la regulación)
		Trato equitativo y justo
		Mejorar canales de Comunicación y Divulgación para los usuarios con capacidades especiales y público en general
		Brindar servicio con calidad y calidez (comunicación sencilla, amabilidad)
		Coordinación interinstitucional
5	Importadores	Determinar servicios oportunos, ágiles, eficientes (reducción de tiempos de respuesta, accesibilidad, reducción de requisitos, automatización)
		Asesorar y capacitar
		Transparencia
		Marco regulatorio de fácil entendimiento para el usuario final (campesino, productor iliterato, y otros) (revisión de normativa y participación en la regulación)
		Trato equitativo y justo
		Mejorar canales de Comunicación y Divulgación para los usuarios con capacidades especiales y público en general
		Brindar servicio con calidad y calidez (comunicación sencilla, amabilidad)
		Fortalecer la presencia territorial para mitigar problemas fito y zoosanitarios en las principales cadenas de valor
		Fortalecer la preservación de la información de los usuarios a través de herramientas tecnológicas
6	Exportadores	Determinar servicios oportunos, ágiles, eficientes (reducción de tiempos de respuesta, accesibilidad, reducción de requisitos, automatización)
		Mejorar canales de Comunicación y Divulgación para los usuarios con capacidades especiales y público en general

6	Exportadores	Marco regulatorio de fácil entendimiento para el usuario final (campesino, productor iliterato, y otros) (revisión de normativa y participación en la regulación)
		Coordinación interinstitucional
7	Consumidor final y usuarios de Agrocalidad	Garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios.
		Mejorar tiempos de atención.
		Buen trato, de calidad y calidez.
		Practicidad en la realización de los tramites.
		Interfaces amigables con el usuario.
		Mayor difusión y comunicación.
		Se demanda productos inocuos y certificados en BPA, por parte de los productores, a la fecha productos agrícolas están llenos de pesticidas a nivel nacional y el consumo interno de esos productos es malsano porque la intermediación rompe cualquier iniciativa no sistemática
8	Academia, Universidad	Publicación de información actualizada sobre el estatus fitosanitario y zoonosanitario.
		Disponibilidad de información sobre el estatus zoonosanitario.
		Acompañamiento de la consecución de planes. La ONG hace el plan, lo ejecuta, y posteriormente lo deja olvidado.
		Trabajar en el ámbito de acción a investigar y con que entidades de gobierno hacerlo y al mismo tiempo entendiendo el contexto de la realidad nacional
		Desde la academia, no se conoce a la Agencia, y no se realiza el acercamiento con la academia respecto a quien es el que regula los procesos fitosanitarios y zoonosanitarios en el país. Contexto, 21 facultades de medicina veterinaria, donde la entidad de control y vigilancia no participa en la construcción de mallas curriculares, incluso el Senacyt tiene establecido ese ámbito. Las mallas, menos del 50% incluye bienestar animal dentro de sus cátedras y contenidos de las mallas. No se tiene claridad de las mallas y como se debe llevar los controles en el país. Hay 14 puntos que se debe conocer en la etiqueta y todos los estudiantes desconocen de manera general. La Academia debe ser transversal en todos los ámbitos agropecuarios.
		Demanda articularse las coordinaciones de inocuidad, fito, y zoonosanitaria con la academia. Al mismo tiempo se debe tener claro cuáles son los intereses de investigación del país frente a proyectos impuestos en las diferentes universidades del país. Se debe tener además prácticas pre profesionales vinculantes atadas a la realidad del país.
		No se tiene claro que alimenta al plan estratégico por parte de cada sector y actores directos o indirectos.
		No existe una plataforma amigable en la página web para descargar información
		La comunidad en general, y los consumidores no entiende que hace la Agencia respecto al tema fito y zoonosanitario. Se demanda establecer una estrategia que permita vender lo que la Agencia realiza. La Agencia debe venderse como la policía sanitaria, que pone límites a las enfermedades y plagas en el país. La comunicación es fundamental para posicionar a la Agencia como lo que es con información dura de lo que hace la Agencia con datos duros de que pasa si no se controla banano, camarón, café, cacao, pitahaya, hortalizas, carne, leche, y otros y cómo la balanza comercial se cae frente al PIB y el ingreso per cápita, salud colectiva, salud pública, problemas epidemiológicos. Se necesita recursos

8	Academia, Universidad	Interfaz más sencilla para consultas académicas.
		Participación conjunta en investigaciones agropecuarias, de temas de desarrollo agropecuario.
		Facilidades para importar materiales con fines investigativos.
9	Agencias de cooperación	Sustentabilidad y sostenibilidad de los proyectos en el tiempo.
		Transparencia en los resultados.
		Estabilidad en personal técnico capacitado, para actividades específicas.
		Cooperación Técnica Alemana GIZ: Debemos identificar todos los actores de la cadena y stakeholders de la cadena en la construcción real y con pensamiento crítico, y al mismo tiempo definir tiempos, presupuestos para que no se solapen cooperaciones entre ellas y Agrocalidad. Hay que definir entre agencias de cooperación que fondos pone cada agencia y en que territorio con la finalidad de complementar fondos
		Cooperación Técnica Alemana GIZ: Consultas políticas para delinear temas a tratar en acuerdos comerciales de gobierno a gobierno, para en base a eso definir los fondos cooperantes que se requieren para ser ejecutados en territorio.
		Cooperación Técnica Alemana GIZ: Demanda una correcta comunicación entre directores y técnicos en territorio para que los cooperantes y proveedores pueden intervenir de manera pertinente ejemplo: intervención de proyecto BPA, vs disponibilidad recursos y tiempos de ejecución)
		Cooperación Técnica Alemana GIZ: Acompañamiento técnico y respuesta rápida por parte de la Agencia en base a proyectos a ejecutarse. Se debe atender las solicitudes el cooperante en los tiempos acordados.
		Cooperación Técnica Alemana GIZ: Demanda que no afecten los cambios políticos en la consecución de proyectos y su correcta ejecución a pesar de que puedan cambiar los gobiernos de turno.
10	Entidades Públicas	Cooperación Técnica Alemana GIZ: Demandan mejora en la asistencia técnica dada por fomento productivo del MAG vs Control y vigilancia de la Agencia ante los beneficiarios principalmente de origen quechua, shuar u o nativo, con enfoque de género.
		GIZ, articularse con el resto de cooperación para no repetir esfuerzos, se plantea una mesa técnica de articulación Inter cooperación, y Agrocalidad, para saber y conocer que atender en base a los problemas fito y zoonosanitarios del país.
		Se debe establecer una mesa interinstitucional para definir claridad en las funciones agroproductivas entre GADS, Municipios, AGROCALIDAD y gremios con la finalidad de no cruzarse competencias ni estrategias de gestión atadas al cumplimiento de la normativa legal vigente y marco regulatorio. Se debe tener claridad entre todos los actores quienes tienen las funciones y competencias a Agrocalidad y se pasa competencias a entidades a través de ordenanzas que no tienen la competencia y/o la capacidad técnica y el presupuesto para atender el requisito. Problema: COOTAD, Cogestión, acoger lineamientos nacionales e internacionales. Debe considerarse la experiencia de los gremios y actores directos e indirectos al momento de establecer competencias. Al mismo tiempo debe tenerse claridad en la construcción de mesas de trabajo, en asambleas donde participen los diferentes actores y se comunique con exactitud el alcance de la competencia de los diferentes actores a nivel nacional
		GADs, actualización de normativas; Mayor disponibilidad de tiempos para certificarse.
		Ministerio Trabajo, personal acorde al perfil de puestos.

10	Entidades Públicas Servicio de Acreditación Ecuatoriano, Dirección de Aviación Civil, Ministerio del Ambiente, Contraloría General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Policía Nacional, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Gobernación, Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la Información, Secretaría Nacional de Planificación, Contraloría General del Estado, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	Contraloría, Cumplimiento de normas y la ley. Movilización / coordinación logística de personal de Policía Nacional.
		Establecer el uso de alternativas de incentivar productos e importación de orgánicos vs moléculas tradicionales para atender problemas fitosanitarios. Se debe involucrar a todos los actores y tener una simbiosis con base en la realidad de nuestro país en los diferentes cultivos a nivel nacional en los principales rubros en el país.
		Definir y socializar el alcance de las competencias de Agrocalidad en territorio ante MSP, MAE, POLICIA NACIONAL y usuarios finales, (áreas grises) Cancillería: hay 2 diplomacia del medio ambiente, libre de contaminación, otro componente de la política exterior es la política de migración, otro es la política de inserción y diplomacia cultural. Pero aparte de todos estos uno de los principales de Ecuador es: promoción del comercio y las inversiones. Hay un problema que es que nos falta la productividad, y ahí es donde la academia y la cooperación entran en coordinación con cancillería. En la parte exterior cancillería le apoya a Agrocalidad a posicionarse en el mundo con otras entidades homólogas, así como en la suscripción de acuerdos. (oportunidad). Hacer el acercamiento a través de Cancillería para el establecimiento de nuevos fondos provenientes de cooperación internacional (ejemplo GIZ). Cancillería también trabaja de forma directa con OMC (Ginebra), con FAO(CODEX alimentarius) presenta oficinas em ROMA. Aparte, es importante que Agrocalidad este presente en todos los temas fitosanitarios a nivel internacional (ejemplo foros en China, para apertura de mercado.) Puntos Críticos a tomar en cuenta: crisis de la gripe aviar, Fusarium FOC4RT banano. Aparte, Cancillería en Bruselas hace frontin ante las nuevas regulaciones internacionales y si no identificamos y contextualizamos la realidad de Ecuador, se puede plantear normativa internacional incumplible y tiempos de transición no adecuados en caso de implementarse dichas normativas. Agrocalidad debe trabajar en productos orgánicos para que esas regulaciones se cumplan en base al contexto nacional. Es importantísimo y trascendente que los técnicos de Agrocalidad estén en las delegaciones de temas de plaguicidas.
11	Centros de Acopio (Postcosecha), Faenamiento, Agroindustria, Industria Pecuaria, Centro de Concentración Animal	Capacitaciones
		Simplificación de trámites
		Automatización de trámites
		Elaboración de normativas y procedimientos (mercado local pitahaya)
		Regulación y Control a toda la cadena agro productiva
		Categorización de check list
		Ampliación de los perfiles veterinarios (no solo veterinarios, que sean agro zootecnistas)
		Disminución en tiempos de respuesta (RIA)
		Apertura de nuevos mercados
		Certificaciones
		Acreditación de técnicos
		Control de competencia desleal
		Diferenciación de tarifas
12		Diferenciación de requisitos (médicos veterinarios centros de faenamiento y/o granjas)
		Mayor presencia de técnicos en puntos de control
		Implementación de oficinas

12	Puertos, Aeropuertos, Fronteras Ej. TACSA, CONTECOM, GILPORT, CEBAF	Mayor control por parte de la Agencia
		Simplificación de trámites
		Mayor seguridad en los en los sistemas de la Agencia
		Capacitaciones y campañas divulgativas en los servicios y normativas de la Agencia
		Desconcentración de trámites (se lo realice en cada provincia)
		Coordinación de actividades con otras instituciones de control
13	Proveedores de insumos internos de la Agencia.	Creación de registros específicos para cultivos menores que no existen para x producción (pitahaya)
		Pagos a tiempo
		Disminución de tramitología
		Atención oportuna de trámites
14	Organismos de Certificación SAR Laboratorios Acreditados	Disminución de tramitología
		Obligatoriedad en la implementación de certificación de laboratorios regulados por Agrocalidad
		Acreditación a funcionarios de los laboratorios (livexlab)
		Capacitaciones
		Flexibilidad para acreditaciones
15	Organismos Acreditados (Ej. Laboratorios que realizan pruebas de eficacia de los insumos aplicarse en el país)	Socialización de procedimientos para obtener la acreditación
		Acceso a nuevos mercados y plataformas digitales exigentes
		Simplificación y claridad de los requisitos para ejercer su actividad como organismo acreditado
		Actualización y aplicación de normativas, leyes y resoluciones vigentes
16	Organismos Homólogos Ej: APHIOS, SENASA, ICA, SAC	Transparencia en el estatus Fito zoosanitario del país
		Capacidad analítica y técnica que cuenta el organismo sanitario del país
		Intercambio de experiencias entre países homólogos y capacitaciones.
		Transparencia en los procesos de inspección
17	Ambiente (Ríos, Agua, Suelo, Aire)	Minimizar el uso de pesticidas en la actividad agropecuaria
		Fortalecer interinstitucional sobre políticas en temas de manejo de desechos
		Compromiso institucional para el cuidado del medio ambiente
		Fortalecer el compromiso institucional sobre los gestores ambientales
		Coordinación interinstitucional para acopio de frascos vacíos de pesticidas que deja el productor en almacén
18	Multilaterales (CODEX, OMSA, OMC, CIPF, FAO)	Que no existan medidas para arancelarias y discriminatorias que afecten el comercio exterior
		Agilidad en las resoluciones de los conflictos Fito zoosanitarios entre países
		Transparencias en los procesos
19		Agilidad en los trámites que se generan en la agencia
		Sistemas informáticos más amigables
		Automatización de los procesos
		Revisar acuerdos interinstitucionales respecto a los horarios de movilización de ganado bovino

19	Gremios y Asociaciones (AEBE, AENSA, CONAVE, ASPE, Fundación Clúster Cacao y Chocolate del Ecuador, INNOVAGRO, AEMSA, ANECACAO, AGROBAN, APPYCAMS)	Capacitaciones en diferentes temáticas
		Mesa técnicas de trabajo
		Agilidad de los tramites que se realizan en la agencia, transparencia
		Marco regulatorio de fiscal aplicación y que cuente con participación ciudadana
		Mayor presencia territorial en las actividades de la Agencia
		Mayor capacidad diagnóstica
		Página web amigable para usuarios internos y externos
		Publicación de información de las actividades de la agencia
20	Medios de comunicación	Información actualizada y oportuna
		Ampliación de alertas sanitarias
		Entrevistas, ruedas de prensa
21	Judicatura (demandas de exfuncionarios) y Fiscalía	Entrega de información para procesos legales
		Comparecencia audiencias
22	Asamblea (Legislativo)	Entrega de información de las actividades de la Agencia
		Comparecencia plena de la Asamblea
		Revisiones de proyectos de ley
23	ONGS, Fundaciones	Información de actividades de la Agencia
24	Mercados y Supermercados (Etiquetado Orgánico y Etiquetado BPA)	Confirmación de certificaciones
		Permisos de importación

No.	ACTORES INTERNOS PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS
1	Ministro Ministerio De Agricultura Y Ganadería (Proceso Estratégico)	Garantizar el estatus fito, zoosanitario y de inocuidad de los alimentos
		Transparencia - integridad - Asertividad
		Dictar regulaciones técnicas en materia fito, zoosanitaria y bienestar animal, inocuidad de alimentos e insumos agropecuarios
		Regular, controlar y supervisar el status fito, zoosanitario y de inocuidad de los alimentos, soberanía agroalimentaria, registro de agroinsumos de uso nacional y comercio internacional
		Información de la Agencia
		Articulación de actividades técnicas
		Capacitación sobre los proyectos y programas de la Agencia
2	Alta Dirección. (Director Ejecutivo, Coordinadores Generales, Directores Técnicos, Directores Generales)	Mantener y mejorar el status fito, zoosanitario y de inocuidad de los alimentos del país
		Transparencia
		Eficiencia y Eficacia
		Marco regulatorio (revisión de normativa)
		Asignación presupuestaria y uso eficiente de recursos
		Recursos Humanos capacitados y comprometido
		Recursos Tecnológicos (renovación)
	Directores Provinciales (Tipo A, Tipo B y Jefaturas de Servicio)	Trámites simplificados/ automatización/mejora de procesos
		Asignación de recursos de acuerdo a las necesidades.
		Incrementar al área adjetiva y sustantiva
		Equidad en la jerarquía de puestos.

3	Directores Provinciales (Tipo A, Tipo B y Jefaturas de Servicio)	Remuneración en base de responsabilidades.
		Adquisición de materiales, bienes, equipos y movilización de oficina arriba de 100 dólares, indispensables para la ejecución de actividades técnicas.
		Actualización de la estructura y estatuto de Agrocalidad.
		Renovación de parque automotor
		Implementar caja chica para imprevistos internos
4	Personal Técnico	Reclasificación de puestos.
		Mejores condiciones ergonómicas del área de trabajo.
		Estabilidad laboral.
		Incremento de personal
		Incremento de salario en base a la inflación.
		Herramientas, equipos y movilización para la ejecución de actividades inherentes a cada proceso.
		Reconsiderar subsistencia, viáticos, lunch.
		Media hora de almuerzo
5	Personal Adjetivo	Distribución equitativa de actividades
		Recategorización de salarios
		Mejora del clima laboral
		Incremento de personal
		Capacitaciones específicas de acuerdo con su perfil
		Infraestructura adecuada
		Disponibilidad de equipos tecnológicos
		Sistematización de procesos
		Mejora de los sistemas informáticos (Agrobox, Quipux)
		Disminución de talleres obligados por el comité de seguridad y salud (SSO)
		Mejora de sueldos
		Estabilidad laboral
		Separación de funciones
		Guardería
6	Personal Código de Trabajo	Distribución equitativa de actividades
		Capacitaciones específicas de acuerdo a su perfil
		Mejora del clima laboral
		Incremento de personal
		Pago de viáticos
		Pago de horas extras
		Disminución de talleres obligados por el comité de seguridad y salud (SSO)
		Pagos a tiempo e incremento de los subsidios
		Incremento de 1 día de vacaciones después de los 5 años de trabajo
		Uniformes
		Pago de movilización
		Guardería
		Continuar con el contrato
		Pagos a tiempos
		No discriminación entre funcionarios (contrato y nombramiento)
		Claridad en desarrollo de sus productos dentro de su modalidad de contrato
		Capacitaciones frecuentes
		Dotación de kits de inspección, credenciales y chalecos
7	Técnicos por contrato de servicio profesionales	Que sean considerados dentro del rol de la institución
		Dotación de kits de inspección y chalecos
		Capacitación en diferentes temáticas
		Gestión por parte de la institución para agilizar los pagos.

Mapa de actores

Tabla 4: Mapa de actores

Relacionamiento institucional externo			
Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol de la Agencia
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Ente rector, emitir políticas para el sector	Rectoría del sector agropecuario	Implementa gestiona y reporta sus actividades siguiendo los lineamientos
Sector agropecuario	Cumplir con las normativas fitosanitarias y zoonosanitarias para garantizar la calidad y sanidad de sus productos	Producir alimentos y materias primas esenciales para el consumo humano, animal e industrial	Regular, controlar, vigilar y certificar la sanidad, calidad e inocuidad de los productos agropecuarios
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Normativa colaboración en la implementación de tecnologías para el monitoreo y control agropecuario	Proveer infraestructura tecnológica y conectividad para sistemas de control y monitoreo.	Implementar sistemas tecnológicos y colaborar en el diseño de sistemas de información que permitan optimizar los procesos agropecuarios
Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete	Administrar y coordinar el Sistema Nacional de Planificación	Emite normativa de planificación territorial. Aprueba planes, programas, proyectos y asigna presupuestos para gastos por concepto de inversión y aprobación de proyectos sanitarios. Dictamina la prioridad de los proyectos de inversión pública en servicios agropecuarios	Presenta planes, programas y proyectos para aprobación de la SNP. Cumple normativa de planificación territorial
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Implementación de normativas y programas agropecuarios a nivel local	Ejecutar políticas públicas y proyectos agropecuarios en sus territorios	Colaborar con los GAD para implementar proyectos de mejora en la producción, comercialización y exportación de productos agropecuarios locales. Brindar asistencia técnica y supervisión para garantizar el cumplimiento de normativas
Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias	Impulsa la innovación, la generación y la difusión de tecnologías para el sector agropecuario Colaboración en investigaciones para mejorar la productividad y sanidad agropecuaria	Generar conocimiento e innovación para el sector agropecuario	Participar en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la detección, prevención y control de plagas y enfermedades y para garantizar la inocuidad de los productos agropecuarios
Ministerio de Educación, Deporte y Cultura	Fomenta la investigación científica, la innovación tecnológica	Fomentar la educación e innovación tecnológica en el sector agropecuario Coordinar proyectos de innovación tecnológica que respondan a los retos y oportunidades del sector agropecuario	Incorporar avances científicos y tecnológicos en las regulaciones y certificaciones. Trabajar con la SENESCYT en la creación de programas y financiamientos que promuevan el desarrollo de tecnologías aplicadas al control sanitario, trazabilidad y sostenibilidad agropecuaria.

Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

5.8 Análisis FODA

El análisis situacional de la institución se realizó con el trabajo participativo de los funcionarios utilizando la matriz FODA (Fortalezas-Oportunidades-Debilidades –Amenazas) relacionando las oportunidades enfrentando las amenazas, y mejorar nuestras debilidades institucionales las cuales se detallan en las siguientes variables:

FODA



Fortalezas

- Marco Regulatorio establecido
- Laboratorios establecidos con cobertura a nivel nacional
- Alcance y presencia Nacional de la Agencia
- Personal capacitado con experiencia, conocimiento y confiabilidad en la calidad de los servicios ofrecidos
- Cumplimiento de metas del Plan Sectorial Agropecuario y Plan Nacional de Desarrollo
- Alertas tempranas en el ingreso de plagas y enfermedades fito y zoonositarias



Oportunidades

- Incrementar el estatus fito y zoonositario y de inocuidad de alimentos del país
- Apertura e intercambio de información con homólogos y organismos internacionales
- Disposición y recursos del sector privado en temas de capacitación
- Disponibilidad de cooperación internacional (público y academia) para fortalecimiento de las capacidades institucionales
- Actualización de normativa vía decreto por conjuntura política
- Alianzas estratégicas con organizaciones del país públicas y privadas gremiales, academias GADS, etc
- Incremento del consumo de productos agropecuarios primarios para consumo a nivel local y de exportación
- Desarrollo e innovación de TICS
- Posibilidad de tercerizar servicios con empresas de provisión vinculados al sector agropecuario
- Incremento de las exportaciones del sector agropecuario



Debilidades

- Falta de personal operativo para atender la demanda del sector agropecuario
- Falta de recursos financieros
- Falta de sistematización del 100% de los procesos de la Agencia.
- Falta de actualización de la ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria



Amenazas

- Reducción de recursos económicos provenientes del Gobierno Nacional
- Restricciones en la asignación de partidas presupuestarias por parte del Ministerio de Economía y Finanzas
- La no continuidad del personal técnico con formación y experiencia técnica
- Cierre de mercados internacionales por razones sanitarias y fitosanitarias

6. Elementos Orientadores de la Institución

Los Elementos Orientadores Institucionales (EOI) constituyen la base para definir el rumbo estratégico de la institución. A través de ellos, se establece hacia dónde se quiere avanzar, permitiendo alinear las acciones institucionales con los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Política Pública Agropecuaria 2024–2034, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020–2030, incorporando los enfoques de igualdad conforme al marco constitucional y legal vigente, promoviendo la equidad en el acceso a servicios, beneficios y oportunidades en el ámbito fito y zoosanitario.



6.1 Visión

Visión



Al 2029 la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario AGROCALIDAD será la institución innovadora que contribuirá al desarrollo del sector agropecuario del país a través del fortalecimiento de la gestión por procesos, el uso de nuevas tecnologías y la simplificación de trámites para ofrecer productos y servicios más eficaces y eficientes en el Ecuador y facilitar el comercio de productos agropecuarios.

6.2 Misión

Misión



La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario - AGROCALIDAD es la autoridad nacional responsable de regular y controlar la sanidad vegetal y animal, bienestar animal, inocuidad de los alimentos en la producción primaria, e insumos agropecuarios, con la finalidad de mantener y mejorar el estatus fito y zoosanitario, y la inocuidad de los alimentos.

6.3 Valores

Honestidad, Responsabilidad, Integridad, Excelencia, Lealtad Institucional, Respeto, Transparencia, Compromiso, Calidez, Credibilidad, Sentido de Pertenencia.



7. Formulación Estratégica de la Institución

7.1 Alineación Política Pública del Sector Agropecuario

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se encuentra alineada con la Política Pública de Estado para el Sector Agropecuario Manos para el Campo 2025-2034 de acuerdo al siguiente detalle:

Objetivo General: Impulsar al sector agropecuario de manera sostenible haciendo uso de la innovación, investigación y tecnología, a fin de procurar la seguridad y soberanía alimentaria, convirtiendo al agro en un sector estratégico del país.

Eje 1. Fomento de la productividad, calidad e inocuidad

Objetivo

Mejorar la calidad, inocuidad y sanidad de la producción agropecuaria con enfoque de sostenibilidad, en función de la demanda de mercado.

Estrategias

Mejorar el estatus zoonosanitario y fitosanitario del país fortaleciendo controles eficientes y sostenibles, incrementando los requisitos fitosanitarios y los protocolos zoonosanitarios establecidos para exportación de productos de origen vegetal y mercancías pecuarias.

Fortalecer los sistemas de calidad, inocuidad y certificación agropecuaria a nivel nacional mediante el uso de incentivos para asegurar competitividad y cumplimiento de estándares internacionales, incrementando el número de fincas que implementan BPA.

Promover sistemas de calidad, inocuidad y certificación agropecuaria, facilitando a los productores el acceso a certificaciones para mejorar la competitividad en mercados nacionales e internacionales, manteniendo el posicionamiento alcanzado como principal exportador de producción orgánica, incrementando el porcentaje de operadores orgánicos que cumplen la normativa orgánica ecuatoriana.

Lineamiento del eje 1

Elevar de manera sostenida y competitiva la productividad del sector agropecuario, con enfoque en la diversificación de rubros, inocuidad y mejora de la calidad, integrando procesos de estandarización, diferenciación y certificación.

Indicador

Índice de sitios de producción con certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias.

7.2 Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2029

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029	Objetivos Estratégicos Institucionales 2025-2029
Eje Económico, productivo y empleo Objetivo 5: Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles Política 5.7: Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental Meta 5.7.1: Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029	OEI 1: Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria para el consumo interno y de exportación OEI 2: Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios dentro del territorio nacional OEI 3: Incrementar la condición zoonosanitaria del país fortaleciendo la producción pecuaria interna y al acceso a mercados internacionales OEI 4: Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas, contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y al acceso a mercados internacionales OEI 5: Incrementar la capacidad analítica de los laboratorios OEI 6: Fortalecer las capacidades institucionales



Objetivo sectorial 2024 - 2025



Objetivos Sectorial 2: Fortalecer la capacidad de comercialización de productos tradicionales y no tradicionales mediante vinculaciones comerciales nacionales e internacionales con enfoque de género, garantizando la inocuidad fito y zoonosanitaria de los productos para el consumo.

Indicadores:

Número de requisitos fitosanitarios establecidos para productos de origen vegetal.

Número de protocolos zoonosanitarios establecidos para exportación de mercancías pecuarias.



Objetivos Sectorial 3: Facilitar los servicios agropecuarios para proteger las actividades de los pequeños y medianos productores, mediante el aseguramiento agropecuario, legalización de tierras, de organizaciones; y, control y regularización fito y zoonosanitaria.

Indicadores:

Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (supervisadas).



7.3 Objetivos Estratégicos Institucionales



Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria par el consumo interno y de exportación.



Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios dentro del territorio nacional.



Incrementar la condición zoonosanitaria del país fortaleciendo la producción pecuaria interna y al acceso a mercados internacionales.



Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y el acceso a mercados internacionales.



Incrementar la capacidad analítica de los laboratorios



Fortalacer las capacidades institucionales



7.4 Estrategias

Coordinación General de Sanidad Animal

Incrementar la condición zoosanitaria del país fortalecimiento la producción pecuaria interna y el acceso a mercados internacionales

Estrategias

- Fortalecer los programas de control zoosanitarios y el sistema de vigilancia zoosanitaria para contribuir a la mejora de la condición zoosanitaria, viabilizar el acceso a mercados internacionales y una mayor producción pecuaria nacional.
- Obtener la compartimentación de una subpoblación animal mantenida en una o varias explotaciones, separada de otras poblaciones susceptibles por un sistema común de gestión de la bioseguridad y con un estatus zoosanitario particular respecto de una o más infecciones o infestaciones contra las que se aplican las medidas de vigilancia, bioseguridad y control necesarias con fines de comercio internacional o prevención y control de enfermedad en un país o zona.
- Obtener nuevos estatus zoosanitarios, posibilita la inserción en la lista de países con nuevos estatus zoosanitarios aceptados una vez que cumpla con los requisitos técnicos establecidos bajo las directrices del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).
- Coordinar con instituciones públicas y/o privadas según corresponda, para la ejecución e implementación de lineamientos técnicos zoosanitarios.
- Desarrollar, implementar programas de control oficial con base en la detección de enfermedades incluídas en el catálogo de enfermedades vigentes en la Agencia.
- Gestionar la actualización de los catastros pecuarios con base en la identificación de riesgos de enfermedades animales.
- Establecer lineamientos para prevenir y controlar el apareamiento de enfermedades exóticas.
- Establecer y mejorar el proceso de identificación animal para contribuir al sistema de trazabilidad nacional.
- Supervisar los procesos de control, monitoreo y seguimiento de las actividades descritas anteriormente dentro de esta estrategia a través del Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia.
- Sistema automatización y/o actualización de los procesos de sanidad animal.
- Impulsar alianzas estratégicas para fortalecer actividades, proyectos o programas colaborativos con actores de la producción agropecuaria.



Coordinación General de Sanidad Vegetal

Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y el acceso a mercados internacionales

Estrategias

- Fortalecer, implementar, integrar y supervisar planes y programas y proyectos de control, vigilancia y certificación fitosanitaria con base a un análisis de riesgos a lo largo de toda la cadena agroproductiva que incluya el desarrollo de inteligencia fitosanitaria.
- Gestionar la implementación, mantenimiento; y, actualización de acciones para la atención oportuna de avisos y emergencias fitosanitarias, con otras organizaciones públicas y/o privadas cuando sea necesario, a lo largo de toda la cadena agroproductiva.
- Articular y coordinar esfuerzos interinstitucionales, con organizaciones públicas y/o privadas cuando sea necesario, con la finalidad de reducir riesgos fitosanitarios identificados a lo largo de la cadena de producción agropecuaria.
- Fortalecer la corresponsabilidad de la cadena agroproductiva en la implementación de medidas fitosanitarias a través de programas educomunicacionales continuos y sistemáticos; y de convenios interinstitucionales.
- Supervisar los procesos de vigilancia, control, y certificación fitosanitaria a través del Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia.
- Sistematización, automatización y/o actualización de los procesos de sanidad vegetal.
- Impulsar alianzas estratégicas para fortalecer actividades, proyectos o programas colaborativos con actores de la producción agropecuaria.



Coordinación General de Inocuidad de Alimentos

Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria para el consumo interno y de exportación

Estrategias

- Desarrollar, mejorar, armonizar y actualizar la normativa de inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria.
- Fortalecer la correspondencia de incrementar la inocuidad a través del programa de educomunicación continuo y sistemático con los actores de la cadena de suministro de alimentos a corto, mediano y largo plazo.
- Fortalecer el sistema de vigilancia, control y certificación de inocuidad.
- Impulsar alianzas estratégicas para fortalecer actividades, proyectos o programas colaborativos con actores vinculados de la producción agropecuaria.
- Sistematización, automatización y/o actualización de los procesos de inocuidad.

Coordinación General de Registros Agropecuarios

Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios dentro del territorio nacional

Estrategias

- Desarrollar, mejorar, armonizar y actualizar la normativa respecto a la regulación y control de insumos agropecuarios.
- Articular y coordinar esfuerzos interinstitucionales, con organizaciones públicas o privadas cuando sea necesario, con la finalidad de controlar la comercialización de productos agropecuarios de calidad.
- Impulsar alianzas estratégicas para fortalecer actividades, proyectos o programas colaborativos con actores de la producción agropecuaria.
- Sistematización, automatización y/o actualización de los procesos de registro de insumos agropecuarios.
- Mejora de servicio y atención al usuario a través de automatización e inteligencia artificial.



Coordinación General de Laboratorios

Incrementar la capacidad analítica de los laboratorios

Estrategias

- Implementar infraestructura, equipamiento y tecnología para laboratorios de la Agencia según corresponda.
- Mantener el Sistema de Gestión de Calidad de al Norma ISO/IEC 17025 implementado y ampliar los parámetros acreditados en la norma ISO/IEC 17025 ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).
- Fortalecer la evaluación de desempeño de laboratorios externos mediante la implementación de procedimientos conforme la Norma ISO/IEC 17043 (Evaluación de la conformidad - requisitos generales para los ensayos de aptitud).
- Implementar nuevas metodologías diagnósticas y de análisis.
- Sistematización, automatización y/o actualización de los procesos de laboratorios.
- Impulsar alianzas estratégicas para fortalecer actividades, proyectos o programas colaborativos con actores de la producción agropecuaria.

7.5 Metas e Indicadores para planes institucionales

OEI 1. Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria para el consumo interno y de exportación.					
Indicador: Índice de sitios de producción con certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias					
Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0	0,43	0,48	0,53	0,60	0,67

OEI 1. Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria para el consumo interno y de exportación.					
Indicador: Porcentaje de muestras agropecuarias inocuas					
Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
85,00%	85,25%	85,50%	85,75%	86,00%	86,25%

OEI 1. Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria para el consumo interno y de exportación.					
Indicador: Porcentaje de operadores orgánicos con cumplimiento de la normativa orgánica ecuatoriana.					
Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0%	78,00%	81,00%	84,00%	86,00%	88,00%

OEI 2. Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios dentro del territorio nacional.					
Indicador: Porcentaje de productos que cumplen con la normativa vigente					
Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Trimestral
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
50,00%	56,00%	60,00%	64,00%	68,00%	72,00%
Período 1	51,00%	57,00%	61,00%	65,00%	69,00%
Período 2	52,00%	58,00%	62,00%	66,00%	70,00%
Período 3	54,00%	59,00%	63,00%	67,00%	71,00%
Período 4	56,00%	60,00%	64,00%	68,00%	72,00%

OEI 2. Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios dentro del territorio nacional.					
Indicador: Porcentaje de productos inspeccionados.					
Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Trimestral
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
10,00%	28,00%	34,00%	46,00%	58,00%	70,00%
Período 1	11,00%	28,50%	37,00%	49,00%	61,00%
Período 2	16,00%	29,00%	40,00%	52,00%	64,00%

Período 3	22,00%	31,00%	43,00%	55,00%	67,00%
Período 4	28,00%	34,00%	46,00%	58,00%	70,00%

OEI 2. Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios dentro del territorio nacional.

Indicador: Índice de satisfacción al cliente externo con respecto al registro de insumos agropecuarios

Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Semestral
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
4,00	4,20	4,30	4,40	4,50	4,60
Período 1	4,10	4,25	4,35	4,45	4,55
Período 2	4,20	4,30	4,40	4,50	4,60

OEI 3. Incrementar la condición zoosanitaria del país fortaleciendo la producción pecuaria interna y al acceso a mercados internacionales.

Indicador: Número de protocolos zoosanitarios establecidos para exportación de mercancías pecuarias.

Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
139,00	156,00	174,00	192,00	210,00	228,00

OEI 3. Incrementar la condición zoosanitaria del país fortaleciendo la producción pecuaria interna y al acceso a mercados internacionales.

Indicador: Número de programas de enfermedades de control oficial elaborados y/o actualizados bajo la necesidad del sector.

Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
9,00	14,00	15,00	16,00	17,00	18,00

OEI 3. Incrementar la condición zoosanitaria del país fortaleciendo la producción pecuaria interna y al acceso a mercados internacionales.

Indicador: Número de nuevos estatus zoosanitarios

Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
7,00	8,00	9,00	10,00	11,00	12,00

OEI 3. Incrementar la condición zoosanitaria del país fortaleciendo la producción pecuaria interna y al acceso a mercados internacionales.

Indicador: Porcentaje de implementación y seguimiento de compartimentación de predios pecuarios libres de enfermedades de declaración obligatoria.

Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Semestral
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0,00	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00
Período 1	10,00	30,00	50,00	70,00	90,00
Período 2	20,00	40,00	60,00	80,00	100,00

OEI 4. Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas, contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y al acceso a mercados internacionales					
Indicador: Número de requisitos fitosanitarios establecidos para la exportación de productos de origen vegetal.					
Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Semestral
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
14.255	14.416	14.600	14.850	15.100	15.350
Período 1	14.316	14.500	14.750	15.000	15.250
Período 2	14.416	14.600	14.850	15.100	15.350

OEI 4. Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas, contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y al acceso a mercados internacionales					
Indicador: Número de certificados emitidos de cumplimiento de protocolos y planes de trabajo por provincia.					
Comportamiento:	Discreto (intervalo cuatrianual) Continuo (intervalo anual)	Patrón de datos:	Sin tendencia (intervalo cuatrianual) Ascendente (intervalo anual)	Periodicidad:	Trimestral
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
4.092	4.128	4.178	4.228	4.278	4.328
Período 1	1.315	1.330	1.345	1.360	1.375
Período 2	2.342	2.357	2.372	2.387	2.402
Período 3	3.328	3.338	3.348	3.358	3.368
Período 4	4.128	4.178	4.228	4.278	4.328

OEI 4. Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas, contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y al acceso a mercados internacionales					
Indicador: Porcentaje de plagas cuarentenarias no presentes en el país					
Comportamiento:	Discreto	Patrón de datos:	Sin tendencia	Periodicidad:	Anual
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%

OEI 5. Incrementar la capacidad analítica de los laboratorios.					
Indicador: Índice de capacidad analítica de los laboratorios.					
Comportamiento:	Continuo	Patrón de datos:	Ascendente	Periodicidad:	Trimestral
Línea Base (2024)	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029
0,681	0,775	0,828	0,910	0,952	1,000
Período 1	0,692	0,776	0,830	0,912	0,956
Período 2	0,726	0,779	0,868	0,919	0,970
Período 3	0,758	0,810	0,892	0,940	0,980
Período 4	0,775	0,828	0,910	0,952	1,000



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Estrategias

- Fortalecer la eficiencia del uso de bienes y servicios de la institución.

- Establecer alianzas estratégicas para generación de proyectos de cooperación y promoción de apertura de mercados.



- Establecer reuniones con la alta dirección para verificar el cumplimiento de las directrices, objetivos estratégicos y operativos (calidad), todos estos ligados al sistema de gestión de calidad ISO 9001 y tomar las acciones correctivas para eliminar la causa raíz.

Indicadores de impacto / Resultado

Indicador: Porcentaje de ejecución de recaudación.

Método de cálculo: Recaudación ejecutada / Recaudación proyectada.

Descripción del indicador: Cuantifica como propósito principal que se incremente la ejecución de recaudación, a través de la facturación de los diferentes puntos de la Agencia. Este indicador no se acumula con respecto a años anteriores debido a que al inicio del año fiscal se asignan nuevos valores.

Indicador: Porcentaje de Instrumentos de cooperación internacional en ejecución.

Método de cálculo: No. de instrumentos de cooperación en ejecución / No. de instrumentos de cooperación firmados.

Descripción del indicador: Cuantifica los instrumentos de cooperación internacional que la Agencia ha firmado con la finalidad de plasmar de manera forma la concreción de las Alianzas trabaja.

Indicador: Porcentaje de Proyectos de cooperación internacional aprobados.

Método de cálculo: Total de proyectos de cooperación aprobados / Total de proyectos de cooperación presentados.

Descripción del indicador: Cuantifica la cantidad de proyectos que son aprobados con los organismos de cooperación internacional a través de alianzas estratégicas con los que la Agencia trabaja.

Indicador: Promedio de aportes de cooperación internacional aprobados

Método de cálculo: Total de proyectos de cooperación aprobados / Total de proyectos de cooperación presentados.

Descripción del indicador: Se realiza un cálculo aproximado de los fondos de cooperación internacional no reembolsable recibidos, que comprenden talleres, participación internacional institucional, traducciones, donaciones de insumos y equipos, etc.

Indicador: Porcentaje de satisfacción del usuario externo.

Método de cálculo: Sumatoria calificación asignada por el usuario / Número de preguntas = promedio de calificaciones.

Descripción del indicador: Cuantifica el nivel de satisfacción de los usuarios externos respecto a los servidores que prestan las instituciones pública, de acuerdo a su percepción.

Indicador: Promedio de evaluaciones de clima laboral.

Método de cálculo: Promedio de evaluaciones de clima laboral.

Descripción del indicador: Cuantifica el resultado promedio obtenido de la institución en la medición de clima laboral realizada por el Ministerio del Trabajo, mediante una encuesta que evalúa la percepción de los servidores el liderazgo, compromiso y entorno de trabajo.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Estrategias

- Reingeniería de procesos Fase 1
- Fortalecer las líneas de acción de Agrocalidad con autorización de operadores de servicio de sanidad agropecuaria y cooperación internacional.
- Fortalecer la capacidad jurídica en el ámbito de patrocinio judicial y respuesta técnico jurídica dentro de la organización a través de alianzas estratégicas o convenios según corresponda para agilizar los tiempos de respuesta y que los productos cumplan con los objetivos planteados.
- Fortalecer el proceso de digitalización de la documentación

Indicadores de impacto / Resultado

Indicador: Porcentaje de eficiencia de procesos mejorados.

Método de cálculo: Tiempo o recursos actuales requeridos para completar un proceso / Tiempo o recursos actuales requeridos.

Descripción del indicador: Cuantifica la efectividad de la reingeniería de procesos a medida que se implementen los cambios en la fase inicial.

Indicador: Porcentaje de procesos de calificación y autorización a personas naturales y jurídicas como operadores de servicio de sanidad agropecuaria.

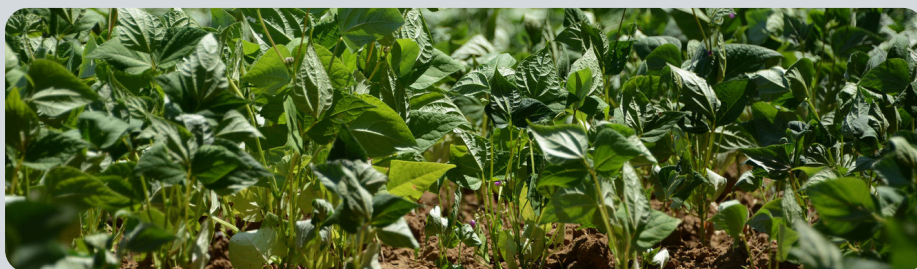
Método de cálculo: No. de actos normativos y/o convenios calificados y autorizados / No. de actos normativos y/o convenios priorizados.

Descripción del indicador: Cuantifica el número de actos normativos y/o convenios suscrito para la calificación y autorización de operadores de servicio de sanidad agropecuaria.

Indicador: Índice de especialización de la gestión de asesoría jurídica.

Método de cálculo: Índice.

Descripción del indicador: Cuantifica la especialización de los analistas de la dirección de asesoría jurídica y procesos desconcentrados, en defensa institucional y procedimientos de regulación y control.



Indicador: Porcentaje de documentación digitalizada.

Método de cálculo: No. de documentos externos digitalizados / No. de documentos externos totales ingresados.

Configuración: Continuo acumulado.

Descripción del indicador: Cuantifica el acceso a la información de la Agencia de manera eficiente, a todos los servidores a Nivel Nacional.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Estrategias

- Fortalecer las capacidades técnicas y conductuales del personal institucional; mediante la estructuración de planes, programas, talleres que aporten conocimiento técnico y a su vez un desarrollo profesional del perfil ocupacional; asimismo fomentar actividades transversales que aporten a la integración de personal y de esta manera generar ambientes de trabajo propicios para el fortalecimiento de actividades técnicas y conductuales.
- Fortalecer el componente comunicación interna y externa mediante la implementación de campañas de comunicación integrales y encuestas especializadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mejora de servicio y atención al usuario a través de automatización en inteligencia artificial.

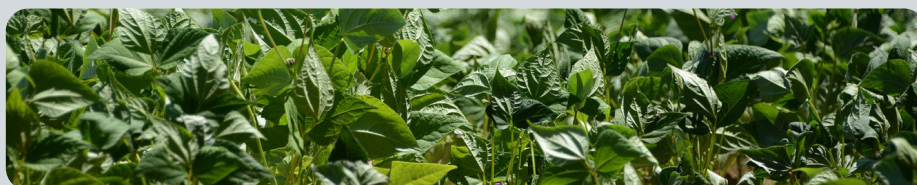
Indicadores de impacto / Resultado

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del plan anual de capacitación.
Método de cálculo: $(\text{No. de cursos impartidos} / \text{No. de cursos planificados}) \times 100$.
Descripción del indicador: Cuantifica la cantidad de procesos de capacitación que se realizan en cada periodo en ejecución del plan anual de capacitación institucional. La configuración por periodo.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de contratación con base a la planificación del talento humano.
Método de cálculo: $(\text{Requerimiento de contratación concretados} / \text{Requerimiento de contratación planificados}) \times 100$.
Descripción del indicador: Este indicador permite evidenciar la satisfacción del cliente interno frente a los productos y servicios recibidos por los procesos o usuarios internos.

Indicador: Porcentaje de satisfacción de los procesos internos.
Método de cálculo: $(\text{No. productos entregados a satisfacción por proceso} / \text{No. de productos planificados a entregar por proceso}) \times 100$.
Descripción del indicador: Este indicador permite evidenciar la satisfacción del cliente interno frente a los productos y servicios recibidos por los procesos o usuarios internos.

Indicador: Número de estrategias comunicacionales implementadas.
Método de cálculo: Sumaria.
Descripción del indicador: Este indicador permite evidenciar y medir el incremento de las campañas de comunicación internas y externas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Periodicidad: Anual.



Indicador: Porcentaje de automatización de los procesos priorizados.
Método de cálculo: $(\text{No. de procesos automatizados en Agrocalidad} / \text{No. de procesos total priorizados}) \times 100$.
Descripción del indicador: Permite medir el porcentaje de la automatización de procesos anual, en base a la cantidad de procesos priorizados por año.



Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Estrategias

- Renovación tecnológica (Hardware y Software) dentro de los procesos sustantivos y adjetivos.

- Fortalecer las líneas de acción de Agrocalidad con autorización de operadores de servicio de sanidad agropecuaria y cooperación internacional.

- Fortalecer la capacidad jurídica en el ámbito de patrocinio judicial y respuesta y que los productos cumplan con los objetivos planteados.

- Fortalecer el proceso de digitalización de la documentación.

- Fortalecer las capacidades técnicas y conductuales personal institucional, mediante la estructuración de planes, programas, talleres que aporten conocimiento técnico y a su vez un desarrollo profesional del perfil ocupacional; asimismo fomentar actividades transversales que aportan a la integración de personal y de esta manera generar ambientes de trabajo propicios para el fortalecimiento de actividades técnicas y conductuales.

Indicadores de impacto / Resultado

Indicador: Porcentaje de renovación de servicios tecnológicos.

Método de cálculo: $(\text{No. de servicios renovados} / \text{No. de servicios planificados}) \times 100$.

Descripción del indicador: Permite medir el porcentaje de cumplimiento de la renovación de servicios tecnológicos planificados por año.

Periodicidad: Semestral.

Indicador: Porcentaje de procesos de calificación y autorización a personas naturales y jurídicas como operadores de servicio de sanidad agropecuaria.

Método de cálculo: $(\text{No. de actos normativos y/o convenios calificados y autorizados} / \text{No. de actos normativos y/o convenios priorizados}) \times 100$.

Descripción del indicador: Cuantifica la especialización de los analistas de la dirección de asesoría jurídica y procesos desconcentrados, en defensa institucional y procedimientos de regulación y control.

Indicador: Índice de especialización de la gestión de asesoría jurídica.

Método de cálculo: Índice.

Descripción del indicador: Cuantifica la especialización de los analistas de la dirección de asesoría jurídica y procesos desconcentrados, en defensa institucional y procedimiento de regulación y control.

Indicador: Porcentaje de documentación digitalizada.

Método de cálculo: $(\text{No. de documentos externos digitalizados} / \text{No. de documentos externos totales ingresados}) \times 100$.

Configuración: Continuo acumulado.

Descripción del indicador: Cuantifica el acceso a la información de la agencia de manera eficiente, a todos los servidores a Nivel Nacional.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de plan anual de capacitación.

Método de cálculo: $(\text{No. de cursos impartidos} / \text{No. de cursos planificados}) \times 100$.

Descripción del indicador: Cuantifica la cantidad de procesos de capacitación que se realizan en cada periodo en ejecución del plan anual de capacitación institucional. La configuración es continuo por periodo.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de contratación con base a la planificación del talento humano.

Método de cálculo: $(\text{Requerimiento de contratación concretados} / \text{Requerimiento de contratación planificados}) \times 100$.

Descripción del indicador: Este indicador permite medir si se ha cubierto la brecha de personal que esta aprobado para su contratación de acuerdo a la planificación del talento humano.

Indicador: Porcentaje de satisfacción de los procesos internos.

Método de cálculo: $(\text{No. productos entregados a satisfacción por proceso} / \text{No. de productos planificados a entregar por proceso}) \times 100$.

Descripción del indicador: Este indicador permite evidenciar la satisfacción del cliente interno frente a los productos y servicios recibidos por los procesos o usuarios internos.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales

Estrategias

- Fortalecer el componente comunicación interna y externa mediante la implementación de campañas de comunicación integrales y encuestas especializadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mejora de servicio y atención al usuario a través de automatización e inteligencia artificial.
- Renovación tecnológica (Hardware y Software) dentro de los procesos sustantivos y adjetivos.

Indicadores de impacto / Resultado

Indicador: Número de estrategias comunicacionales implementadas.
Método de cálculo: Sumaria.
Descripción del indicador: Este indicador permite evidenciar y medir el incremento de las campañas de comunicación internas y externas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Periodicidad: Anual.



Indicador: Porcentaje de automatización de los procesos priorizados.
Método de cálculo: $(\text{No. de procesos automatizados en Agrocalidad} / \text{No. de procesos total priorizados}) \times 100$.
Descripción del indicador: Permite medir el porcentaje de cumplimiento de la automatización de procesos anual, en base a la cantidad de procesos priorizados por año.

Indicador: Porcentaje de renovación de servicios tecnológicos.
Método de cálculo: $(\text{No. de servicios renovados} / \text{No. de servicios planificados}) \times 100$.
Descripción del indicador: Permite medir el porcentaje de cumplimiento de la renovación de servicios tecnológicos planificados por año.
Periodicidad: Semestral.



7.6 Programas institucionales

Objetivo Estratégico Institucional	Código de Programa	Programa Presupuestario	CUP Proyecto	Proyecto	Meta PND*	Meta ODS
Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria para el consumo interno y de exportación.	55	Vigilancia y control sanitario del sector agropecuario	133340000.0000.390830	Proyecto nacional para la evaluación, gestión y comunicación de riesgos en la inocuidad de los alimentos	Incrementar el índice de productividad agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas, contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y al acceso a mercados internacionales	55	Vigilancia y control sanitario del sector agropecuario	133340000.0000.390831	Proyecto nacional de protección fitosanitaria para Foc R4T y otras plagas de importancia económica	Incrementar el índice de productividad agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas, contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y al acceso a mercados internacionales	55	Vigilancia y control sanitario del sector agropecuario	133340000.0000.390832	Proyecto de control y erradicación de enfermedades animales de declaración obligatoria - PROSAN	Incrementar el índice de productividad agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas, contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y al acceso a mercados internacionales	55	Vigilancia y control sanitario del sector agropecuario	133340000.0000.390833	Proyecto de innovación de laboratorios de sanidad agropecuaria - INNOLAB	Incrementar el índice de productividad agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas, contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y al acceso a mercados internacionales	55	Vigilancia y control sanitario del sector agropecuario	133340000.0000.390834	Proyecto para el fortalecimiento de los servicios fito - zoosanitarios y de inocuidad de alimentos en productos primarios - ADSPA	Incrementar el índice de productividad agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

Fuente: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

7.7 Mapa Estratégico

El mapa estratégico de la Agencia permite definir y visualizar los objetivos estratégicos necesarios para alcanzar la misión y visión institucional. La institución ha establecido cinco objetivos estratégicos orientados a cumplir su misión, con un enfoque en la mejora continua y la calidad de los procesos internos. Estos objetivos contribuyen al objetivo fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el fin de lograr la excelencia organizacional.

1. Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria para el consumo interno y de exportación
2. Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios dentro del territorio nacional
3. Incrementar la condición zoonosanitaria del país fortaleciendo la producción pecuaria interna y el acceso a mercados internacionales
4. Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas contribuyendo al fortalecimiento de la producción agrícola interna y el acceso a mercados internacionales
5. Incrementar la capacidad analítica de los laboratorios
6. Fortalecimiento de las capacidades institucionales

7.8 Implementación de la política pública con enfoque territorial

La Constitución de la República señala en su Art. 227.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 5, numeral 6, establece sobre la Descentralización y Desconcentración. Según esta normativa, se menciona que, el funcionamiento de los sistemas de planificación y finanzas públicas, se implementarán los mecanismos adecuados de descentralización y desconcentración, con el objetivo de asegurar una gestión eficiente y cercana a la población.

El Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0038-A de 13 de junio de 2024, emite la “Norma Técnica para el Análisis de Presencia Institucional en Territorio de las Entidades de la Función Ejecutiva”, la cual permite regular el proceso metodológico de elaboración, modificación y aprobación del análisis de presencia institucional en territorio de las entidades de la Función Ejecutiva.



7.8.1 Tipología o tipo de presencia territorial

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, pertenece a la tipología dos – Alta desconcentración, baja descentralización, por la naturaleza de sus competencias, brindando servicios a la ciudadanía, requiere un alto nivel de desconcentración para asegurar una adecuada articulación y prestación de servicios en los niveles territoriales desconcentrados más desagregados.

7.8.2 Análisis Presencia institucional en territorio (APIT)

1. Antecedentes y base legal

La Constitución de la República determina en su Art. 13: *“Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.”*

La Constitución de la República determina en su Art. 15: *“El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.”*

Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.”

La Constitución de la República señala en su Art. 227 que *“(…) la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de desconcentración; que determina el rol del Estado como proveedor de servicios públicos y como garante de que su provisión sea bajo los principios de obligatoriedad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad (…)”*.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 258 señala que: *“La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine.”*

La Constitución de la República en su Art. 281 señala que: *“La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente”. Para ello es responsabilidad del Estado, entre otros aspectos “7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable”, “9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización”, “11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios”, “13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.”*

La Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria en su Art 2 señala: *“Ámbito aplicación. - Las disposiciones de esta Ley son de público e interés social cumplimiento obligatorio del territorio nacional de conformidad con Galápagos rige por sus propias normas consecuencia, además de lo dispuesto observarán las normas contenidas Especial la Provincia de Galápagos.”*

En la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, en su Art. 12 señala: *“Créase la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, desconcentrada, con sede en la ciudad de Quito y competencia nacional, adscrita a la Autoridad Agraria Nacional(..)”*.

Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria menciona en su Art. 70 que: *“De las instancias en sede administrativa.- Los recursos, impugnaciones y acciones administrativas que se relacionen con actos o hechos administrativos respecto a la materia referida a las sanciones muy graves, graves y leves serán conocidas y resueltas en sede administrativa, en primera instancia, por el órgano desconcentrado de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario provincial y en segunda y definitiva instancia, por la máxima Autoridad de la misma, sin perjuicio de la presentación de los recursos ante la Autoridad Agraria Nacional previstos en la Ley.”*

La Disposición General Segunda, de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria establece: *“El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos a través de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena coordinará con la Autoridad Agraria Nacional la aplicación de las medidas fito y zoonosanitarias previstas en esta Ley de acuerdo con la Ley y la Constitución.”*

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, en su Art. 24 señala que: *“Finalidad de la sanidad. - La sanidad e inocuidad alimentarias tienen por objeto promover una adecuada nutrición y protección de la salud de las personas; y prevenir, eliminar o reducir la incidencia de enfermedades que se puedan causar o agravar por el consumo de alimentos contaminados”*.

Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, en su Art. 25 señala que: *“Sanidad animal y vegetal. - El Estado prevendrá y controlará la introducción y ocurrencia de enfermedades de animales y vegetales; asimismo promoverá prácticas y tecnologías de producción, industrialización,*

conservación y comercialización que permitan alcanzar y afianzar la inocuidad de los productos (...)”.

Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, en su Art. 21 señala las *“Atribuciones de la unidad administrativa desconcentrada a cargo de las Áreas Naturales Protegidas de Galápagos. La unidad administrativa desconcentrada a cargo de las áreas naturales protegidas de Galápagos. Numeral 6. Elaborar y actualizar de manera periódica, conjuntamente con la entidad que ejerce la bioseguridad y el control de la introducción de especies exógenas a la provincia de Galápagos, un plan para la participación local en la prevención, detección temprana, monitoreo, control y erradicación de especies invasoras.”*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en su Art. 5: que el funcionamiento del sistema de planificación *“(...) se ejecutará por medio de mecanismos de descentralización y desconcentración, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población (...)”*

El Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0038-A de 13 de junio de 2024, emite la *“Norma Técnica para el Análisis de Presencia Institucional en Territorio de las Entidades de la Función Ejecutiva”*, la cual permite regular el proceso metodológico de elaboración, modificación y aprobación del análisis de presencia institucional en territorio de las entidades de la Función Ejecutiva

2. Tipología y tipo de presencia territorial

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, pertenece a la tipología dos – Alta desconcentración, baja descentralización, por la naturaleza de sus competencias, brindando servicios a la ciudadanía, requiere un alto nivel de desconcentración para asegurar una adecuada articulación y prestación de servicios en los niveles territoriales desconcentrados más desagregados.



3. Análisis de presencia institucional en territorio

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, pertenece a la tipología dos – Alta desconcentración, baja descentralización, por la naturaleza de sus competencias, brindando servicios a la ciudadanía, requiere un alto nivel de desconcentración para asegurar una adecuada articulación y prestación de servicios en los niveles territoriales desconcentrados más desagregados.

El accionar de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, demanda de un estricto acercamiento en todo el ámbito territorial del país. La cobertura a nivel nacional garantiza el cumplimiento de las

normas técnicas, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias de regulación y control fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad de los alimentos en su fase primaria, y la prestación de servicios públicos de interés general de los productores agropecuarios.

a) Situación actual

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario tiene su nivel central en la ciudad de Quito, cantón Quito, y actualmente cuenta con presencia institucional en territorio a través de 23 unidades distritales, y 47 oficinas técnicas implementadas, como se muestra en la tabla 1 y tabla 1.1.

Tabla 1. Situación actual de la presencia institucional en el territorio de la Entidad – Unidades Desconcentradas.

Detalle de la situación actual de la presencia institucional de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario (Unidades Desconcentradas Distritales)							
Presencia institucional en el territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura	Estado		Observación
		Provincia	Cantón		Planificado	Implementado	
Unidad desconcentrada distrital	1	Sucumbíos	Lago Agrio	Cantones: Lago Agrio, Gonzalo Pizarro, Shushufindi, Sucumbíos, Cuyabeno, Putumayo y Cascales.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Carchi	Tulcán	Cantones: Bolívar, Espejo, Mira, Montufar, San Pedro de Huaca y Tulcán.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Esmeraldas	Esmeraldas	Cantones: Esmeraldas, Atacames, Eloy Alfaro, Muisne, Rioverde, San Lorenzo, Quinindé.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Imbabura	Antonio Ante	Cantones: Ibarra, Antonio Ante, Otavalo, Cotacachi, Pimampiro, Urcuquí.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Pichincha	Quito	Cantones: Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Rumihahui, Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Orellana	Coca	Cantones: Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto, Aguarico.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Napo	Tena	Cantones: Tena, Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, El Chaco, Quijos	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Tungurahua	Ambato	Cantones: Ambato, Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Patate, Pelileo, Pillaro, Quero, Tisaleo	Si	Si	

Unidad desconcentrada distrital	1	Cotopaxi	Latacunga	Cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Chimborazo	Riobamba	Cantones: Alausí, Colta, Cumandá, Chambo, Chunchi, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe, Riobamba.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Pastaza	Puyo	Cantones: Arajuno, Santa Clara, Mera, Pastaza.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Cantones: Santo Domingo, La Concordia.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Manabí	Portoviejo	Cantones: Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jipijapa, Junín, La Concordia, Manta, Montecristi, Paján, Palmares, Pedernales, Portoviejo, San Vicente, Santa Ana, Suenes, Tosagua, 24 de mayo, Rocafuerte, Pichincha, Cojimíes.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Guayas	Guayaquil	Cantones: Balao, Balzar, Bucay, Colimes, Daule, El Empalme, El Triunfo, Guayaquil, La Libertad, Lomas de Sargentillo, Naranjal, Nobol, Palmar, Pedro Carbo, Playas, Salitre, San Jacinto de Yaguachi, San Luis de la Paz, Santa Lucía, Simón Bolívar, Samanes Yaguachi, Durán, Milagro, Ventanas.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Los Ríos	Babahoyo	Cantones: Baba, Vinces, Babahoyo, Ventanas, Buena Fe, Valencia, Mocache, Urdaneta, Montalvo, Quinsaloma, Palenque, Quevedo, Pueblo Viejo.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Santa Elena	Santa Elena	Cantones: Santa Elena, La Libertad, Salinas	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Bolívar	Guaranda	Cantones: Caluma, San Miguel, Chillanes, Las Naves, Chimbo, Guaranda, Echeandía.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Cañar	Azogues	Cantones: Azogues, Cañar, Biblián, La Troncal, El Tambo, Déleg, Suscal.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Morona Santiago	Macas	Cantones: Gualaquiza, Tiwinza, Huamboya, Taisha, Limón Indanza, Sucúa,	Si	Si	

				Logroño, Santiago, Morona, San Juan Bosco, Pablo Sexto, Palora.			
Unidad desconcentrada distrital	1	Azuay	Cuenca	Cantones: Cuenca, Gualaceo, Chordeleg, Sigüig, Sevilla de Oro, El Pan, Santa Isabel, Girón, San Fernando, Guachapala, Pucará, Ponce Enriquez, Nabón, Paute, Oña.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	El Oro	Machala	Cantones: Arenillas, Zaruma, Atahualpa, Santa Rosa, Balsas, Portovelo, Chilla, Piñas, El Guabo, Pasaje, Huaquillas, Marcabellí, Las Lajas, Machala.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Loja	Loja	Cantones: Loja, Calvas, Catamayo, Celica, Saraguro, Chaguarpamba, Zapotillo, Sozoranga, Quilanga, Espíndola, Puyango, Ginzanamá, Pindal, Macará, Olmedo, Santiago.	Si	Si	
Unidad desconcentrada distrital	1	Zamora Chinchipe	Zamora	Cantones: Centinela del Cóndor, Zamora, Chinchipe, Yantza, El Pangui, Yacuambi, Nangaritzá, Paquisha, Palanda.	Si	Si	
TOTAL	23						

Fuente: Información de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

Tabla 1.1. Situación actual de la presencia institucional en el territorio de la entidad - Oficinas técnicas.

Detalle de la situación actual de la presencia institucional de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Oficinas técnicas)							
Presencia institucional en el territorio	Número de oficinas técnicas	Ubicación		Cobertura	Estado		Observación
		Provincia	Cantón		Planificado	Implementado	
Oficina técnica	3	Sucumbíos	Lago Agrio	Cantones: Lago Agrio, Gonzalo Pizarro, Shushufindi, Sucumbíos, Cuyabeno, Putumayo y Cascales.	Si	Si	
Oficina técnica	2	Carchi	Tulcán	Cantones: Bolívar, Espejo, Mira, Montufar, San Pedro de Huaca y Tulcán.	Si	Si	
Oficina técnica	2	Esmeraldas	Esmeraldas	Cantones: Esmeraldas, Atacames, Eloy Alfaro, Muisne, Rioverde, San Lorenzo, Quinindé.	Si	Si	
Oficina técnica	5	Pichincha	Quito	Cantones: Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Rumiñahui, Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos	Si	Si	

Oficina técnica	1	Napo	Tena	Cantones: Tena, Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, El Chaco, Quijos	Si	Si	
Oficina técnica	2	Cotopaxi	Latacunga	Cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos.	Si	Si	
Oficina técnica	2	Chimborazo	Riobamba	Cantones: Alausí, Colta, Cumandá, Chambo, Chunchi, Guamate, Guano, Pallatanga, Penipe, Riobamba.	Si	Si	
Oficina técnica	3	Manabí	Portoviejo	Cantones: Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jipijapa, Junín, La Concordia, Manta, Montecristi, Paján, Palmares, Pedernales, Portoviejo, San Vicente, Santa Ana, Suenes, Tosagua, 24 de mayo, Rocafuerte, Pichincha, Cojimíes.	Si	Si	
Oficina técnica	3	Guayas	Guayaquil	Cantones: Balao, Balzar, Bucay, Colimes, Daule, El Empalme, El Triunfo, Guayaquil, La Libertad, Lomas de Sargentillo, Naranjal, Nobol, Palmar, Pedro Carbo, Playas, Salitre, San Jacinto de Yaguachi, San Luis de la Paz, Santa Lucía, Simón Bolívar, Samanes Yaguachi, Durán, Milagro, Ventanas.	Si	Si	
Oficina técnica	1	Los Ríos	Babahoyo	Cantones: Baba, Vines, Babahoyo, Ventanas, Buena Fe, Valencia, Mocache, Urdaneta, Montalvo, Quinsaloma, Palenque, Quevedo, Pueblo Viejo.	Si	Si	
Oficina técnica	2	Cañar	Azogues	Cantones: Azogues, Cañar, Biblián, La Troncal, El Tambo, Déleg, Suscal.	Si	Si	
Oficina técnica	3	Morona Santiago	Macas	Cantones: Gualaquiza, Tiwinza, Huamboya, Taisha, Limón Indanza, Sucúa, Logroño, Santiago, Morona, San Juan Bosco, Pablo Sexto, Palora.	Si	Si	



Oficina técnica	2	Azuay	Cuenca	Cantones: Cuenca, Gualaceo, Chordeleg, Sigsig, Sevilla de Oro, El Pan, Santa Isabel, Girón, San Fernando, Guachapala, Pucará, Ponce Enriquez, Nabón, Paute, Oña.	Si	Si	
Oficina técnica	6	El Oro	Machala	Cantones: Arenillas, Zaruma, Atahualpa, Santa Rosa, Balsas, Portovelo, Chilla, Piñas, El Guabo, Pasaje, Huaquillas, Marcabelí, Las Lajas, Machala.	Si	Si	
Oficina técnica	6	Loja	Loja	Cantones: Loja, Calvas, Catamayo, Celica, Saraguro, Chaguarpamba, Zapotillo, Sozoranga, Quilanga, Espíndola, Puyango, Ginzanamá, Pindal, Macará, Olmedo, Santiago.	Si	Si	9
Oficina técnica	4	Zamora Chinchipe	Zamora	Cantones: Centinela del Cóndor, Zamora, Chinchipe, Yantza, El Pangui, Yacuambi, Nangaritza, Pauquisha, Palanda.	Si	Si	
TOTAL	47						

Fuente: Información de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

b) Situación propuesta

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario ejecutará sus facultades de planificación, coordinación, gestión, control y evaluación en la ciudad de Quito, cantón Quito, y a nivel desconcentrado, a través de 23 unidades desconcentradas provinciales y 47 oficinas técnicas.

Se realiza un análisis considerando la aplicación de criterios sectoriales y territoriales, de acuerdo a unidades para la desconcentración. Este análisis dependerá de las atribuciones y competencias de cada entidad. En esta sección se describirán los siguientes puntos:

I) Roles de las unidades desconcentradas y/u oficinas técnicas

Con base a la matriz de competencias de la Agencia de regulación y Control Fito y Zoosanitario, se identificaron los roles de las unidades desconcentradas provincial (planificación, coordinación, control y evaluación) y oficinas técnicas (gestión, control y evaluación) considerando las facultades, atribuciones y productos/entregables que ejecutarán en territorio.

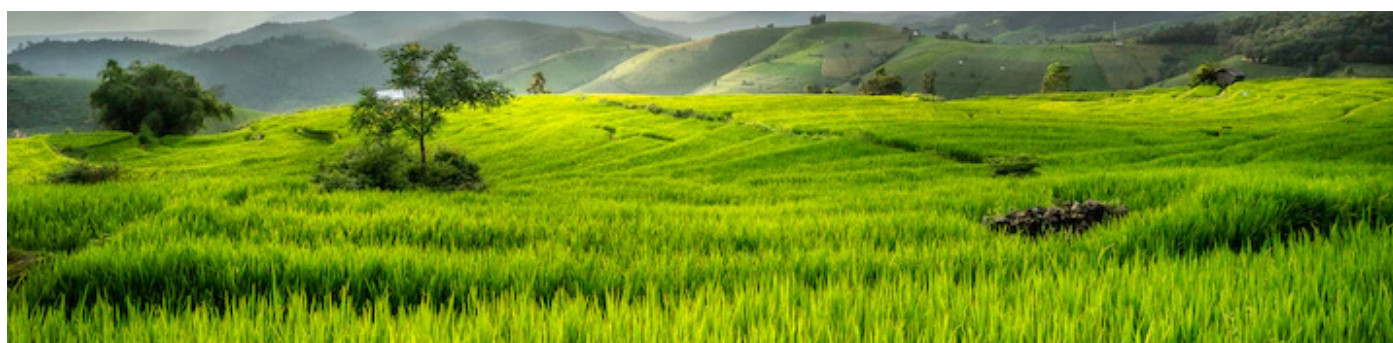


Tabla 2. Rol de las unidades desconcentradas

Roles de las unidades desconcentradas					
Unidad desconcentrada	Nivel de cobertura	Facultades	Atribución	Producto por atribución	Otros actores
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Planificación	Planificar el cumplimiento de las normas fito, zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Planes, programas y proyectos para el cumplimiento de las normas fito, zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Planificación	Implementar programas de capacitación para la formación de inspectores fito y zoonosanitarios	Planes, programas y proyectos de capacitación para la formación de inspectores fito y zoonosanitarios	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Coordinación	Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, para la autorización de establecimiento y el funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales	Informes de coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, para la autorización de establecimiento y el funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Gobiernos Autónomos Descentralizados. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Coordinación	Coordinar con la autoridad rectora del sector de conocimiento, investigación e innovación, la red de laboratorios registrados o acreditados por el Organismo de Acreditación Ecuatoriana y/o laboratorios de referencia internacional, para identificar y diagnosticar los patógenos que afectan a la producción primaria agropecuaria y a la calidad de los productos destinados al consumo humano y a la elaboración de alimentos.	Informes de coordinación con la autoridad rectora del sector de conocimiento, investigación e innovación, la red de laboratorios registrados o acreditados por el Organismo de Acreditación Ecuatoriana y/o laboratorios de referencia internacional, para identificar y diagnosticar los patógenos que afectan a la producción primaria agropecuaria y a la calidad de los productos destinados al consumo humano y a la elaboración de alimentos, así como el análisis de la calidad de los insumos de uso agropecuario.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Ministerio de Educación Deporte y Cultura. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Coordinación	Coordinar la capacitación en la sanidad agropecuaria, con entidades privadas, mixtas, y otros organismos públicos, no gubernamentales o internacionales, siempre que aquellos cuenten con experiencia y competencia en el tema a capacitar.	Convenios con entidades privadas, mixtas, y otros organismos públicos, no gubernamentales o internacionales, para la capacitación en la sanidad agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Gobiernos Autónomos Descentralizados. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Sociedad Alemana de Cooperación Internacional. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Coordinación	Establecer acuerdos de cooperación técnica interinstitucional con entidades públicas o privadas vinculadas al sector agropecuario, con el fin de obtener información relacionada a la situación y comportamiento de enfermedades a nivel nacional.	Convenios de acuerdos de cooperación técnica interinstitucional con entidades públicas o privadas vinculadas al sector agropecuario, con el fin de obtener información relacionada a la situación y comportamiento de enfermedades a nivel nacional.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Gobiernos Autónomos Descentralizados. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Sociedad Alemana de Cooperación Internacional. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Coordinación	Coordinar con las Autoridades Aduaneras, Portuarias y Aeroportuarias, realizarán las inspecciones fitosanitarias y ordenarán la limpieza y la desinfección en todo tipo de transporte, sea aéreo, marítimo o terrestre que ingrese de conformidad con los criterios técnicos y científicos detallados en el Reglamento de esta Ley.	Informes de coordinación con las Autoridades Aduaneras, Portuarias y Aeroportuarias, de las inspecciones fitosanitarias y ordenarán la limpieza y la desinfección en todo tipo de transporte, sea aéreo, marítimo o terrestre que ingrese de conformidad con los criterios técnicos y científicos detallados en el Reglamento de esta Ley.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Administración Aeroportuaria del Ecuador. Autoridad Portuaria del Ecuador. Sector Agropecuario.

Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Gestión	Remitir al Sistema Nacional de Información Pública Agropecuaria, los datos en materia de sanidad fito y zoonosanitaria	Informes de gestión de los datos en materia de sanidad fito y zoonosanitaria remitidos al Sistema Nacional de Información Pública Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Gestión	Elaborar el catálogo público nacional de plagas y enfermedades de vegetales y animales	Informes de gestión del catálogo público nacional de plagas y enfermedades de vegetales y animales	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Gestión	Identificar y determinar áreas y zonas de riesgo fito y zoonosanitario	Informes de gestión de la identificación y determinación de las áreas y zonas de riesgo fito y zoonosanitario	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Gestión	Registrar a las personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley	Informes de gestión del registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Gobiernos Autónomos Descentralizados. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Sociedad Alemana de Cooperación Internacional. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Gestión	Identificar y diagnosticar los patógenos que afectan a la producción primaria agropecuaria y a la calidad de los productos destinados al consumo humano y a la elaboración de alimentos.	Informes de gestión de identificación y diagnóstico de patógenos que afectan a la producción primaria agropecuaria y a la calidad de los productos destinados al consumo humano y a la elaboración de alimentos, así como el análisis de la calidad de los insumos de uso agropecuario.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Gestión	Identificar y diagnosticar las enfermedades de notificación obligatoria y control oficial en el país, que afecten a la producción animal, la salud pública y el ambiente, las mismas que deben estar en armonía con las directrices establecidas por los instrumentos internacionales ratificados.	Informes de gestión de identificación y diagnóstico de enfermedades de notificación obligatoria y control oficial en el país, que afecten a la producción animal, la salud pública y el ambiente.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Gestión	Autorizar el establecimiento y el funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos	Informes de gestión de la autorización de establecimiento y el funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Gestión	Definir las medidas provisionales, de emergencia o previsión para aplicarse en caso de una situación fitosanitaria nueva o imprevista	Informe de medidas provisionales, de emergencia o previsión para aplicarse en caso de una situación fitosanitaria nueva o imprevista	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Administración Aeroportuaria del Ecuador. Autoridad Portuaria del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas fito, zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Informes de control del cumplimiento de las normas fito, zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Prevenir el ingreso, establecimiento y disseminación de plagas, así como controlar y erradicar las plagas y enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas de los vegetales y animales	Informes de control de la prevención del ingreso, establecimiento y disseminación de plagas e informes de control y erradicación de las plagas y enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas de los vegetales y animales	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.

Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Controlar el uso de medicamentos veterinarios y de sus residuos en productos primarios de origen animal y la aplicación preventiva de antibióticos, y otros competentes que puedan afectar la salud humana	Informes de control del uso de medicamentos veterinarios y de sus residuos en productos primarios de origen animal y la aplicación preventiva de antibióticos, y otros competentes que puedan afectar la salud humana	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Conocer y sancionar las infracciones administrativas de carácter fito y zoonosanitario	Informes de las sanciones administrativas de carácter fito y zoonosanitario	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Fiscalía General del Estado. Consejo de la Judicatura. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Inspeccionar los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de la normativa fito y zoonosanitaria, de conformidad con la Ley	Informes de control de la inspección a los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de la normativa fito y zoonosanitaria, de conformidad con la Ley	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Fiscalía General del Estado. Consejo de la Judicatura. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Certificar las características fito y zoonosanitarias para la importación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente	Informes de control de las características fito y zoonosanitarias para la importación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Administración Aeroportuaria del Ecuador. Autoridad Portuaria del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Diseñar y mantener el sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados	Informes de control del sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Controlar y supervisar el uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios	Informes de control del uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Controlar la condición fito y zoonosanitaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, en los puntos de ingreso autorizado que establezca	Informes de control de la condición fito y zoonosanitaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, en los puntos de ingreso autorizado que establezca	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Administración Aeroportuaria del Ecuador. Autoridad Portuaria del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley	Informes de las sanciones administrativas de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Controlar el sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley	Informes de control del sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.

Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley	Informes de las sanciones administrativas de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Controlar el sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley	Informes de control del sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Controlar y supervisar el cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria, bienestar animal y la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria	Informes de control del cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria, bienestar animal y la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Inspeccionar, verificar, examinar y tomar muestras de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales, mercancías pecuarias, productos o cualquier material susceptible de transmitir plagas y enfermedades, y emitirán el informe técnico de la situación fito y zoonosanitaria correspondiente.	Informes de control y monitoreo técnico de la situación fito y zoonosanitaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Vigilar y controlar a los operadores y a los sistemas de producción y comercialización de los productos de la agricultura sustentable, posterior a haber obtenido su Registro.	Informes de control a los operadores y a los sistemas de producción y comercialización de los productos de la agricultura sustentable, posterior a haber obtenido su Registro.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Controlar la movilización y transporte de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados, los mismos que deben cumplir las medidas fitosanitarias establecidas en esta Ley y su reglamento, en caso de emergencia.	Informes de control de la movilización y transporte de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados, los mismos que deben cumplir las medidas fitosanitarias establecidas en esta Ley y su reglamento, en caso de emergencia.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Control	Adoptar medidas provisionales de emergencia, no necesariamente basadas en análisis de riesgo, ante la detección de una enfermedad que represente una amenaza para el país o la presunción fundamentada de un cambio de condición zoonosanitaria en el país de origen.	Informes de control de medidas provisionales de emergencia zoonosanitaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Unidad desconcentrada Provincial	Provincial	Evaluación	Evaluar el cumplimiento de las normas fito, zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Informes técnicos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las normas fito, zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Ministerio de Salud Pública. Sector Agropecuario.

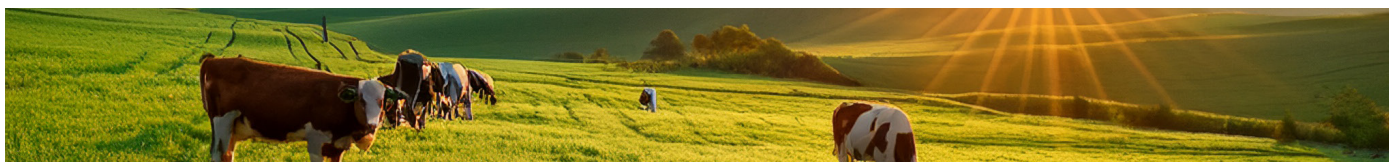
Fuente: Información de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025



Tabla 2.1. Rol de la oficina técnica

Roles de las unidades desconcentradas				
Oficina técnica	Facultades	Atribución	Producto por atribución	Usuario
Oficina técnica	Gestión	Remitir al Sistema Nacional de Información Pública Agropecuaria, los datos en materia de sanidad fito y zoonosanitaria	Informes de gestión de los datos en materia de sanidad fito y zoonosanitaria remitidos al Sistema Nacional de Información Pública Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Gestión	Elaborar el catálogo público nacional de plagas y enfermedades de vegetales y animales	Informes de gestión del catálogo público nacional de plagas y enfermedades de vegetales y animales	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Gestión	Identificar y determinar áreas y zonas de riesgo fito y zoonosanitario	Informes de gestión de la identificación y determinación de las áreas y zonas de riesgo fito y zoonosanitario	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Gestión	Registrar a las personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley	Informes de gestión del registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Gobiernos Autónomos Descentralizados Banco Interamericano de Desarrollo Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Sociedad Alemana de Cooperación Internacional. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Gestión	Identificar y diagnosticar los patógenos que afectan a la producción primaria agropecuaria y a la calidad de los productos destinados al consumo humano y a la elaboración de alimentos.	Informes de gestión de identificación y diagnóstico de patógenos que afectan a la producción primaria agropecuaria y a la calidad de los productos destinados al consumo humano y a la elaboración de alimentos, así como el análisis de la calidad de los insumos de uso agropecuario.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Gestión	Identificar y diagnosticar las enfermedades de notificación obligatoria y control oficial en el país, que afecten a la producción animal, la salud pública y el ambiente, las mismas que deben estar en armonía con las directrices establecidas por los instrumentos internacionales ratificados.	Informes de gestión de identificación y diagnóstico de enfermedades de notificación obligatoria y control oficial en el país, que afecten a la producción animal, la salud pública y el ambiente.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Gestión	Autorizar el establecimiento y el funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos	Informes de gestión de la autorización de establecimiento y el funcionamiento de ferias o lugares de concentración de animales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Gestión	Autorizar las características fito y zoonosanitarias para la importación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente	Informes de gestión de la autorización de las características fito y zoonosanitarias para la importación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Administración Aeroportuaria del Ecuador. Autoridad Portuaria del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Gestión	Definir las medidas provisionales, de emergencia o previsión para aplicarse en caso de una situación fitosanitaria nueva o imprevista	Informe de medidas provisionales, de emergencia o previsión para aplicarse en caso de una situación fitosanitaria nueva o imprevista	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Administración Aeroportuaria del Ecuador. Autoridad Portuaria del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas fito, zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Informes de control del cumplimiento de las normas fito, zoonosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.



Oficina técnica	Control	Prevenir el ingreso, establecimiento y diseminación de plagas, así como controlar y erradicar las plagas y enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas de los vegetales y animales	Informes de control de la prevención del ingreso, establecimiento y diseminación de plagas e informes de control y erradicación de las plagas y enfermedades cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas de los vegetales y animales	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Controlar el uso de medicamentos veterinarios y de sus residuos en productos primarios de origen animal y la aplicación preventiva de antibióticos, y otros competentes que puedan afectar la salud humana	Informes de control del uso de medicamentos veterinarios y de sus residuos en productos primarios de origen animal y la aplicación preventiva de antibióticos, y otros competentes que puedan afectar la salud humana	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Conocer y sancionar las infracciones administrativas de carácter fito y zoonosanitario	Informes de las sanciones administrativas de carácter fito y zoonosanitario	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Fiscalía General del Estado. Consejo de la Judicatura. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Inspeccionar los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de la normativa fito y zoonosanitaria, de conformidad con la Ley	Informes de control de la inspección a los establecimientos públicos y privados para comprobar el cumplimiento de la normativa fito y zoonosanitaria, de conformidad con la Ley	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Fiscalía General del Estado. Consejo de la Judicatura. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Certificar las características fito y zoonosanitarias para la importación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente	Informes de control de las características fito y zoonosanitarias para la importación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados de manera previa a la expedición de la autorización correspondiente	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Administración Aeroportuaria del Ecuador. Autoridad Portuaria del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Diseñar y mantener el sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados	Informes de control del sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Controlar y supervisar el uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios	Informes de control del uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Controlar la condición fito y zoonosanitaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, en los puntos de ingreso autorizado que establezca	Informes de control de la condición fito y zoonosanitaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, en los puntos de ingreso autorizado que establezca	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Administración Aeroportuaria del Ecuador. Autoridad Portuaria del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley	Informes de las sanciones administrativas de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Controlar el sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley	Informes de control del sistema fito y zoonosanitario y el registro de personas naturales, jurídicas, agentes económicos, productores de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados y de insumos agropecuarios, operadores orgánicos con fines comerciales y de centros de faenamiento; y la información adicional que se establezcan el reglamento a la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.

Oficina técnica	Control	Controlar y supervisar el cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria, bienestar animal y la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria	Informes de control del cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria, bienestar animal y la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Inspeccionar la condición fito-zoosanitaria sitios de producción y comercialización de plantas y criaderos de animales	Informes de control y monitoreo de la condición fito-zoosanitaria sitios de producción y comercialización de plantas y criaderos de animales	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Controlar el cumplimiento de regulaciones técnicas en materia fito, zoosanitaria y de bienestar animal en toda la cadena de producción	Informes de control del cumplimiento de regulaciones técnicas en materia fito, zoosanitaria y de bienestar animal en toda la cadena de producción	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Inspeccionar, verificar, examinar y tomar muestras de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales, mercancías pecuarias, productos o cualquier material susceptible de transmitir plagas y enfermedades, y emitirán el informe técnico de la situación fito y zoosanitaria correspondiente.	Informes de control y monitoreo técnico de la situación fito y zoosanitaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Vigilar y controlar a los operadores y a los sistemas de producción y comercialización de los productos de la agricultura sustentable, posterior a haber obtenido su Registro.	Informes de control a los operadores y a los sistemas de producción y comercialización de los productos de la agricultura sustentable, posterior a haber obtenido su Registro.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Controlar la movilización y transporte de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados, los mismos que deben cumplir las medidas fitosanitarias establecidas en esta Ley y su reglamento, en caso de emergencia.	Informes de control de la movilización y transporte de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados, los mismos que deben cumplir las medidas fitosanitarias establecidas en esta Ley y su reglamento, en caso de emergencia.	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Control	Adoptar medidas provisionales de emergencia, no necesariamente basadas en análisis de riesgo, ante la detección de una enfermedad que represente una amenaza para el país o la presunción fundamentada de un cambio de condición zoosanitaria en el país de origen.	Informes de control de medidas provisionales de emergencia zoosanitaria	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Sector Agropecuario.
Oficina técnica	Evaluación	Evaluar el cumplimiento de las normas fito, zoosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Informes técnicos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las normas fito, zoosanitarias y de las medidas administrativas para la sanidad animal y vegetal	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca. Policía Nacional del Ecuador. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Sector Agropecuario.

Fuente: Información de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

II) Identificación de criterios territoriales y sectoriales

En el marco del APIT, se han definido criterios territoriales y sectoriales que permiten precisar la ubicación geográfica de las Unidades Desconcentradas de la Agencia de regulación y Control Fito y Zoosanitario, para lo cual se ha tomado como información base las siguientes variables:

En los criterios territoriales se han considerado factores como la *población ganadera del país que comprende al ganado vacuno, porcino, ovino, asnal, caballar, mular y caprino*, la cual es fundamental porque constituye una base esencial para la seguridad alimentaria, la economía rural y el desarrollo sostenible. Estos animales proveen productos vitales como carne, leche, cuero y lana,

que son fuentes de nutrición y materias primas para diversas industrias. Además, la ganadería genera empleo y sustento para numerosas familias, contribuyendo al bienestar social y a la preservación de tradiciones culturales. Asimismo, una gestión adecuada de esta población favorece el equilibrio ecológico y el uso eficiente de los recursos naturales, fortaleciendo la resiliencia del sector agropecuario frente a desafíos climáticos y económicos.

En cuanto al criterio territorial *cultivos* por provincia es importante porque permite una planificación agrícola más eficiente y adaptada a las características específicas de cada región. Al conocer el número de cultivos que se producen en cada provincia, se pueden optimizar recursos como el agua, el suelo y la mano de obra, además de fomentar prácticas agrícolas sostenibles y adecuadas al clima y tipo de terreno local. Esto

también facilita la toma de decisiones para políticas públicas, inversión y desarrollo rural, promoviendo la seguridad alimentaria y el crecimiento económico regional, al mismo tiempo que se protege el medio ambiente y se reduce el riesgo de pérdidas por condiciones adversas.

El criterio territorial de *plagas por provincia*, que indica el número de plagas presentes en cada región, es fundamental para el manejo agrícola y la protección de los cultivos. Conocer la cantidad de plagas en cada provincia permite diseñar estrategias de control específicas y oportunas, optimizando el uso de recursos fitosanitarios y minimizando daños a la producción agrícola. Además, esta información es clave para prevenir la propagación de plagas, salvaguardar la seguridad alimentaria y apoyar el desarrollo sostenible del sector agropecuario, al reducir pérdidas económicas y proteger el equilibrio ecológico local.

En cuanto al criterio sectorial de *vigilancia y control fito y zoosanitario* es crucial para garantizar la

sanidad de los cultivos y animales, protegiendo la producción agrícola y ganadera de enfermedades y plagas que pueden causar pérdidas significativas. Este control permite detectar de manera temprana cualquier amenaza sanitaria, facilitando la aplicación de medidas preventivas y correctivas que aseguran la calidad e inocuidad de los productos. Además, contribuye a mantener la competitividad del sector agropecuario en mercados nacionales e internacionales, promoviendo la salud pública, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico del país.

La integración de estos criterios territoriales y sectoriales permite realizar un análisis integral que guía la toma de decisiones estratégicas. Este enfoque asegura que los recursos institucionales se distribuyan de manera eficiente y que las acciones implementadas respondan a las necesidades específicas de los territorios y sectores productivos, fortaleciendo así la presencia institucional en el territorio.

Tabla 3. Rol de la oficina técnica

Criterios territoriales	Ponderación
Población ganadera (vacuno, porcino, ovino, asnal, caballar, mular, caprino)	25%
Cultivos por provincias	25%
Plagas por provincias	
Criterios sectoriales	Ponderación
Vigilancia y control fito y zoosanitario	25%

Fuente: Información de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2025
Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025



Criterios territoriales y sectoriales					
Criterios	Concepto y relevancia	Variables (por provincia, cantón y/o parroquia)	Fuente	Parámetros	Justificación
Población ganadera (vacuno, porcino, ovino, asnal, caballar, mular, caprino)	<u>Concepto:</u> La población ganadera, que abarca el ganado vacuno, porcino, ovino, asnal, caballar, mular y caprino, constituye un criterio fundamental en la regulación y control zoonosanitario, al permitir un monitoreo efectivo de la sanidad animal en el país. Disponer de datos precisos sobre la cantidad y distribución de estos animales facilita la implementación de medidas preventivas y de control frente a enfermedades y plagas, garantizando la calidad e inocuidad de los productos ganaderos. Este enfoque contribuye a proteger la salud pública, asegurar la seguridad alimentaria y fomentar un desarrollo agropecuario sostenible y responsable. <u>Relevancia:</u> Proporciona una base sólida para la toma de decisiones en materia de sanidad animal, permitiendo identificar riesgos sanitarios y actuar de manera oportuna para prevenir brotes de enfermedades. Además, al asegurar el control adecuado de la población ganadera, se protege la producción agropecuaria, se evita la propagación de plagas y enfermedades que podrían afectar la economía y la salud pública, y se fortalece la confianza en los productos ganaderos tanto en mercados nacionales como internacionales. En conjunto, este criterio es esencial para promover la sostenibilidad, la seguridad alimentaria y el bienestar general del sector agropecuario.	Número de población ganadera (vacuno, porcino, ovino, asnal, caballar, mular, caprino)	ESPAC 2024 - INEC	0 – 1 -> 1 (Bajo) 2 – 4 -> 2 (Medio) 5 – 7 -> 3 (Alto)	<u>Los intervalos se obtuvieron a través de terciles.</u>
Cultivos por provincias	<u>Concepto:</u> Los cultivos por provincia representan un criterio esencial para la regulación y control fito y zoonosanitario, ya que reflejan el número de cultivos presentes en cada región del país. Este criterio abarca una amplia variedad de cultivos como aguacate, arándano, cacao, café, maracuyá, musáceas (abacá, banano, plátano, orito, morado), heliconias, palma aceitera, cocotero, papaya, piña, pitahaya, vid (uva), cebolla de bulbo, maíz, yuca, solanáceas (pimiento/ají, tomate riñón), cítricos (naranja, mandarina, limón, mirto/swingle, toronja), samán, granos almacenados y cultivos de temporada como camote, sandía y melón. Conocer el número de cultivos en cada provincia permite planificar y aplicar medidas fitosanitarias específicas, optimizando la protección de la producción agrícola, previniendo la propagación de plagas y enfermedades, y promoviendo un desarrollo agrícola sostenible y seguro. <u>Relevancia:</u> La relevancia de los cultivos por provincia en Ecuador es un reflejo de su compleja geografía y su especialización económica. La Costa domina la producción de exportación y la generación de divisas, con provincias como Los Ríos liderando el cultivo de banano y Guayas concentrando la mayor producción de arroz y caña de azúcar, mientras que Manabí es clave en cacao y maíz duro. Por otro lado, la Sierra se especializa en garantizar la seguridad alimentaria y la producción de nicho, con provincias como Carchi como principal productor de papa, y Cotopaxi y Pichincha destacando en la exportación de flores y hortalizas, lo que demuestra que la diversificación productiva por provincia es esencial tanto para el sustento interno como para la estabilidad económica nacional.	Número de cultivos por provincia	Repositorio Coordinación general de Sanidad Vegetal (Agrodrive)	0 – 8 -> 1 (Bajo) 9 – 18 -> 2 (Medio) 19 – 28 -> 3 (Alto)	<u>Los intervalos se obtuvieron a través de terciles.</u>

Plagas por provincias	<u>Concepto:</u> La definición de plagas por provincia no es una delimitación administrativa, sino la identificación de los organismos dañinos más prevalentes y de mayor impacto económico que atacan a los cultivos principales de cada región geográfica en Ecuador. Estas plagas (insectos, hongos, bacterias o virus) están intrínsecamente ligadas a las condiciones climáticas y a la especialización productiva de cada provincia, obligando a que las estrategias fitosanitarias sean adaptadas localmente. <u>Relevancia:</u> La relevancia de los cultivos por provincia se basa en la especialización geográfica que define la economía agrícola del país. Las provincias de la Costa (como Los Ríos, Guayas y El Oro) son vitales para el comercio exterior, concentrando la producción de banano, arroz y cacao, que generan la mayoría de las divisas agrícolas. Por otro lado, las provincias de la Sierra (como Carchi, Tungurahua y Chimborazo) son cruciales para la seguridad alimentaria interna, especializándose en productos andinos como la papa, el maíz y las hortalizas, además de ser centros de exportación de flores. Esta distribución asegura tanto el sustento nacional como la estabilidad de los ingresos económicos del país.	Número de plagas por provincia	Repositorio Coordinación general de Sanidad Vegetal (Agrodrive)	0 – 46 -> 1 (Bajo) 47 – 93 -> 2 (Medio) 94 – 140 -> 3 (Alto)	<u>Los intervalos se</u> <u>obtuvieron a</u> <u>través de terciles.</u>
Plagas por provincias	<u>Concepto:</u> La definición de plagas por provincia no es una delimitación administrativa, sino la identificación de los organismos dañinos más prevalentes y de mayor impacto económico que atacan a los cultivos principales de cada región geográfica en Ecuador. Estas plagas (insectos, hongos, bacterias o virus) están intrínsecamente ligadas a las condiciones climáticas y a la especialización productiva de cada provincia, obligando a que las estrategias fitosanitarias sean adaptadas localmente. <u>Relevancia:</u> La relevancia de los cultivos por provincia se basa en la especialización geográfica que define la economía agrícola del país. Las provincias de la Costa (como Los Ríos, Guayas y El Oro) son vitales para el comercio exterior, concentrando la producción de banano, arroz y cacao, que generan la mayoría de las divisas agrícolas. Por otro lado, las provincias de la Sierra (como Carchi, Tungurahua y Chimborazo) son cruciales para la seguridad alimentaria interna, especializándose en productos andinos como la papa, el maíz y las hortalizas, además de ser centros de exportación de flores. Esta distribución asegura tanto el sustento nacional como la estabilidad de los ingresos económicos del país.	Número de plagas por provincia	Repositorio Coordinación general de Sanidad Vegetal (Agrodrive)	0 – 46 -> 1 (Bajo) 47 – 93 -> 2 (Medio) 94 – 140 -> 3 (Alto)	<u>Los intervalos se</u> <u>obtuvieron a</u> <u>través de terciles.</u>



Vigilancia y control fito y zoonosanitario	Concepto: La Vigilancia y Control Fito y Zoonosanitario es un conjunto de procesos y acciones sistemáticas diseñadas para monitorear, prevenir, detectar y erradicar la presencia de plagas (organismos que afectan a las plantas) y enfermedades (que afectan a los animales). Este sistema opera a lo largo de toda la cadena productiva, desde la finca o granja hasta el punto de venta o exportación, e incluye labores de inspección en campos, laboratorios, fronteras, puertos y aeropuertos. Su objetivo primario es mantener la sanidad de la producción agropecuaria, garantizar la inocuidad de los alimentos y proteger la biodiversidad del país de amenazas externas e internas.	Número de muestras de vigilancia y control fito y zoonosanitario	Registro administrativo (Sistema de gestión de información de laboratorios LIMS)	0 - 2102 -> 2103 - 4208 -> 4209 - 6313 ->	1 (Bajo) 2 (Medio) 3 (Alto)	<u>Los intervalos se obtuvieron a través de terciles.</u>
	Relevancia: La relevancia de estos procesos es fundamental y se manifiesta en tres pilares: economía, salud pública y comercio internacional. A nivel económico, el control estricto previene pérdidas masivas en cultivos y ganado, asegurando la productividad y la rentabilidad del sector agrícola, el cual es un motor de empleo e ingreso de divisas. Respecto a la salud pública, la vigilancia zoonosanitaria y fitosanitaria garantiza que los alimentos consumidos sean inocuos (libres de patógenos y residuos químicos peligrosos), previniendo brotes de enfermedades zoonóticas y riesgos para los consumidores. Finalmente, en el comercio internacional, contar con la certificación de áreas libres de plagas y enfermedades es indispensable para cumplir los estándares y requisitos de los mercados globales, permitiendo la exportación de productos y protegiendo al país de la introducción de nuevas amenazas cuarentenarias.					

Fuente: Información de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, 2025
Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

Descripción de los valores y terciles

estableció donde se encontraron de 5 a 7 especies.

Criterios Territoriales

Cultivos por provincia

Población Ganadera

El primer criterio considerado en el análisis fue el número de especies de población ganadera existentes en la provincia. Se identificaron un total de siete (7) especies, que abarcan el ganado vacuno, porcino, ovino, asnal, caballar, mular y caprino. Para la clasificación, se revisó la presencia individual de cada una de estas especies en las distintas áreas geográficas, y posteriormente se aplicó la técnica de terciles sobre el rango total (0 a 7) para establecer una clasificación de la intensidad ganadera. La estandarización resultante es la siguiente: un nivel de presencia bajo tiene una estandarización de 1 se asignó a las áreas que cuentan con 0 a 1 especie; un nivel medio, estandarización 2, corresponde a la presencia de 2 a 4 especies; y, finalmente, un nivel clasificado como alto, estandarización 3, se

Un segundo eje de análisis para determinar la relevancia de la presencia institucional se enfocó en la diversidad productiva de cada provincia. Se estableció una base de veintiocho (28) cultivos de importancia económica y estratégica para la provincia. Estos cultivos incluyen categorías como Aguacate, Cacao, Café, Musáceas, Ornamentales, Maíz, Solanáceas, Cítricos y Granos Almacenados. Para clasificar la intensidad de la actividad agrícola, se empleó la técnica de terciles sobre la base total de los 28 cultivos posibles, estableciendo el siguiente criterio de estandarización: un nivel bajo con una estandarización de 1 se asignó a las zonas que presentan de 0 a 8 cultivos; un nivel medio, estandarización 2, corresponde a la presencia de 9 a 18 cultivos; y un nivel alto estandarización 3, se determinó en aquellas provincias donde se concentran de 19 a 28 cultivos.

Plagas por provincia

Un tercer criterio territorial fundamental se centró en la vulnerabilidad fitosanitaria del territorio. Se identificó un inventario total de 140 plagas, enfermedades y malezas de alto riesgo para la producción agropecuaria de la provincia. Para estandarizar la clasificación en las distintas zonas, se empleó la técnica de terciles sobre la base total de 140 amenazas. La clasificación resultante estableció que un riesgo bajo con estandarización 1, se asignó a las áreas que presentan de 0 a 46 plagas; un riesgo medio, estandarización 2, corresponde a la presencia de 47 a 93 plagas; y, finalmente, un riesgo considerado alto, estandarización 3, se determinó en aquellas zonas donde se detectaron de 94 a 140 plagas. Esta clasificación es esencial para mantener una vigilancia, control y prevención institucional.

Criterio Sectorial

Vigilancia y control fito y zoosanitario

El criterio sectorial considerado evaluó la intensidad de la actividad institucional mediante el número de muestras de vigilancia y control fito y zoosanitario tomadas en cada provincia. Esta métrica se utilizó para reflejar el volumen de trabajo y la respuesta institucional en el territorio. Para su estandarización, se aplicaron los terciles a la cantidad de muestras, resultando en la siguiente clasificación: un nivel bajo, estandarización 1, se determinó en el rango de 0 a 2102 muestras; un nivel medio estandarización 2, corresponde a las provincias que presentan entre 2103 y 4208 muestras; y, finalmente, un nivel alto, estandarización 3, se asignó a la toma de muestras que varía entre 4209 y 6313.

Tabla 2.1. Rol de la oficina técnica

Provincia, cantón o parroquia	Criterios territoriales y sectoriales														
	CRITERIOS TERRITORIALES									CRITERIO SECTORIAL			Suma de criterios	Cumple	Observaciones
	Población ganado			Cultivos por provincia			Plagas por provincia			Vigilancia y control fito y zoosanitario					
Provincias	Valor	Estandarización	Categoría	Valor	Estandarización	Categoría	Valor	Estandarización	Categoría	Valor	Estandarización	Categoría			
Azuay	7	3	Alto	17	2	Medio	86	2	Medio	2808	2	Medio	9	SI	
Bolívar	6	3	Alto	18	2	Medio	92	2	Medio	2125	2	Bajo	9	SI	
Cañar	7	3	Alto	22	3	Alto	83	2	Medio	2165	2	Medio	10	SI	
Carchi	7	3	Alto	22	3	Alto	91	2	Medio	2233	2	Medio	10	SI	
Chimborazo	7	3	Alto	15	2	Medio	92	2	Medio	2774	2	Medio	9	SI	
Cotopaxi	7	3	Alto	21	3	Alto	107	3	Alto	4736	3	Alto	12	SI	
El Oro	7	3	Alto	19	3	Alto	93	2	Medio	3586	2	Medio	10	SI	
Esmeraldas	7	3	Alto	19	3	Alto	85	2	Medio	1624	1	Bajo	9	SI	
Guayas	6	3	Alto	25	3	Alto	120	3	Alto	6313	3	Medio	12	SI	
Imbabura	7	3	Alto	24	3	Alto	114	3	Alto	2152	2	Medio	11	SI	
Loja	7	3	Alto	20	3	Alto	102	3	Alto	2842	2	Medio	11	SI	
Los Ríos	6	3	Alto	15	2	Medio	92	2	Medio	3383	2	Medio	9	SI	
Manabí	6	3	Alto	25	3	Alto	122	3	Alto	2030	1	Medio	10	SI	
Morona Santiago	6	3	Alto	20	3	Alto	99	3	Alto	2909	2	Bajo	11	SI	
Napo	7	3	Alto	22	3	Alto	97	3	Alto	2043	1	Medio	10	SI	
Orellana	7	3	Alto	18	2	Medio	84	2	Medio	2294	2	Medio	9	SI	
Pastaza	5	3	Alto	18	2	Medio	91	2	Medio	2104	2	Alto	9	SI	
Pichincha	7	3	Alto	19	3	Alto	105	3	Alto	5616	3	Medio	12	SI	
Santa Elena	6	3	Alto	28	3	Alto	140	3	Alto	2436	2	Alto	11	SI	
Santo Domingo de los Tsáchilas	6	3	Alto	25	3	Alto	117	3	Alto	5481	3	Bajo	12	SI	
Sucumbios	6	3	Alto	21	3	Alto	119	3	Alto	1712	1	Medio	10	SI	
Tungurahua	7	3	Alto	14	2	Medio	87	2	Medio	2111	2	Medio	9	SI	
Zamora Chinchipe	6	3	Alto	15	2	Medio	88	2	Medio	2240	2	Medio	9	SI	

Fuente: Información de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, 2025
Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025



Con base en el análisis de los resultados se vha determinado que el cumplimiento de los criterios sectoriales y territoriales para la implementación de unidades desconcentradas provinciales debe ser mayor al 70%. Este enfoque garantiza que se cumplan con los estándares de eficiencia y calidad en la prestación de servicios en las diferentes provincias.

En la provincia de Galápagos la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario no tiene injerencia como lo explica la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria Art 2: "Ámbito de aplicación. - Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y de cumplimiento obligatorio dentro del territorio nacional de conformidad con la Ley.

La provincia de Galápagos se rige por sus propias normas especiales; en consecuencia, además de lo dispuesto en la presente Ley, se observarán las normas contenidas en la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.

III) Análisis cuantitativo y cualitativo

Con los resultados obtenidos de la matriz de criterios de presencia en territorio se realiza el análisis cuantitativo por provincia, el cual se complementará con un análisis cualitativo sobre la importancia de ubicar las Unidades Desconcentradas propuestas por la entidad con el propósito de cumplir con las facultades descritas en su matriz de competencias.

1. PROVINCIA DEL AZUAY

Ilustración 1. Provincia de Azuay



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Azuay, tiene su ubicación en la ciudad de Cuenca. Esta unidad cuenta con 2 oficinas técnicas que cubren los cantones de Gualaceo, Chordeleg, Sigüig, Sevilla de Oro, El Pan, Santa Isabel, Girón, San Fernando, Guachapala, Pucará, Ponce Enríquez, Nabón, Paute, Oña, desde donde se gestionan actividades clave para la producción agropecuaria y la exportación de productos agrícolas y pecuarios.

Esta provincia se destaca por su enfoque estratégico

en la producción agropecuaria, respaldado por el laboratorio de diagnóstico rápido, que garantiza altos estándares de calidad y facilita la exportación de productos. Este laboratorio, que también atiende a Cañar y Morona Santiago, realiza análisis especializados en entomología, producción animal y productos agrícolas, fortaleciendo la capacidad técnica de la región y contribuyendo al desarrollo sostenible.

En Azuay están presentes 7 especies de ganado, se

registran 17 tipos de cultivos en la provincia y se han identificado 86 plagas. En la provincia se realizan 2.808 muestras de vigilancia y control fito y zoosanitario.

La provincia de Azuay, realiza controles en ferias comerciales y exposiciones, supervisa refugios de murciélagos para prevenir la rabia bovina y lleva a cabo campañas de vacunación contra fiebre aftosa en los 15 cantones de la provincia. También se certifican predios libres de enfermedades, se gestionan permisos para la exportación de animales y productos, y se supervisan vuelos internacionales en el aeropuerto Mariscal La Mar para garantizar el cumplimiento de normativas.

Se certifican fincas agropecuarias, centros de faenamiento y productos cárnicos, asegurando su calidad y trazabilidad. Además, se realizan inspecciones fitosanitarias en cultivos como tomate de árbol y se monitorean plagas, aplicando protocolos de certificación para garantizar el cumplimiento de estándares internacionales. También se supervisan almacenes de insumos agropecuarios, asegurando que los productos cumplan con las normativas vigentes.

2. PROVINCIA DE BOLÍVAR

Ilustración 2. Provincia de Bolívar



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Bolívar, tiene su ubicación en la ciudad de Guaranda. Esta unidad no cuenta con oficinas técnicas, la presencia por la característica del territorio es suficiente con la unidad desconcentrada. Esta provincia es clave para

la economía nacional por su diversificada producción agropecuaria y agroindustrial, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al comercio exterior.

En la provincia de Bolívar se registra presencia de 6 especies ganaderas, se identificaron 18 cultivos

relevantes y 92 plagas registradas, y 2.098 muestras tomadas en actividades de vigilancia y control fito y zoosanitario.

Esta provincia lidera la exportación de orito, generando ingresos superiores a 3 millones de dólares, y destaca en la ganadería de carne, abasteciendo a provincias vecinas como Los Ríos, Guayas y Santa Elena. Desde la erradicación de la fiebre aftosa en 2015, la producción lechera ha crecido, especialmente para la elaboración de quesos a través de empresas comunitarias como el Grupo Salinas, que también exporta productos como chocolates, mermeladas, textiles y cacao orgánico.

En agricultura, se realizan controles fitosanitarios en viveros, monitoreos de plagas como la mosca de la fruta y auditorías en cultivos clave como maíz, papa, cacao, musáceas y cítricos. Se implementan medidas

de bioseguridad en plantaciones de musáceas para prevenir plagas como *Fusarium R4T*, complementadas con capacitaciones a agricultores para mantener el estatus fitosanitario de la provincia.

En insumos agropecuarios, se supervisan almacenes, se realizan controles de calidad y se capacita a productores en el manejo responsable de productos agrícolas y veterinarios, asegurando que cumplan con estándares de calidad y sostenibilidad.

En inocuidad alimentaria, se supervisan centros de faenamiento artesanal, se certifican buenas prácticas agrícolas y pecuarias, y se controlan canales de leche para garantizar su calidad y ausencia de contaminantes. Además, las certificaciones MABIO aseguran que los productos agropecuarios cumplan con los estándares internacionales

3. PROVINCIA DE CAÑAR

Ilustración 3. Provincia de Cañar



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Cañar, tiene su ubicación en la ciudad de Azogues. Esta unidad cuenta con 2 oficinas técnicas que cubren los cantones de Biblián, La Troncal, El Tambo, Déleg, Sucal. Esta provincia es clave por su alta producción lechera y su ubicación estratégica, que facilita el control de cultivos de alto valor económico

y la exportación de productos agrícolas.

En la provincia de Cañar están presentes 7 especies ganaderas, se identificaron 22 cultivos relevantes y 83 plagas registradas; se han tomado 2.165 muestras en las actividades de vigilancia y control fito y zoosanitario.

En esta provincia se certifican centros de faenamiento y predios con Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias, además de supervisar la cadena láctea mediante catastros y operativos de control de leche cruda, garantizando la trazabilidad y calidad de los productos. En cultivos como maíz, papa, musáceas y cítricos, se realizan monitoreos de plagas, inspecciones fitosanitarias y capacitaciones en bioseguridad para prevenir amenazas como Fusarium R4T.

En cuanto al sector pecuario, se certifican predios libres de enfermedades, se realizan campañas de vacunación y se supervisan ferias ganaderas y refugios de murciélagos. También se gestionan certificaciones para exportación de mascotas y se garantiza la trazabilidad en la movilización de animales. Además, se supervisan almacenes de insumos agropecuarios, se revisan protocolos de eficacia y se capacita a productores en el manejo responsable de estos productos.

4. PROVINCIA DE CARCHI

Ilustración 4. Provincia de Carchi



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Carchi, tiene su ubicación en la ciudad de Tulcán. Esta unidad cuenta con 2 oficinas técnicas que cubren los cantones de Bolívar, Espejo, Mira, Montúfar, San Pedro de Huaca, con un enfoque particular en el control fitosanitario estricto, dada su ubicación fronteriza con Colombia.

La presencia en esta Provincia está justificada por su ubicación estratégica en la frontera, siendo un punto clave para el ingreso y salida de productos agropecuarios. Esto permite realizar inspecciones que previenen la introducción de plagas y enfermedades, además de atender cultivos de importancia económica y zonas pecuarias que requieren monitoreo y

certificación sanitaria.

En la provincia de Carchi se registran 7 especies de ganado, además se identificaron 22 cultivos relevantes y 91 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 2.233 muestras.

La provincia de Carchi tiene una importante actividad pecuaria, con predios dedicados a la producción de bovinos, porcinos y aves, que requieren certificaciones como predios libres de brucelosis y tuberculosis. Se realizan campañas de vacunación contra fiebre aftosa y peste porcina clásica, además de controles en la movilización de animales y supervisión de ferias de comercialización para garantizar el cumplimiento de normativas. También se ejecutan operativos en centros

de faenamiento y plantas procesadoras, asegurando que los productos cumplan con los estándares de calidad.

Desde aquí se coordinan actividades de laboratorio, donde se realizan diagnósticos especializados en vegetales, animales y control de calidad de alimentos.

También se certifican productos agropecuarios para exportación, se inspeccionan importaciones y se revisan pasajeros y equipajes para prevenir la introducción de plagas. Como medida preventiva, se realiza la desinfección de vehículos de carga pesada provenientes del extranjero, lo que refuerza la protección fitosanitaria del país.

5. PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Ilustración 5. Provincia de Chimborazo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Chimborazo, tiene su ubicación en la ciudad de Riobamba. Esta unidad cuenta con 2 oficinas técnicas que cubren los cantones de Alausí, Colta, Cumandá, Chambo, Chunchi, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe, Riobamba. Desde esta Unidad Desconcentrada Provincial se atienden las necesidades agropecuarias de una región destacada por su actividad avícola, ganadera y agrícola.

La relevancia de esta provincia radica en su contribución al fortalecimiento de la producción agropecuaria en una provincia donde la avicultura, la producción bovina y ovina, y las actividades de faenamiento son pilares fundamentales de la economía local. Su labor garantiza el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en el sector.

En la provincia de Chimborazo se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 15 cultivos relevantes y 92 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoonosanitario se han tomado 2.774 muestras.

En Chimborazo se realizan inspecciones a granjas avícolas, campañas de vacunación contra fiebre aftosa en bovinos y peste porcina clásica en cerdos, y controles en ferias de comercialización de ganado. La producción ovina es monitoreada mediante predios catastrados, y se atienden notificaciones relacionadas con enfermedades para mantener el estatus libre de brotes en la provincia.

Se supervisan centros de acopio y transportistas de leche, y se controlan faenas de animales mayores

y menores en centros de faenamiento certificados, garantizando productos de calidad. Además, se realizan muestreos dentro del plan de manejo de contaminantes para vigilar la calidad de los productos agropecuarios.

Se monitorean plagas en cultivos de importancia económica, manteniendo el estatus fitosanitario de la provincia. Se realizan inspecciones y certificaciones para exportación de productos como naranjilla y

tomate de árbol, y se monitorea la mosca de la fruta, apoyando a productores de frutales con potencial de exportación.

En cuanto a insumos agropecuarios, se inspeccionan almacenes y se apoya a empresas productoras de insumos veterinarios y agrícolas, asegurando su correcta comercialización y uso. Estas actividades contribuyen al desarrollo sostenible del sector agropecuario en Chimborazo.

6. PROVINCIA DE COTOPAXI

Ilustración 6. Provincia de Cotopaxi



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Cotopaxi, tiene su ubicación en la ciudad de Latacunga. Esta unidad cuenta con 2 oficinas técnicas que cubren los cantones de La Maná, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos. Desde estas oficinas se gestionan actividades agropecuarias en una provincia destacada por su producción de flores, cultivos agrícolas, ganadería, avicultura y agroexportación. Esta unidad desempeña un papel estratégico en la exportación de productos como flores, brócoli, musáceas, lácteos, huevo fértil y frutas, garantizando el cumplimiento de los requisitos fito y zoosanitarios exigidos por los mercados internacionales.

En la provincia de Cotopaxi se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 21 cultivos relevantes y 107 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 4.736 muestras.

En agricultura, en provincia de Cotopaxi sobresale por sus cultivos de plantas ornamentales, como rosas y claveles, y por la producción de brócoli en aproximadamente 1,500 hectáreas. En la zona subtropical, entre La Maná y Pangua, se cultivan musáceas en 8,500 hectáreas, exportando variedades como Cavendish y Valery. Los monitoreos fitosanitarios permiten identificar plagas y enfermedades de interés en cultivos como ornamentales, brócoli, musáceas, papa y maíz, asegurando el estatus fitosanitario de la provincia.

En el sector pecuario, la alta población bovina de Cotopaxi impulsa una importante producción diaria de leche. Se realizan certificaciones de predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina, garantizando la sanidad de los animales y la calidad de los productos derivados. Además, el laboratorio de diagnóstico rápido de leche monitorea su calidad composicional y sanitaria, fortaleciendo la inocuidad en la cadena de producción.

La avicultura es otro pilar clave, con granjas registradas que abastecen de carne y huevos al mercado nacional, destacándose por su calidad y volumen. Asimismo, se mantiene un programa de monitoreo de contaminantes en productos agrícolas y pecuarios, asegurando alimentos seguros para el consumo humano.

7. PROVINCIA DE EL ORO

Ilustración 7. Provincia de El Oro



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de El Oro, tiene su ubicación en la ciudad de Machala. Esta unidad cuenta con 6 oficinas técnicas que cubren los cantones de Arenillas, Zaruma, Atahualpa, Santa Rosa, Balsas, Portovelo, Chilla, Piñas, El Guabo, Pasaje, Huaquillas, Marcabelí, Las Lajas, esta unidad desempeña un papel estratégico en el comercio internacional gracias a su ubicación geográfica, que incluye un puerto marítimo y una frontera terrestre con Perú.

La provincia de El Oro es un punto clave para la exportación e importación de productos agrícolas y pecuarios. En el CEBAF-Huaquillas se realizan inspecciones y emisión de documentos como

certificados fitosanitarios, documentos de tránsito internacional y certificados zoosanitarios. En Puerto Bolívar, se inspeccionan diariamente embarques de banano y otras musáceas destinadas a la exportación. Estas actividades garantizan la calidad de los productos que ingresan y salen del país, fortaleciendo la posición de la provincia en el comercio internacional.

En la provincia de El Oro se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 19 cultivos relevantes y 93 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 3.586 muestras.

Esta provincia también impulsa la producción porcina, siendo El Oro la principal provincia productora a nivel nacional. Se realizan campañas de vacunación

contra la peste porcina clásica y fiebre aftosa, además de actividades de vigilancia epidemiológica para mantener el estatus de libre de fiebre aftosa con vacunación. En los establecimientos de producción animal, se emiten certificaciones de producción y movilidad, y se realizan actividades de cuarentena para la importación y exportación de animales vivos o material genético.

Se supervisan centros de faenamiento de aves, se certifican predios bajo Buenas Prácticas Pecuarias y Agrícolas, y se realizan controles de calidad de la leche cruda mediante muestreos en transporte, centros de acopio e industrias lácteas. También se monitorean

residuos de contaminantes en carne y productos agrícolas, incluyendo pruebas microbiológicas y análisis de residuos de plaguicidas en frutas nacionales e importadas. Además, se realizan muestreos especiales de banano para detectar metales pesados en las vertientes del río Jubones.

El laboratorio de diagnóstico rápido en Huaquillas es clave para el análisis de muestras en áreas como entomología, diagnóstico animal y calidad de leche cruda. Este laboratorio permite la identificación temprana de problemas sanitarios, fortaleciendo la productividad agropecuaria y la competitividad de la provincia.

8. PROVINCIA DE ESMERALDAS

Ilustración 8. Provincia de Esmeraldas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Esmeraldas, tiene su ubicación en la ciudad de Esmeraldas. Esta unidad cuenta con 2 oficinas técnicas que cubren los cantones de Atacames, Eloy Alfaro, Muisne, Rioverde, San Lorenzo y Quininde, implementando diversas actividades para preservar su estatus sanitario, con un enfoque particular en la sanidad agropecuaria.

La relevancia de esta provincia radica en su ubicación

estratégica en la región costera y en la frontera con Colombia, lo que la convierte en un punto clave para el control oficial de las mercancías agropecuarias que ingresan al país. Esto contribuye significativamente a la protección del estatus fito y zoosanitario nacional, previniendo la introducción de plagas y enfermedades que podrían afectar la producción agrícola y pecuaria.

En la provincia de Esmeraldas se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 19 cultivos relevantes y 85 plagas reportadas. Para la vigilancia

y control fito y zoosanitario se han tomado 1.624 muestras.

En la provincia de Esmeraldas se coordina la vacunación contra fiebre aftosa y rabia bovina, además de operativos para el control de movilización de ganado y la certificación de predios libres de

brucelosis y tuberculosis. También se certifican granjas avícolas y porcícolas, y se gestionan catastros de especies como aves, abejas y caprinos. Se fiscaliza la vacunación porcina contra la peste porcina clásica, se atienden notificaciones de enfermedades animales y se brindan capacitaciones en vigilancia y control sanitario.

9. PROVINCIA DE GALAPAGOS

En la provincia de Galápagos la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario no tiene injerencia. En esta provincia quien rige como entidad homóloga es la

Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos.

10. PROVINCIA DE GUAYAS

Ilustración 9. Provincia de Guayas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Guayas, tiene su ubicación en la ciudad de Guayaquil. Esta unidad cuenta con 3 oficinas técnicas que cubren los cantones de Balao, Balzar, Bucay, Colimes, Daule, El Empalme, El Triunfo, La Libertad, Lomas de Sargentillo, Naranjal, Nobol, Palmar, Pedro Carbo, Playas, Salitre, San Jacinto de Yaguachi, San Luis de la Paz, Santa Lucía, Simón Bolívar, Samanes, Yaguachi, Durán, Milagro y Ventanas, esta unidad gestiona actividades clave para el control de productos agropecuarios, consolidando a Guayas como un eje fundamental para el comercio nacional e internacional.

La importancia de la provincia del Guayas radica en su papel como principal centro comercial del país, facilitando la exportación de productos agrícolas como banano, plátano, cacao, mango, pitahaya y ornamentales, así como productos pecuarios como carne de aves y cerdos. Además, se inspeccionan productos que ingresan al país para prevenir la introducción de plagas o enfermedades exóticas, aplicando cuarentenas cuando es necesario. Estas acciones garantizan el cumplimiento de normativas internacionales y reducen el riesgo de dispersión de plagas reglamentadas.

En la provincia de Guayas se registran 6 especies de

ganado; además, se identificaron 25 cultivos relevantes y 120 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoonosanitario se han tomado 6.313 muestras.

En esta provincia se implementan programas de vacunación contra fiebre aftosa y peste porcina clásica, además de controles para prevenir enfermedades como influenza aviar, rabia bovina y anemia infecciosa equina. También se supervisan establecimientos de producción animal, ferias de comercialización y sitios de cuarentena, asegurando la calidad de los productos pecuarios y minimizando riesgos sanitarios.

En agricultura, se monitorean plagas en cultivos clave como arroz y maíz, esenciales para la soberanía alimentaria, y se garantiza la calidad fitosanitaria de productos de exportación. Las actividades incluyen inspecciones post registro, tratamientos hidrotermales y atención a denuncias fitosanitarias, fortaleciendo la competitividad de los productos agrícolas de Guayas en mercados internacionales.

Se supervisan centros de faenamiento y se controla

la calidad de la leche cruda mediante muestreos en industrias y transporte, asegurando productos seguros para el consumo humano. Además, se promueven buenas prácticas agrícolas y la producción orgánica, fomentando la sostenibilidad del sector agropecuario.

En cuanto a los insumos agropecuarios, se regulan y supervisan fertilizantes, plaguicidas y productos veterinarios, verificando su calidad y correcta comercialización. Estas actividades incluyen la aprobación de registros necesarios para el sector productivo y la inspección de sitios de expendio, como almacenes y bodegas, asegurando que los insumos cumplan con los estándares de calidad y seguridad.

El laboratorio de diagnóstico animal y vegetal de la provincia brinda soporte analítico para la detección de enfermedades y plagas. Con proyección a convertirse en un laboratorio de referencia sudamericana para 2025, ampliará sus capacidades para incluir el análisis de residuos de plaguicidas, fortaleciendo la vigilancia sanitaria y consolidando a Guayas como un referente en el control fito y zoonosanitario en la región.

11. PROVINCIA DE IMBABURA

Ilustración 10. Provincia de Imbabura



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Imbabura, tiene su ubicación en la ciudad de Ibarra. Esta unidad no cuenta con oficinas técnicas, la presencia por la característica del territorio es suficiente con la unidad desconcentrada. Esta realiza controles exhaustivos en productos agrícolas

y pecuarios en tránsito, tanto para exportación como importación, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.

La importancia de esta provincia radica en el alto potencial de la provincia para la producción frutícola de exportación, lo que la convierte en un punto clave

para el desarrollo del Proyecto Nacional de Manejo de la Mosca de la Fruta. Su labor es fundamental para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los productos que ingresan y salen del país.

En la provincia de Imbabura se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 24 cultivos relevantes y 114 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 2.152 muestras.

En la provincia de Imbabura se realizan inspecciones fitosanitarias a operadores registrados, como

exportadores, viveristas e importadores, tanto en cultivos como en centros de acopio. Además, se monitorean cultivos como aguacate, musáceas, ornamentales y productos no tradicionales de exportación, con el objetivo de cumplir con las exigencias fitosanitarias internacionales y mitigar problemas que puedan afectar la sanidad vegetal.

12. PROVINCIA DE LOJA

Ilustración 11. Provincia de Loja



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Loja, tiene su ubicación en la ciudad de Loja. Esta unidad cuenta con 6 oficinas técnicas que cubren los cantones de Calvas, Catamayo, Celica, Saraguro, Chaguarpamba, Zapotillo, Sozoranga, Quilanga, Espindola, Puyango, Ginzanamá, Pindal, Macará, Olmedo y Santiago, esta unidad desempeña un papel estratégico en el control agropecuario y la vigilancia fitosanitaria, especialmente por su ubicación fronteriza con Perú.

En la provincia de Loja se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 20 cultivos relevantes y 102 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 2.842 muestras.

La provincia de Loja es clave para el control de

enfermedades transfronterizas y la protección de cultivos. Desde 2019, en los puntos de control CEBAF-Macará y Zapotillo, se implementaron sistemas de desinfección de vehículos y peatones provenientes de Perú, con el objetivo de prevenir la entrada de plagas como el hongo *Fusarium R4T* y otras amenazas. Estas acciones refuerzan la seguridad agrícola y pecuaria de la región.

La provincia también realiza certificaciones de predios libres de enfermedades, controles en ferias ganaderas y operativos en carreteras para garantizar la movilización segura de animales. Se llevan a cabo campañas de vacunación contra fiebre aftosa y peste porcina clásica, así como programas de control de vectores para prevenir la rabia bovina. Estas actividades incluyen capacitaciones a ganaderos sobre el manejo de murciélagos hematófagos, principales

transmisores del virus, fortaleciendo la producción ganadera y la salud pública veterinaria.

En agricultura, se priorizan cultivos como maíz, arroz y café, con vigilancia permanente para detectar plagas y diseñar planes de contingencia. Estas acciones protegen la productividad agrícola y garantizan la seguridad de los cultivos frente a amenazas fitosanitarias.

Se certifican centros de faenamiento y se supervisa la calidad de la leche cruda, decomisando productos que no cumplen con los estándares establecidos. Estas medidas aseguran que los alimentos consumidos

en la provincia sean seguros y de calidad. Además, se realizan controles en almacenes de insumos agropecuarios, se toman muestras de productos agrícolas y pecuarios para verificar su calidad, y se capacita a los usuarios en el manejo adecuado de insumos.

La provincia cuenta con Laboratorios Regionales que ofrecen servicios de diagnóstico vegetal y animal, fortaleciendo las capacidades técnicas de la región. Estos laboratorios apoyan las actividades de vigilancia y control, contribuyendo al desarrollo sostenible de los sectores agrícola y pecuario en Loja.

13. PROVINCIA DE LOS RÍOS

Ilustración 12. Provincia de Los Ríos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Los Ríos, tiene su ubicación en la ciudad de Babahoyo. Esta unidad cuenta con 1 oficina técnica que cubre los cantones de Baba, Vinces, Ventanas, Buena Fe, Valencia, Mocache, Urdaneta, Montalvo, Quinsaloma, Palenque, Quevedo y Pueblo Viejo.

En la provincia de Los Ríos se registran 6 especies de ganado; además, se identificaron 15 cultivos relevantes y 92 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 3.383 muestras.

Aquí se lideran actividades clave para garantizar la calidad de la producción agropecuaria en una provincia reconocida por su alta productividad agrícola y pecuaria, desempeñando un papel fundamental en la economía nacional.

El sector pecuario de esta provincia, supervisa programas de vacunación contra fiebre aftosa y peste porcina clásica, asegurando el cumplimiento de protocolos por parte de las operadoras autorizadas. También se certifican predios libres de brucelosis

y tuberculosis, así como unidades de producción avícola, porcina y apícola, garantizando estándares de calidad. La vigilancia incluye la atención a notificaciones de enfermedades, con recolección de muestras para análisis en laboratorios especializados, y la certificación de productos pecuarios destinados a la exportación.

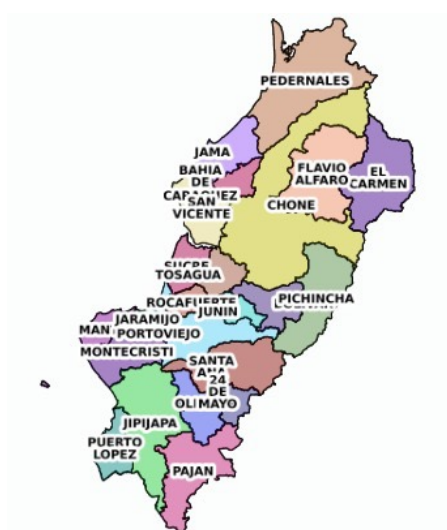
En agricultura, se monitorean plagas en cultivos como banano y pitahaya, dentro del Plan Nacional de manejo de moscas de la fruta. Se realizan inspecciones fitosanitarias para la certificación de productos de exportación y se supervisan productos importados bajo seguimiento cuarentenario, evitando la introducción de plagas o enfermedades. Ante sospechas de enfermedades en cultivos, se toman muestras en campo para análisis, orientando acciones de control y protección de la producción agrícola.

En cuanto a insumos agropecuarios, se supervisan almacenes para verificar el cumplimiento de normativas, y se realizan controles post registro y cuarentenas para garantizar la calidad de plaguicidas, fertilizantes y medicamentos veterinarios. También se toman muestras para verificar su composición y se capacita a productores en el uso responsable de estos insumos, promoviendo prácticas seguras y sostenibles.

En el área de inocuidad alimentaria, se realizan operativos para controlar la calidad de la leche cruda, inspecciones en centros de faenamiento y análisis de muestras para detectar contaminantes. Además, se certifican Buenas Prácticas Agropecuarias y orgánicas en cultivos como banano y cacao, fortaleciendo la competitividad de los productos en mercados internacionales y promoviendo una producción responsable.

14. PROVINCIA DE MANABÍ

Ilustración 13. Provincia de Manabí



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Manabí, tiene su ubicación en la ciudad de Portoviejo. Esta unidad cuenta con 3 oficinas técnicas que cubren los cantones de Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jipijapa, Junín, La Concordia, Manta, Montecristi, Paján, Palmares, Pedernales, Portoviejo, San Vicente, Santa Ana, Suenes, Tosagua, 24 de mayo,

Rocafuerte, Pichincha y Cojimíes, esta unidad atiende las actividades agropecuarias de una de las provincias más productivas y estratégicas del Ecuador.

La importancia de esta provincia radica en su papel clave para mantener el estatus sanitario de la provincia, que alberga la mayor población bovina del país y es una de las principales productoras de

plátano. Su ubicación estratégica, con un puerto y un aeropuerto, la convierte en un punto fundamental para la exportación de productos agropecuarios, fortaleciendo la economía local y nacional.

En la provincia de Manabí se registran 6 especies de ganado; además, se identificaron 25 cultivos relevantes y 122 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoonosanitario se han tomado 2.030 muestras.

En esta provincia se gestionan programas de vacunación contra fiebre aftosa y peste porcina clásica, operativos de control de movilización de animales y certificaciones de predios pecuarios, garantizando la trazabilidad y calidad de los productos. También se realizan catastros de aves, abejas y caprinos, y se atienden notificaciones de eventos sanitarios en bovinos, porcinos y aves.

En agricultura, se monitorean cultivos como plátano, cacao, café y pitahaya, con controles para prevenir plagas como *Fusarium R4T* y *Ralstonia solanacearum*. Además, se implementa el monitoreo de mosca de la fruta y se realizan inspecciones fitosanitarias para facilitar el acceso de los productos a mercados internacionales.

Se supervisan centros de faenamiento y se realizan operativos en carreteras para controlar la calidad de la leche cruda. La certificación de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias es prioritaria, junto con el Plan Nacional de Control de Contaminantes, asegurando

productos seguros para el consumo humano. También se promueve el control de productos orgánicos, fomentando prácticas sostenibles.

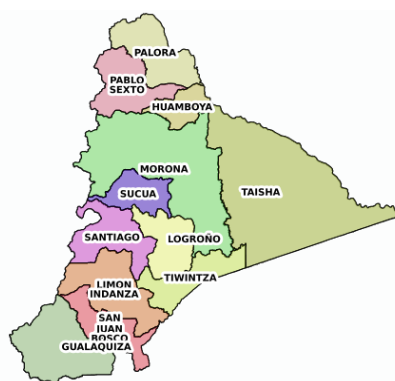
En insumos agropecuarios, se inspeccionan almacenes y empresas para garantizar la calidad de fertilizantes y productos veterinarios, evitando riesgos para la producción agropecuaria. Los laboratorios de la provincia apoyan estas actividades con análisis de plagas, enfermedades animales y calidad de leche cruda.

La provincia de Loja es clave para el control de enfermedades transfronterizas y la protección de cultivos. Desde 2019, en los puntos de control CEBAF-Macará y Zapotillo, se implementaron sistemas de desinfección de vehículos y peatones provenientes de Perú, con el objetivo de prevenir la entrada de plagas como el hongo *Fusarium R4T* y otras amenazas. Estas acciones refuerzan la seguridad agrícola y pecuaria de la región.

La provincia también realiza certificaciones de predios libres de enfermedades, controles en ferias ganaderas y operativos en carreteras para garantizar la movilización segura de animales. Se llevan a cabo campañas de vacunación contra fiebre aftosa y peste porcina clásica, así como programas de control de vectores para prevenir la rabia bovina. Estas actividades incluyen capacitaciones a ganaderos sobre el manejo de murciélagos hematófagos, principales

15. PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

Ilustración 14. Provincia de Morona Santiago



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Morona Santiago, tiene su ubicación en la ciudad de Macas. Esta unidad cuenta con 3 oficinas técnicas que cubren los cantones de Gualaquiza, Tiwinza, Huamboya, Taisha, Limón, Indanza, Sucúa, Logroño, Santiago, Morona, San Juan Bosco, Pablo Sexto y Palora, esta unidad desempeña un papel estratégico en la producción agropecuaria y la exportación de productos agrícolas, destacándose especialmente la pitahaya, que posiciona a la provincia como un referente internacional.

En la provincia de Morona Santiago se registran 6 especies de ganado; además, se identificaron 20 cultivos relevantes y 99 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 2.909 muestras.

Esta provincia lidera la producción de pitahaya, con acceso a 62 mercados internacionales y más de 640 pequeños productores, muchos de ellos de la etnia shuar, que también exportan productos como maní, cúrcuma y jengibre. Se realizan monitoreos de plagas, inspecciones y certificaciones de cultivos como

pitahaya, guayusa y caña de azúcar, garantizando el cumplimiento de estándares internacionales. Además, el CEFIDEP en Palora impulsa la investigación y certificación de la pitahaya, fortaleciendo su sostenibilidad y competitividad.

La Provincia de Morona Santiago también impulsa la ganadería de carne como una actividad clave, con razas adaptadas como Charoláis que abastecen a provincias vecinas. Se certifican predios libres de enfermedades, se realizan campañas de vacunación y se supervisan ferias ganaderas y refugios de murciélagos para prevenir enfermedades. Además, se gestionan certificaciones para exportación de mascotas y predios de producción primaria.

Se certifican prácticas responsables en cultivos como pitahaya y café, y se supervisan centros de faenamiento y la calidad de la leche cruda en carreteras y centros de acopio, garantizando productos seguros y de calidad. Además, se supervisan almacenes de insumos agropecuarios, se realizan controles y se capacita a productores en el manejo adecuado de insumos, promoviendo prácticas sostenibles.

16. PROVINCIA DE NAPO

Ilustración 15. Provincia de Napo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Napo, tiene su ubicación en la ciudad de Tena. Esta unidad cuenta con 1 oficina técnica que cubre los cantones de Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, El Chaco y Quijos.

En la provincia de Napo se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 22 cultivos relevantes y 97 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 2.043 muestras.

En esta provincia se atiende las necesidades agropecuarias de una región cuya economía combina agricultura, ganadería y avicultura, y protege el estatus fito y zoonosanitario mediante el filtro sanitario interno “Camper Baeza”, que inspecciona mercancías agropecuarias en tránsito.

La importancia de la provincia de Napo radica en su apoyo al desarrollo sostenible de la provincia, integrando prácticas tradicionales como el sistema chakra, reconocido por la FAO como parte de los

Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), con actividades productivas modernas. Este modelo es clave para la seguridad alimentaria y la preservación del patrimonio cultural. En esta provincia se realizan vacunaciones contra fiebre aftosa y peste porcina clásica, certificación de fincas libres de brucelosis y tuberculosis bovina, y supervisión de la producción avícola. También se controlan refugios de murciélagos vampiros para prevenir la rabia bovina y se registran productores que protegen abejas nativas sin aguijón.

17. PROVINCIA DE ORELLANA

Ilustración 16. Provincia de Orellana



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Orellana, tiene su ubicación en la ciudad de Francisco de Orellana. Esta unidad no cuenta con oficinas técnicas, la presencia por la característica del territorio es suficiente con la unidad desconcentrada. Esta unidad realiza monitoreos de plagas en estaciones fitosanitarias, centros de propagación vegetal, bodegas y centros de acopio, asegurando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales.

La importancia de esta provincia radica en su rol estratégico en la protección de la producción agropecuaria en una región biodiversa y productiva, que combina actividades agrícolas, pecuarias y de conservación. Su labor es clave para garantizar la calidad de los productos destinados a la exportación y la inocuidad de los alimentos.

En la provincia de Orellana se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 18 cultivos relevantes y 84 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoonosanitario se han tomado 2.294 muestras.

En la provincia de Orellana se realizan inspecciones fitosanitarias en productos de exportación como tallo de chontaduro, café, cacao, guayusa y pitahaya, además de supervisiones y capacitaciones para erradicar plagas de control oficial. También se inspeccionan centros de propagación vegetal y bodegas de granos para garantizar el cumplimiento de normativas.



18. PROVINCIA DE PASTAZA

Ilustración 17. Provincia de Pastaza



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Pastaza, tiene su ubicación en la ciudad de Puyo. Esta unidad no cuenta con oficinas técnicas, la presencia por la característica del territorio es suficiente con la unidad desconcentrada. En esta unidad se atiende las actividades agropecuarias de una provincia caracterizada por su biodiversidad y riqueza natural, destacándose en la producción agrícola, ganadera y avícola, así como en la exportación de productos vegetales.

La importancia de esta provincia radica en su papel estratégico para garantizar el cumplimiento de normativas en una región fronteriza y biodiversa. Sus actividades incluyen la atención de notificaciones, monitoreos de plagas y certificaciones fitosanitarias que facilitan la exportación de productos como orquídeas, anthurios, pitahaya y madera procesada, fortaleciendo la economía local y promoviendo el desarrollo sostenible.

En la provincia de Pastaza se registran 5 especies de ganado; además, se identificaron 18 cultivos relevantes y 91 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 2.104 muestras.

En esta provincia se realizan campañas de vacunación contra fiebre aftosa en bovinos y peste porcina clásica en cerdos, además de supervisar granjas avícolas para garantizar el cumplimiento de estándares de bioseguridad. La provincia mantiene una baja

prevalencia de rabia bovina gracias al control de murciélagos hematófagos. También se supervisan camales municipales y centros de faenamiento artesanales, asegurando que los productos cárnicos cumplan con los estándares de calidad. En la producción lechera, se controlan centros de acopio y transporte de leche cruda, garantizando su calidad para el consumo humano.

En agricultura, Pastaza se destaca por cultivos como orquídeas, anthurios, pitahaya, caña de azúcar, cacao y plátano, respaldados por certificaciones fitosanitarias y monitoreos constantes. La producción de pitahaya, en particular, ha crecido significativamente, consolidándose como un producto clave para la exportación. Además, se realizan inspecciones en locales de comercialización de material vegetativo, asegurando el cumplimiento de los requisitos internacionales.

En cuanto a insumos agropecuarios, se supervisan almacenes para verificar la calidad y correcta comercialización de los productos. En caso de incumplimientos, se aplican medidas como cuarentenas y disposición final de productos no conformes. Además, el puesto de control en el cantón Mera, puerta de ingreso a la Amazonía, realiza inspecciones fitosanitarias para prevenir la introducción de plagas y enfermedades, protegiendo la biodiversidad de la región.

19. PROVINCIA DE PICHINCHA

Ilustración 18. Provincia de Pichincha



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Pichincha, tiene su ubicación en la ciudad de Quito. Esta unidad cuenta con 5 oficinas técnicas que cubren los cantones de Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Rumiñahui, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos, lo que permite brindar atención eficiente a los sectores agropecuarios de la provincia.

Las actividades no pueden ser realizadas por planta central, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria en su artículo 70.

La relevancia de esta provincia radica en su función como brazo operativo de la Agencia, aplicando normativas, programas y campañas que refuerzan el estatus fito y zoosanitario del país. Su ubicación estratégica en la sierra y la presencia del aeropuerto internacional la convierten en un punto clave para la certificación de exportaciones agropecuarias y el control de importaciones.

En la provincia de Pichincha se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 19 cultivos relevantes y 105 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 5.616 muestras.

En la provincia de Pichincha la ganadería es una

actividad fundamental en la provincia, con la cría de bovinos, porcinos, equinos, ovinos y caprinos. Por ello, se implementan programas de vacunación contra fiebre aftosa y peste porcina clásica, controles en la movilización de animales y supervisión de ferias comerciales. También se atienden notificaciones de enfermedades y se realizan controles en el ingreso de productos pecuarios.

Pichincha abarca una gran producción de leche, lo que ha impulsado un sistema agroindustrial. La Agencia mantiene un programa de control de calidad de la leche, analizando parámetros como pH, estabilidad proteica y contaminantes. Además, se implementa un plan de control de contaminantes en productos agropecuarios y se supervisa la comercialización de productos cárnicos en mercados y tercenas.



20. PROVINCIA DE SANTA ELENA

Ilustración 19. Provincia de Santa Elena



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Santa Elena, tiene su ubicación en la ciudad de Santa Elena. Esta unidad no cuenta con oficinas técnicas, la presencia por la característica del territorio es suficiente con la unidad desconcentrada. Esta unidad desconcentrada provincial es estratégica por su ubicación geográfica y su contribución al desarrollo agropecuario y económico del Ecuador. Desde esta unidad se implementan programas que protegen y mejoran el estatus sanitario de la provincia, asegurando la sostenibilidad de sus actividades productivas.

En la provincia de Santa Elena se registran 6 especies de ganado; además, se identificaron 28 cultivos relevantes y 140 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 2.436 muestras.

En la provincia de Santa Elena se realizan vacunaciones anuales contra fiebre aftosa en bovinos y peste porcina clásica en porcinos, garantizando la salud del ganado y previniendo brotes de enfermedades. Además, se supervisan controles cuarentenarios y certificaciones para aves y ganado, incluyendo vacuno, porcino, ovino, caprino y equino, así como para granjas y sitios de producción. Estas certificaciones aseguran

el cumplimiento de estándares sanitarios, facilitando la comercialización y exportación de productos pecuarios. También se presta atención al sector apícola, clave para la polinización y sostenibilidad de los cultivos.

En agricultura, se realizan monitoreos y controles de la mosca de la fruta en áreas de cultivo, protegiendo la producción agrícola. Además, se inspeccionan y certifican productos vegetales para exportación, asegurando el cumplimiento de requisitos internacionales. El seguimiento cuarentenario de productos importados previene la introducción de plagas y enfermedades exóticas, mientras que la vigilancia fitosanitaria en cultivos contribuye a la seguridad alimentaria y al comercio exterior.

En el control de alimentos, se supervisa la calidad de la leche cruda en su fase primaria, asegurando que sea apta para el consumo humano. También se realizan inspecciones en mataderos certificados bajo el estándar MABIO, garantizando el cumplimiento de normas de inocuidad. Las inspecciones a operadores de producción orgánica promueven prácticas sostenibles, fortaleciendo la confianza en los productos agropecuarios de la provincia.

En cuanto a insumos agropecuarios, se supervisan almacenes para verificar el cumplimiento de

normativas, se revisan ensayos de eficacia de plaguicidas y se toman muestras de productos agrícolas y veterinarios para garantizar su calidad. Además, se capacita a almacenistas y productores en el manejo responsable de insumos, fomentando prácticas sostenibles y seguras.

Esta provincia garantiza la calidad de los productos agropecuarios, fortalece la competitividad de Santa Elena en mercados nacionales e internacionales,

protege la biodiversidad y promueve el desarrollo sostenible, consolidando a la provincia como un referente en producción agropecuaria de alta calidad. Cuarentenas y disposición final de productos no conformes. Además, el puesto de control en el cantón Mera, puerta de ingreso a la Amazonía, realiza inspecciones fitosanitarias para prevenir la introducción de plagas y enfermedades, protegiendo la biodiversidad de la región.

21. PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Ilustración 20. Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, tiene su ubicación en la ciudad de Santo Domingo. Esta unidad no cuenta con oficinas técnicas, la presencia por la característica del territorio es suficiente con la unidad desconcentrada. Esta unidad atiende las necesidades agropecuarias de una región reconocida como un núcleo clave para la agroindustria y el procesamiento de alimentos.

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se registran 6 especies de ganado; además, se identificaron 25 cultivos relevantes y 117 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 5.481 muestras.

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas es un centro clave para la producción de leche, carne y aves de corral, con la feria ganadera más grande del país, donde la Agencia realiza controles

en sitios de concentración de animales. Empresas como La Favorita y Pronaca lideran la producción y exportación de carne porcina, mientras que la Agencia implementa planes de vigilancia para garantizar la calidad de productos como carne, huevos y lácteos.

En las zonas altas de la provincia, como Alluriquín y Las Mercedes, se realizan controles permanentes de leche cruda en centros de acopio, carreteras e industrias. Además, se supervisa el transporte de leche desde la Sierra hacia la Costa, asegurando que cumpla con los estándares de calidad.

En agricultura, lidera la producción nacional de piña y abacá, además de cultivos como plátano, cacao, yuca y banano orgánico. La Agencia realiza inspecciones fitosanitarias en centros de acopio y empacadoras, garantizando el cumplimiento de requisitos para exportación. Aunque la producción de palma africana ha disminuido por problemas sanitarios,

los productores han adoptado variedades híbridas y nuevos cultivos como cacao y forestales, con vigilancia fitosanitaria constante.

Para garantizar la calidad de los insumos agropecuarios, se supervisan bodegas, distribuidores y almacenes, aplicando medidas como cuarentenas y disposición final de productos no conformes. Además, el Laboratorio de Diagnóstico Rápido local realiza análisis especializados, permitiendo una respuesta eficiente ante riesgos sanitarios.

Con estas acciones, Santo Domingo de los Tsáchilas se consolida como un eje clave para la producción agropecuaria y la exportación, contribuyendo al desarrollo económico y sostenible de la región.

proteica y contaminantes. Además, se implementa un plan de control de contaminantes en productos agropecuarios y se supervisa la comercialización de productos cárnicos en mercados y tercenas.

22. PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

Ilustración 21. Provincia de Sucumbíos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Sucumbíos, tiene su ubicación en la ciudad de Nueva Loja. Esta unidad cuenta con 3 oficinas técnicas que cubre los cantones de Gonzalo Pizarro, Shushufindi, Sucumbíos, Cuyabeno, Putumayo y Cascales.

En la provincia de Sucumbíos se registran 6 especies de ganado; además, se identificaron 21 cultivos relevantes y 119 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 1.712 muestras.

La presencia en la Provincia de Sucumbíos está justificada por su ubicación en la Amazonía y en la frontera con Colombia. En este contexto, se lleva a cabo la vacunación de bovinos contra la fiebre aftosa y la peste porcina clásica como medida preventiva. Los establecimientos de producción animal en la provincia se caracterizan principalmente por ser granjas porcinas y apícolas, contar con programas

de certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis, centros de almacenamiento genético, y un seguimiento constante a los planteles avícolas y apícolas dedicados a la producción pecuaria.

En la provincia de Sucumbíos, se lleva a cabo el monitoreo y vigilancia de los cultivos para evitar la incidencia de plagas, que afectan al cultivo de palma africana, como la pudrición de cogollo, plantaciones de musáceas de traspato en temas de prevención de FOC R4T, erradicación de *Ralstonia solanacearum*, café, cacao y pitahaya (cultivos de importancia económica en la provincia). Además, se efectúan inspecciones a las exportaciones de tallos de palmito en fresco proveniente de la provincia de Orellana a través del punto de control CEBAF San Miguel, en la provincia de Sucumbíos.

23. PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Ilustración 22. Provincia de Tungurahua



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Tungurahua, tiene su ubicación en la ciudad de Ambato. Esta unidad no cuenta con oficinas técnicas, la presencia por la característica del territorio es suficiente con la unidad desconcentrada. Esta unidad brinda atención a sectores agropecuarios clave, destacándose por su apoyo a la producción avícola, ganadera y agrícola, así como a la industria de procesamiento de cueros. Su importancia radica en el fortalecimiento de la producción agropecuaria, la inocuidad alimentaria y la apertura de mercados internacionales para productos agrícolas como la mora y el tomate de árbol, gracias al monitoreo y control fitosanitario.

En la provincia de Tungurahua se registran 7 especies de ganado; además, se identificaron 14 cultivos relevantes y 87 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 2.111 muestras.

En el sector avícola se supervisa y certifica granjas, ya que Tungurahua aporta el 65% de la producción nacional de huevos. En ganadería, se realiza la vacunación contra fiebre aftosa, certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis, y se inspeccionan empresas procesadoras de cueros para garantizar la calidad de productos destinados al consumo interno y la exportación.

En agricultura, la provincia de Tungurahua cuenta

con viveros registrados que producen plantas frutales, ornamentales y medicinales, concentrados principalmente en Pelileo. Estos viveros son monitoreados para declarar áreas de baja prevalencia de mosca de la fruta, facilitando la exportación de productos como el tomate de árbol, que ha ganado relevancia en mercados internacionales como Estados Unidos.



24. PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

Ilustración 23. Provincia de Zamora Chinchipe



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene presencia institucional en la provincia de Zamora Chinchipe, tiene su ubicación en la ciudad de Zamora. Esta unidad cuenta con 4 oficinas técnicas que cubren los cantones de Centinela del Cóndor, Yantza, El Pangui, Yacuambi, Nangaritza, Paquisha y Palanda, esta unidad desempeña un papel estratégico en el control de enfermedades transfronterizas y la vigilancia fitosanitaria, dada su ubicación geográfica.

En la provincia de Zamora Chinchipe se registran 6 especies de ganado; además, se identificaron 15 cultivos relevantes y 88 plagas reportadas. Para la vigilancia y control fito y zoosanitario se han tomado 2.240 muestras.

La provincia de Zamora Chinchipe es clave para la vigilancia epidemiológica y el control de enfermedades en animales. Se realizan campañas de vacunación contra fiebre aftosa, peste porcina clásica y rabia, además de certificaciones de predios libres de brucelosis y tuberculosis. También se supervisan ferias ganaderas, se controlan movilizaciones de animales y se emiten pre-certificados para la exportación de ranas y mascotas. Estas actividades se complementan con capacitaciones sobre enfermedades zoonóticas y salud pública veterinaria, fortaleciendo la producción pecuaria y la seguridad sanitaria de la región.

La provincia también realiza inspecciones fitosanitarias en cultivos y productos agrícolas, monitoreos de

plagas como la mosca de la fruta y controles en centros de acopio y puntos de exportación. Se inspeccionan productos como anturios, philodendros y monstera para exportación, y se toman muestras de plagas, suelos y materiales propagativos para análisis en laboratorios especializados. Estas acciones garantizan la calidad de los productos agrícolas y protegen los cultivos frente a amenazas fitosanitarias.

Se supervisan centros de faenamiento, se certifican Buenas Prácticas Pecuarias y Agrícolas, y se controlan la calidad y la inocuidad de la leche cruda, carne y subproductos cárnicos mediante análisis microbiológicos y de residuos de contaminantes. Además, se realizan muestreos de miel, carne y heces de aves para evaluar la resistencia antimicrobiana, asegurando que los productos agropecuarios sean aptos para el consumo humano.

En cuanto a insumos agropecuarios, se supervisan almacenes registrados, verificando el cumplimiento de normativas y cuarentenando productos que no cumplen con los estándares establecidos. Estas acciones garantizan que los insumos disponibles en la provincia sean seguros y de calidad.



IV) Presencia institucional en el territorio determinada

La presencia institucional en el territorio determinada de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario tiene su nivel central en la ciudad de Quito, cantón Quito, con cobertura a nivel nacional de acuerdo a sus atribuciones, y contará con presencia institucional en territorio a través de 23 unidades desconcentradas provinciales y 47 oficinas técnicas.

Con base en lo antes señalado y con el propósito de garantizar la prestación eficiente de servicios, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario plantea la siguiente propuesta de presencia institucional en territorio.

En la siguiente tabla se detallan las unidades desconcentradas propuestas.

Tabla 6. Presencia institucional propuesta por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (unidades desconcentradas)

Presencia institucional en el territorio	Número de unidades desconcentradas	Ubicación		Cobertura	Estado		Fecha de Implementación	Observación
		Provincia	Cantón		Implementada	Nueva		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Azuay	Cuenca	Cantones: Cuenca, Gualaceo, Chordeleg, Sigsig, Sevilla de Oro, El Pan, Santa Isabel, Girón, San Fernando, Guachapala, Pucará, Ponce Enriquez, Nabón, Paute, Oña.	Si	No	Noviembre, 2025	No implementado el NJS. Se tiene el acercamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, y se encuentra planteada la reforma de incremento.
Unidad desconcentrada Provincial	1	Bolívar	Guaranda	Cantones: Caluma, San Miguel, Chillanes, Las Naves, Chimbo, Guaranda, Echeandía.	Si	No	Noviembre, 2025	No implementado el NJS. Se tiene el acercamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, y se encuentra planteada la reforma de incremento.
Unidad desconcentrada Provincial	1	Cañar	Azogues	Cantones: Azogues, Cañar, Biblián, La Troncal, El Tambo, Déleg, Suscal.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Carchi	Tulcán	Cantones: Bolívar, Espejo, Mira, Montufar, San Pedro de Huaca y Tulcán.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Chimborazo	Riobamba	Cantones: Alausí, Colta, Cumandá, Chambo, Chunchi, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe, Riobamba.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Cotopaxi	Latacunga	Cantones: La Maná, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos.	Si	No		

Unidad desconcentrada Provincial	1	El Oro	Machala	Cantones: Arenillas, Zaruma, Atahualpa, Santa Rosa, Balsas, Portovelo, Chilla, Piñas, El Guabo, Pasaje, Huaquillas, Marcabelí, Las Lajas, Machala.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Esmeraldas	Esmeraldas	Cantones: Esmeraldas, Atacames, Eloy Alfaro, Muisne, Rioverde, San Lorenzo, Quindé.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Guayas	Guayaquil	Cantones: Balao, Balzar, Bucay, Colimes, Daule, El Empalme, El Triunfo, Guayaquil, La Libertad, Lomas de Sargentillo, Naranjal, Nobol, Palmar, Pedro Carbo, Playas, Salitre, San Jacinto de Yaguachi, San Luis de la Paz, Santa Lucía, Simón Bolívar, Samanes Yaguachi, Durán, Milagro, Ventanas.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Imbabura	Antonio Ante	Cantones: Ibarra, Antonio Ante, Otavalo, Cotacachi, Pimampiro, Urcuquí.	Si	No	Noviembre, 2025	No implementado el NJS Se tiene el acercamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, y se encuentra planteada la reforma de incremento
Unidad desconcentrada Provincial	1	Loja	Loja	Cantones: Loja, Calvas, Catamayo, Celica, Saraguro, Chaguarpamba, Zapotillo, Sozoranga, Quilanga, Espíndola, Puyango, Ginzanamá, Pindal, Macará, Olmedo, Santiago.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Los Ríos	Babahoyo	Cantones: Baba, Vinces, Babahoyo, Ventanas, Buena Fe, Valencia, Mocache, Urdaneta, Montalvo, Quinsaloma, Palenque, Quevedo, Pueblviejo.	Si	No		

Unidad desconcentrada Provincial	1	Manabí	Portoviejo	Cantones: Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jipijapa, Junín, La Concordia, Manta, Montecristi, Paján, Palmares, Pedernales, Portoviejo, San Vicente, Santa Ana, Suenes, Tosagua, 24 de Mayo, Rocafuerte, Pichincha, Cojimies.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Morona Santiago	Macas	Cantones: Gualaquiza, Tiwiza, Huamboya, Taisha, Limón Indanza, Sucúa, Logroño, Santiago, Morona, San Juan Bosco, Pablo Sexto, Palora.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Napo	Tena	Cantones: Tena, Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, El Chaco, Quijos	Si	No	Noviembre, 2025	No implementado el NJS Se tiene el acercamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, y se encuentra planteada la reforma de incremento
Unidad desconcentrada Provincial	1	Orellana	Coca	Cantones: Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto, Aguarico.	Si	VNo		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Pastaza	Puyo	Cantones: Arajuno, Santa Clara, Mera, Pastaza.	Si	No	Noviembre, 2025	No implementado el NJS Se tiene el acercamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, y se encuentra planteada la reforma de incremento
Unidad desconcentrada Provincial	1	Pichincha	Quito	Cantones: Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Rumiñahui, Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos	Si	No		Las actividades no pueden ser realizadas por planta central, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria en su artículo 70. Actualmente se encuentra implementada de Dirección Provincial en la ciudad de Quito por ser una ciudad estratégica y su centralidad hacia todos los cantones de la provincia

Unidad desconcentrada Provincial	1	Santa Elena	Santa Elena	Cantones: Santa Elena, La Libertad, Salinas	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Cantones: Santo Domingo, La Concordia.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Sucumbíos	Lago Agrio	Cantones: Lago Agrio, Gonzalo Pizarro, Shushufindi, Sucumbíos, Cuyabeno, Putumayo y Cascales.	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Tungurahua	Ambato	Cantones: Ambato, Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Patate, Pelileo, Pillaro, Quero, Tisaleo	Si	No		
Unidad desconcentrada Provincial	1	Zamora Chinchipe	Zamora	Cantones: Centinela del Cóndor, Zamora, Chinchipe, Yantzza, El Pangui, Yacuambi, Nangaritza, Paquisha, Palanda.	Si	No		No implementado el NJS. Se tiene el acercamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas, y se encuentra planteada la reforma de incremento
TOTAL	23							

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, 2025

Elaboración: Dirección General de Planificación y Gestión Estratégica, 2025

7.9 Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas

Objetivo Estratégico 1

Incrementar la condición zoonosanitaria del país fortaleciendo la producción pecuaria interna y el acceso a mercados internacionales.

Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas

Según la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) “Es esencial comprender la importancia de la sanidad animal para las personas, puesto que nuestras sociedades están profundamente vinculadas con la existencia de los animales. Nos corresponde asumir nuestras responsabilidades a la hora de garantizar su sanidad y bienestar, no sólo se trata de una opción, sino de una obligación fundamental. Siempre ha existido un vínculo entre las personas y los animales, creado a partir de una relación histórica entre trabajo y sustento. Hoy en día los animales forman parte integrante de la vida de los seres humanos de numerosas maneras, desde la cría de animales domésticos hasta el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas para proteger la fauna silvestre. Existen 2600 millones de personas que dependen de la ganadería, la pesca a pequeña escala y la acuicultura para sus medios de sustento e ingresos. Además, recientemente, se reconoció el impacto positivo de los animales de compañía en nuestro bienestar emocional y físico. Nuestra relación con los animales es cada vez más amplia y diversa”.

En este sentido, a través de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario se trabajará arduamente con el fin de que los lineamientos internacionales sean implementados según nuestros sistemas de producción endocándonos a fortalecer e implementar programas nacionales de control de enfermedades, sistemas que permitan una alerta temprana de enfermedades, con lo cual se podrá gestionar el acceso sanitario de animales vivos y productos de origen animal para la exportación.

Objetivo Estratégico 2

Reducir el riesgo de ingreso y diseminación de plagas contribuyendo al fortalecimiento la producción agrícola interna y el acceso a mercados internacionales

Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas

De acuerdo con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIFF), una organización nacional de protección fitosanitaria es el Servicio oficial establecido por un gobierno para desempeñar las funciones especificadas por la propia Convención (FAO, 1990; anteriormente “organización de protección de las plantas”). Razón por la cual se deben mejorar los sistemas de la Agencia para seguir y mejorar los procesos de mitigación de riesgos implementando el sistema de Inteligencia Fitosanitaria y reportería para toma de decisiones.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación de la Agricultura-FAO, hasta un 40 por ciento de la producción agrícola mundial se pierde por causa de la presencia de plagas que afectan a los cultivos, estas reducen la producción agrícola y la calidad de los cultivos y por ende causa impactos negativos en la economía de los productores, una de las medidas para hacer frente a las eventuales afectaciones producidas por las plagas es contar planes, programas y proyectos de control, vigilancia y certificación fitosanitaria a fin de mitigar los riesgos de introducción de plagas cuarentenarias al país, así como, la diseminación de plagas de importancia económica. La implementación y mantenimiento de medidas fitosanitarias para mantener el estatus fitosanitario del país requiere de la participación y articulación de acciones con los diferentes sectores involucrados y pueden ser sector público, productivo (productores, industriales, comercilizadores, etc), medios de comunicación, instituciones de investigación y grupos mixtos relevantes, mientras que las cooperaciones internacionales pueden ser organizaciones de protección fitosanitaria (ONPF) de otros países, organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), Secretaría de la CIPE, y otras organizaciones regionales e internacionales de cooperación. La articulación de acciones interinstitucionales y de cooperación internacional se enfocan en áreas importantes como la vigilancia y control fitosanitario como estrategias para prevenir el ingreso de plagas no presentes en el país, esto es, que son fundamentales para la detección de nuevos brotes y por ende, la activación de los planes de acción para el control y contención, para evitar la dispersión de plagas. Las actividades de comunicación, divulgación y sensibilización a los actores de la cadena agroproductiva son más eficientes cuando se coordinan y planifican de acuerdo con las capacidades y fortalezas de las instituciones y cooperaciones, tomando en cuenta las estrategias para el manejo de mensajes clave según el público objetivo.

Actualmente, por el incremento de nuevas tecnologías y esquemas de producción agrícola y los controles fitosanitarios de las diferentes ONPF, es un reto para la Agencia atender oportunamente esos procesos. Por tanto, se busca lograr mejorar los procesos en los siguientes puntos: Eficiencia y precisión: La automatización reduce la posibilidad de errores humanos en cuanto al manejo de información; para la toma oportuna de decisiones. Detección temprana de plagas y enfermedades: Los sistemas automatizados pueden identificar problemas fitosanitarios de manera más rápida, permitiendo una intervención oportuna. Seguimiento constante: Los sensores y otros dispositivos automatizados proporcionan datos continuos, lo que facilita el monitoreo constante de la condición fitosanitaria de los cultivos y las zonas vigiladas: Trazabilidad y transparencia: La sistematización permite llevar un registro completa de toda la cadena agroexportadora, lo que permite hacer un seguimiento de los involucrados en posibles incumplimientos.

Innovación y competitividad: Los sistemas automatizados son más flexibles y pueden adaptarse rápidamente a cambios normativos y/o cambio de condiciones fitosanitarias internas. Actualmente, se cuenta con el sistema Gestor Unificado de Información de AGROCALIDAD (G.U.I.A), que permite registrar a todos los operadores de la cadena productiva agrícola, pecuaria u alimentaria con fines zoonosanitarios, fitosanitarios e inocuidad y registros de insumos, el cual sirve para realizar procesos internos de la institución. En el sistema GUIA se deben registrar todos los movimientos realizados por los operadores. Las alianzas con organismos cooperantes permiten mantener una coordinación para el fortalecimiento de actividades de vigilancia, diagnóstico y control de la prevención de ingreso plagas y acciones como la ejecución de eventos como simulacros, simposios, talleres, adquisición de insumos, equipos, material divulgativo, entre otros.



Objetivo Estratégico 3

Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria para el consumo interno y de exportación

Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas

Según la OMS, las enfermedades transmitidas por los alimentos son generalmente de carácter infeccioso o tóxico y son causadas por bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas que penetran en el organismo a través del agua o los alimentos contaminados. (OMS, 2021). Los alimentos insalubres que contienen bacterias virus parásitos o sustancias químicas nocivas causan más de 200 enfermedades que van desde diarrea hasta cáncer. Se estima que cada año enferman en el mundo unos 600 millones de personas - casi 1 de cada 10 habitantes por ingerir alimentos contaminados y que 420 000 mueren por esta misma causa. Todos los años se pierden 110 000 millones en productividad y gastos médicos a causa de los alimentos insalubres en los países de ingresos bajos y medianos.

Los niños menores de 5 años soportan el 40% de la carga atribuible a las enfermedades de transmisión alimentaria, que provocan cada año 125 000 defunciones en este grupo de edad. Las infecciones diarreicas, las más asociadas al consumo de alimentos contaminados, enferman cada año a unos 550 millones de personas y provocan 230 000 muertes. En el informe de 2018 del Banco Mundial sobre la carga económica de las enfermedades de transmisión alimentaria se indicaba que el costo de la pérdida total de productividad asociada con ese tipo de enfermedades en los países de ingresos bajos y medianos se estimaba en US\$ 95 200 millones anuales, y que el costo anual del tratamiento de estar enfermedades se estima en US\$ 15 000 millones. La autoridad competente es la responsable de fomentar activamente la participación de las partes interesadas en el establecimiento de políticas, incluidos los operadores de la industria alimentaria y los consumidores. Una de las necesidades nacionales es asegurar la protección del consumidor, considerando, entre otros, los patrones de producción y consumo de alimentos, el perfil de riesgo y las inquietudes del consumidor sobre la inocuidad de los alimentos, las prácticas leales en el comercio de estos y la preparación y capacidad del país. Por otra parte, los productos orgánicos han tenido una creciente y exponencial demanda en el mercado nacional e internacional. Ecuador es el mayor exportador de productos orgánicos para los principales mercados: la Unión Europea y Estados Unidos con 345.522 y 247.697 toneladas respectivamente en el año 2022 (FiBL, 2024; DG AGRI; 2023). La autoridad nacional competente es responsable del control de los procesos de certificación de productos orgánicos de origen agropecuario y control de los actores de la cadena de producción orgánica integridad de los productos orgánicos que se comercializan en el mercado nacional y a nivel internacional. A través del fortalecimiento de vigilancia y control se garantiza la integridad orgánica de los productos ecuatorianos comercializados, para mantener el posicionamiento del país como primer proveedor de productos orgánicos.

Objetivo Estratégico 4

Incrementar la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria para el consumo interno y de exportación

Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas

El incremento de la garantía de calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios en el Ecuador es una necesidad imperativa que responde a varios factores esenciales para el desarrollo sostenible del sector agropecuario. En primer lugar asegurar la calidad de los insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, plaguicidas y productos veterinarios, es fundamental para optimizar la productividad del sector y garantizar que los cultivos y animales sean sanos y vigorosos. La utilización de insumos de alta calidad reduce significativamente las pérdidas por enfermedades y plagas promoviendo una producción más eficiente y rentable.

En segundo lugar, la seguridad de estos insumos es crucial para proteger la salud de los agricultores, productores, consumidores y el medio ambiente. Los insumos agropecuarios deben cumplir con estrictos estándares de seguridad para evitar efectos adversos en quienes los manejan y en quienes consumen los productos tratados. Además, un manejo seguro de los insumos contribuye a la conservación de la biodiversidad y a la protección de los recursos naturales, como el suelo y el agua.

Por último, la eficacia de los insumos es un aspecto clave para asegurar que las inversiones realizadas por los agricultores y productores sean rentables y sostenibles a largo plazo. Insumos eficaces garantizan que los objetivos de producción se alcancen de manera predecible y consistente, lo que es vital para la planificación y estabilidad económica de las explotaciones agropecuarias.

En resumen, incrementar la garantía de calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios en el Ecuador es una estrategia integral que favorece la competitividad del sector agropecuario, protege la salud pública y el medio ambiente, y asegura la sostenibilidad económica y ecológica del país.

Objetivo Estratégico 5

Incrementar la capacidad analítica de los laboratorios

Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas

La Agencia cuenta con 26 laboratorios de referencia nacional localizados en Tumbaco, cuya infraestructura data de la década de los 70's con una pequeña inversión en adecuaciones de infraestructura en 2003 y 2014.

Posterior esta inversiones de mejora de infraestructura no han existido mejoras importantes, haciendo que ésta quede comprometida por humedad en sus paredes, goteos, filtraciones de agua así como deficiencia de la red de datos e internet y fallos en el fluido eléctrico, debido al incremento de la carga instalada lo que provoca problemas de caída de voltaje, apagado forzoso y súbito de equipos, y la sucesiva paralización de actividades y daños de equipos.

Entre 2013 y 2015 existió adquisición de equipos de laboratorio por un valor de USD 1.973.463,74 al 2024 existe una pérdida de vigencia tecnología de los equipos por lo cual se requiere su renovación ya que al menos un 70% de equipos está comprometido por su desactualización vigente.

Es importante mencionar que los laboratorios manejan un sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO/IEC 17025, contando con 35 parámetros acreditados en esta norma ante el SAE, siendo necesario mantener las acreditaciones y ampliar los alcances puesto que la importancia de que un laboratorio esté acreditado conforme a la norma ISO/IEC 17025 radica en varios aspectos claves como: confianza en los resultados, validación de métodos, competencia técnica, mejora continua, reconocimiento internacional y cumplimiento regulatorio, ya que en muchos sectores industriales y científicos, la acreditación según ISO/IEC 17025 es un requisito regulatorio para la aceptación de resultados de ensayos.

La Norma ISO/IEC especifica los requisitos generales que determinan la competencia de los proveedores de programas de ensayos de aptitud de manera que sea posible desarrollar y ofrecer circuitos a los participantes donde se lleve a cabo una evaluación de si desempeño respecto a criterios previamente establecidos, y adecuados a las necesidades de calidad de los mismos. Siendo necesario que los laboratorios de la Agencia implementen procedimientos conforme esta norma que permitirá alcanzar una calidad máxima en la realización de los análisis relacionados a la regulación y control sanitario agropecuario (muestra, producto, conjunto de datos u otra información utilizada en un ensayo de aptitud); y será una herramienta útil para el control de calidad externo.

El ancho de banda de internet de las oficinas de Agrocalidad Tumbaco, donde funcionan los laboratorios no es óptimo para el funcionamiento del sistema LIMS, ya que se tiene velocidades inestables que varían entre 10MB a 0,5MB, tanto de subida como de bajada.

La gestión documental de los laboratorios se realiza de manera manual, lo que con lleva a pérdida de información y que no esté centralizada. Así también los técnicos de laboratorio invierten un tiempo considerable en actividades administrativas, y hay una mayor probabilidad de errores en transferencia de datos. Por otra parte tampoco se cuenta con herramientas de análisis y generación de informes para la toma de decisiones siendo necesaria la sistematización de los procesos de laboratorio.

8. Bibliografía

- Constitución de la República de Ecuador – 2008
- Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria - 3 de julio del 2017
- Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria - 27 de diciembre del 2010
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - 20 de octubre de 2010
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029
- Guía Metodología de Planificación Institucional Secretaría Nacional de Planificación

9. Anexos

Organigrama de la institución





AGROCALIDAD

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO